

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ADMINISTRACIÓN,
CONTABILIDAD Y MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA
GESTIÓN

SECCIÓN DE INVESTIGACIONES CONTABLES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD SOCIAL

**EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE SOCIO-
AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON EL PACTO GLOBAL DE
NACIONES UNIDAS**

INFORME DE AVANCE

DIRECTORA: LUISA FRONTI DE GARCÍA
CODIRECTOR: WALTER RENÉ CHIQUIAR

Subsidiado por la Universidad de Buenos Aires
Proyecto N° 20020130100692BA 2014/2017

Diagramación y Compaginación

Verónica Romina García
Magali Méndez

Distribución

Jesica Elin Leyes

PROYECTO UBACYT

“EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE SOCIO-AMBIENTAL Y SU
RELACIÓN CON EL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS”

INFORME DE AVANCE

Luisa Fronti de García
Derechos reservados

Primera Edición: Diciembre 2015

ISBN: 978-987-33-9578-9

Queda hecho el depósito que prevé la ley 11.723
Impreso en Argentina.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio
sin autorización expresa del autor/editor
Ley 11.723 de Propiedad Intelectual

DIRECTORA:

Fronti de García - Luisa

CO-DIRECTOR:

Chiquiar - Walter René

INVESTIGADORES:

Acevedo – María Laura

Alvarez Lancellotti – Juan Ignacio

Cristóbal – Norma

García Casella – Carlos Luis

García – Verónica Romina

Panario Centeno – María Marta

BECARIA PROPAL:

Leyes – Jesica Elin

BECARIA ESTIMULO:

Montoya - Diana

ÍNDICE.

- Las Comunicaciones del Progreso (COPs) y el diseño de Sistemas de Información Contables No Monetarios (SIC-NM). **Autor: Walter René Chiquiar.....Pág.7**
- Comentarios contables a la Guía Práctica para la Comunicación del Progreso 2008. **Autores: Luisa Fronti de García - Carlos Luis García Casella.....Pág.51**
- Sistemas Contables Socioambientales como generadores de Informes. **Autor: Carlos Luis García Casella.....Pág.67**
- El Principio 10mo. y las Normas de Prevención de Lavado de Activos. **Autora: Norma Cristóbal.....Pág.103**
- Las exteriorizaciones de información ambiental en los informes de Sostenibilidad según la propuesta del GRI. **Autora: María Marta Panario Centeno.....Pág.113**
- Las Comunicaciones de Progreso (COPs) énfasis en las entidades educativas. **Autoras: Luisa Fronti de García - Verónica R. García. Colaboradora: Jesica Leyes.....Pág.149**
- Estudio de la 2DA. COP del CPCECABA en el marco del Análisis de los Principios del Pacto Global. **Autor: Juan Ignacio Alvarez Lancellotti.....Pág.173**
- APÉNDICE: INFORMES SOBRE COMUNICACIONES DE PROGRESO - Análisis empírico de Entidades Educativas **Autoras: Verónica Romina García - María Eugenia Moragas..... Pág.201**

**Las Comunicaciones del Progreso (COPs) y el
diseño de Sistemas de Información
Contables No Monetarios (SIC-NM)**

Autor:

Walter René Chiquiar

PALABRAS CLAVES: CONTABILIDAD NO MONETARIA –
CONTABILIDAD – PACTO GLOBAL – GRI – SISTEMA
CONTABLE – SIC-NM – SISTEMA NO MONETARIO.

RESUMEN

El trabajo se enmarca en una investigación que se propone entre otros objetivos desarrollar sistemas de información contable no monetarios que posibiliten brindar al usuario información sobre la posición del ente con respecto a su Responsabilidad Social y Ambiental. Para ello es importante cuantificar y cualificar la sustentabilidad eco-social de los aspectos físicos del proceso de crecimiento y del mantenimiento de los recursos naturales y la responsabilidad social de los organismos en el marco del Pacto Global.

En nuestro trabajo buscamos desarrollar un sistema de contabilidad socio-ambiental de características no monetarias, que al elegir sus propias “unidades contables” contemple aspectos como la terminología adecuada, clasificación, metodología de adaptación y Economicidad de su labor.

En este documento de avance revisamos brevemente una reseña de la firma del Pacto Mundial y conceptualizamos las Comunicaciones del Progreso (COP). Luego, definimos sistema a partir de la teoría general de los Sistemas, sus características y elementos integrantes, a partir de la cual señalamos nuestra concepción de sistema de información contable (SIC).

La Comunicación del Progreso (COP) consiste en comunicar a las partes interesadas (consumidores, sindicatos, accionistas, medios

de comunicación, gobiernos, otros) sobre los avances que la Entidad ha realizado en la aplicación de los diez principios del Pacto Mundial en sus actividades empresariales, e incluye una descripción de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

El sistema de información contable (SIC) es el conjunto organizado de elementos y subsistemas interactuantes e interrelacionados, que integrando un todo unitario y complejo, están destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios en materia de estudio, descripción y proyección en términos monetarios y/o no monetarios, del estado de objetos, hechos y/o personas, atribuibles a una entidad social, con el objetivo de gestionar; y todo SIC tiene un objetivo a cumplir, cual es el de producir información útil para permitir que el usuario pueda gestionar.

Los hechos contables (HC) constituyen las objetivaciones de los sucesos o procesos, y constituyen un estado particular de las variables relevantes, elaborados a partir de la observación de la realidad, la cual contiene teoría pura y aplicada. Son construcciones con contenido cognoscitivo, lingüístico, e ideológico, a los cuales la Contabilidad relaciona y les otorga un contenido, organizándolos de acuerdo a una sintaxis y una semántica propia.

La contabilidad procura situar en un lenguaje algo, es decir, interpretar los hechos susceptibles de contabilización de naturaleza social, y clasificarlos conforme a un sistema diseñado a tal efecto que permite una lectura distinta al orden en que estaban presentados. Los hechos en sí mismos carecen de contenido contable. Luego, la Disciplina los relaciona y clasifica dándoles contenido.

Entendemos necesario e ineludible la definición de un MCC, como conjunto de principios y criterios subyacentes aplicables a la elaboración de información contable a la hora de proceder al análisis, estudio y comprensión de las relaciones que regulan el sistema de representación contable. Luego, el conjunto de elementos o red de conceptos, son necesarios para la construcción de una estructura central sistémica contable. Dicho cuerpo sistémico debe ser consistente y congruente, y estar integrado a un marco teórico que lo oriente e, incluso, que lo justifique. De allí que resulta de suma importancia la demarcación conceptual de los elementos básicos que sirven para delimitar el campo de estudio del segmento contable y, en consecuencia, a orientar la elaboración, interpretación y uso de la información contable no monetaria.

La elaboración de un MCC permitirá enmarcar las formas o modos de representar el hecho contable susceptible de captación por el sistema contable, logrando con ello altos niveles de comparabilidad, congruencia y consistencia, cuanto menos conceptualmente.

INTRODUCCIÓN

El presente documento se enmarca en una investigación que se propone entre otros objetivos desarrollar sistemas de información contable no monetarios que posibiliten brindar al usuario información sobre la posición del ente con respecto a su Responsabilidad Social y Ambiental. Para ello es importante cuantificar y cualificar la sustentabilidad eco-social de los aspectos

físicos del proceso de crecimiento y del mantenimiento de los recursos naturales y la responsabilidad social de los organismos en el marco del Pacto Global.

En nuestro trabajo buscamos desarrollar un sistema de contabilidad socio-ambiental de características no monetarias, que al elegir sus propias “unidades contables” contemple aspectos como la terminología adecuada, clasificación, metodología de adaptación y Economicidad de su labor.

En este documento de avance revisamos brevemente una reseña de la firma del Pacto Mundial y conceptualizamos las Comunicaciones del Progreso (COP). Luego, definimos sistema a partir de la teoría general de los Sistemas, sus características y elementos integrantes, a partir de la cual señalamos nuestra concepción de sistema de información contable (SIC).

EL PACTO MUNDIAL

La idea de un Pacto Global fue lanzada por primera vez en 1999 por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en un discurso dirigido en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. El discurso estaba enmarcado en el contexto de la discusión internacional sobre la globalización económica¹. El movimiento en contra de la globalización pretendía frenar la libertad de acción de

¹ Durante los años 90, varios grupos de distintas partes de la sociedad habían venido reaccionando en contra de la creciente globalización, de la cual temían generara consecuencias sociales negativas. La oposición a la globalización llevó a la creación de movimientos activistas internacionales y a enfrentamientos en Seattle durante las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio en el año 1999.

las empresas privadas en un mercado global y evitar así la globalización de la producción a expensas del medio ambiente, de los derechos laborales y de los derechos humanos.

El Pacto Mundial es una iniciativa internacional propuesta por las Naciones Unidas con el objetivo de fomentar la ciudadanía corporativa, de manera de involucrar a las entidades en la gestión de algunos de los principales retos sociales y medio ambientales que se plantean con la creciente globalización. El Pacto Mundial proporciona una oportunidad para que las empresas pueden contribuir a través de iniciativas voluntarias en el ámbito de su propia organización. Adicionalmente, pueden trabajar conjuntamente con las Naciones Unidas, los poderes públicos o con organizaciones no gubernamentales en aquellas actividades que contribuyan al desarrollo sostenible en la comunidad local o internacional.

Entre las características del Pacto Mundial se destacan su carácter universal, de manera que provee de un marco de actuación común a las empresas en los diferentes países, voluntaria, y flexible, lo cual posibilita la adaptación a las necesidades particulares de cada situación y de cada empresa.

El Pacto Mundial se estructura sobre diez principios que se fundamentan en convenciones y tratados internacionales sobre Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección Medio Ambiental y Lucha Contra la Corrupción. El objetivo del Pacto es integrar los diez principios en la estrategia y práctica empresarial.

Para adherirse, una entidad debe comunicar su intención suscribiendo una carta de adhesión, asumiendo el compromiso de

incorporar los valores explicitados en los diez principios en los valores de la propia empresa. Luego, se espera que la entidad instaure cambios en sus operaciones de manera que el Pacto Mundial y sus principios pasen a ser parte de su estrategia, su cultura y sus operaciones cotidianas; Debe haber una manifestación pública a favor del Pacto Mundial y de sus principios utilizando medios de comunicación como boletines de prensa, discursos, páginas web, otros; y publicar en su informe anual o informe empresarial equivalente una descripción de cómo la empresa apoya el Pacto Mundial y sus 10 principios.

Lo señalado precedentemente constituye la base de la participación de una empresa en la iniciativa, lo cual significa que, además de firmar su adhesión formal y comunicar a los grupos de interés que la empresa apoya el Pacto Mundial, la entidad deberá empezar a poner en práctica los principios, a través de acciones concretas en la línea de aquellos, poniendo en marcha cambios efectivos en sus operaciones. En los hechos, la empresa no solo afirma su apoyo a los principios, sino que también comienza a abordar los problemas a los que se refieren los principios.

Los participantes del Pacto Mundial requieren comunicar cada año sobre los avances realizados en la aplicación de los diez Principios y su participación en proyectos de desarrollo de Naciones Unidas, la cual se conoce como “Comunicación de Progreso”².

² Communication on progress – COP (su sigla en idioma inglés)

COMUNICACIÓN DEL PROGRESO (COP)

Los participantes del Pacto Mundial deben informar cada año los avances realizados en la aplicación de los diez Principios y su participación en proyectos de desarrollo de Naciones Unidas. La Comunicación del Progreso consiste en comunicar a las partes interesadas (consumidores, sindicatos, accionistas, medios de comunicación, gobiernos, otros) sobre los avances que la empresa ha realizado en la aplicación de los diez principios del Pacto Mundial en sus actividades empresariales. La Comunicación del Progreso debe incluir una descripción de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

A efectos de mantener la integridad de la iniciativa, la falta de comunicación en forma anual por parte de un miembro, dará lugar a su eliminación de la lista de Participantes “activos” del Pacto Mundial. La Comunicación de Progreso es una demostración importante por parte del participante en el compromiso con el Pacto Mundial y sus principios. Es además una herramienta para ejercer el liderazgo, facilitar el aprendizaje, estimular el diálogo y promover la acción.

Las Comunicaciones de Progreso deben incluir los tres elementos siguientes:

1. Una declaración de la voluntad de la entidad de continuar apoyando los principios del Pacto Global suscripta por la máxima autoridad de la entidad. Es dable notar la importancia del compromiso de las máximas autoridades de la Dirección en el proceso de cambio y su mantenimiento;

2. Una descripción de las medidas prácticas adoptadas por los participantes para aplicar los principios del Pacto Global durante el año fiscal anterior. Se brinda información cualitativa sobre las medidas prácticas adoptadas, incluido el proceso de aplicación utilizado para integrar los principios del Pacto Global en las actividades de las empresas. El objetivo que se espera es que las empresas informen respecto de todos los principios. En caso contrario, se deberá indicar cómo piensan abordar en el futuro los principios excluidos o el motivo por el cual esos principios no son pertinentes para sus operaciones empresariales. Este elemento es esencial a la hora del diseño y creación de una base de datos de prácticas óptimas.
3. Una cuantificación de los resultados alcanzados o previstos empleando, en lo posible, indicadores o sistemas como los elaborados por la GRI (Global Reporting Initiative). El tercer elemento respecto de la medición de los resultados alcanzados o previstos hace referencia a una de las ventajas básicas del Pacto Global: su carácter voluntario y el reconocimiento de la mejora gradual permanente. Se espera que a efectos de poder determinar la mejora, la entidad, elija un conjunto de variables que, en su opinión, sean suficientes para seguir el progreso. Luego, la información incluida en la Comunicación de Progreso debiera estar garantizada, para lo cual debería ser producto de un sistema contable no monetario, proporcionando en este caso los detalles de los métodos que ha seguido para lograrlo.

El reporte anual a los grupos de interés, del progreso en la aplicación de los principios debe ser realizado a través de sus informes anuales, informes de sostenibilidad u otras comunicaciones empresariales.

Si la empresa publicara anualmente, estados financieros, memoria de sostenibilidad o un informe consolidado de ambos tipos (incluso si sólo los publicara en Internet), la Comunicación del Progreso debería incorporarse en uno o varios de esos informes. En el caso que no emita este tipo de reportes, la entidad debe elaborar una Comunicación del Progreso independiente y exhaustiva, anunciándola en el medio principal que utilice para comunicarse con las partes interesadas.

Asimismo, el participante debe enviar una versión electrónica o URL del enlace de su Comunicación del Progreso a la página de internet del Pacto Mundial en Nueva York³.

LOS SISTEMAS

¿Qué es un sistema? Para conceptualizar la noción de sistema contable, partiremos del análisis de lo que se entiende por sistema.

³ La Oficina del Pacto Mundial acepta Informes de Comunicación del Progreso en todos los idiomas. El siguiente enlace contiene las instrucciones para poder subir el informe de Comunicación del Progreso (<http://www.unglobalcompact.org/login>). Cabe advertir que una vez que la entidad se ha adherido al Pacto Global, recibirá un correo electrónico conteniendo el nombre de usuario y contraseña para el manejo de sus documentos.

La Real Academia Española⁴ define al sistema con los siguientes significados: a) Conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí; o b) Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto.

Vale decir que sistema es un conjunto organizado de cosas o partes interactuantes e interdependientes, que se relacionan formando un todo unitario y complejo, destinado al cumplimiento de un objetivo.

Siguiendo a J. Korn⁵

$$S = \{C \mid \text{las cosas están relacionadas}\}$$

En otras palabras, el sistema S es igual al conjunto de cosas o partes C, tal que las cosas o partes de C están relacionadas.

Asimismo Russell L. Ackoff⁶ ha señalado en respuesta a que es un sistema:

“O que é um sistema ? É um conjunto de 2 ou mais partes em cada uma delas satisfaça 3 condições:

Toda parte de um sistema deve ser capaz de afetar seu desempenho ou suas propriedades. Ex.: Um organismo é um

⁴ Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, Vigésima segunda Edición.

⁵ Korn, J, “Emergence and the Evolution of Complexity”, General Systems Bulletin, (Volume 32, 2003), The International Society for the Systems Sciences, pág. 16.

⁶ Palestra Dr. Ackoff, A Teoría dos Sistemas, <http://www.jsmnet.com/clippings/ackoff.htm>, (Consultado: 24.11.14).

sistema e todas as partes deste sistema biológico afetam seu comportamento.

Nenhuma das partes de um sistema tem um efeito independente do TODO (Todas as partes de um sistema são independentes e interagem)

Subsistemas ou subgrupos tem as mesmas propriedades de suas partes.

"UM SISTEMA É UM TODO QUE NÃO PODE SER DIVIDIDO EM PARTES INDEPENDENTES"

Lo cual hemos traducido como sigue:

Un sistema es un conjunto de dos o más partes en las que cada una de ellas satisface tres condiciones a saber:

1. Toda parte de un sistema debe ser capaz de afectar el desempeño o las propiedades del sistema. Por ejemplo: un organismo vivo es un sistema y cada parte de ese sistema biológico afecta su comportamiento.
2. Ninguna de las partes de un sistema tiene un efecto independiente del todo, pues todas las partes de un sistema son independientes e integradas.
3. Los subsistemas o subgrupos tienen las mismas propiedades de sus partes.

Luego, un sistema es un "todo" (**S**) que no puede ser dividido en "partes" (**Ss**) independientes, cuyas propiedades esenciales (**PS**)

pertenecen al conjunto, y sus partes o elementos están interrelacionadas (**R**).

Así:

$$S \neq \sum Ss$$

$$PS \rightarrow S$$

$$Ss0 \ R \ Ss1 \ R \ Ss2 \ R \ \dots \ Ssn$$

$$S = \{Ss0 \ R \ Ss1 \ R \ Ss2 \ R \ \dots \ Ssn\}$$

$$PSs \neq PS$$

Donde:

S: Sistema

Ss: Subsistemas o partes

PS: Propiedades esenciales del sistema

→ : "Pertenece a"

PSs: Propiedades de los subsistemas o partes

R: Relaciones entre subsistemas o partes

Se ha afirmado que las propiedades del sistema (PS) son diferentes que las propiedades particulares de los subsistemas o partes que lo integran (PSs), y que no es posible explicar el todo por la simple sumatoria de las partes, pues las propiedades del sistema son mayores que la suma de las propiedades de cada parte del mismo. Para lograr la comprensión de ésta afirmación, se hace necesario el pensamiento sistémico. Hay, una filosofía de los sistemas, una orientación de pensamiento y de concepción del mundo como consecuencia de introducir la noción de "sistema" como nuevo paradigma científico (en contraste con el "paradigma"

lineal-causal-analítico y mecanicista de la ciencia tradicional) (Bertalanffy, 1982, p.151).

Entonces sabiendo que:

$$PSs \neq PS$$

Y que en un sistema:

$$PS > \{ \sum PSs \}$$

Se deduce que en un sistema, surgen propiedades del sistema en su conjunto que podrán ser caracterizadas como propiedades emergentes⁷ por lo que la inecuación se transformaría:

$$PS = \{ \sum PSs \} + PE$$

Donde PE: Propiedades emergentes.

Luego, cuando nos referimos a las "partes" que componen el sistema, no nos estamos refiriendo a la dimensión física, sino a la funcional. Así, los componentes del sistema se transforman en funciones básicas realizadas por el sistema que pueden ser enumeradas en: entradas, procesos, salidas, control y retroalimentación.

Al respecto Fowler Newton [1983, p.15] señala:

"Según se ha mencionado, los elementos integrantes del sistema deben encontrarse interrelacionados, de donde se deduce que dichos elementos interactúan y que los resultados que producen actuando en conjunto no son

⁷ Opus cit. 5, pág. 18.

idénticos a los que eventualmente podrían generar si lo hicieran independientemente.”

Luego, se puede precisar que la relación entre las partes de un sistema debe conllevar una interacción, pues de no ser así, no se estaría frente a un sistema.

Asimismo un sistema particularmente diseñado puede ser parte de un sistema mayor, en cuyo caso conforma un subsistema de ese sistema mayor y se constituye en una de sus partes con relación a aquel. En consecuencia la tarea de definir si se está frente a un sistema o a un subsistema queda subordinada a la posición que tome el observador al analizar el mismo. Es por esta razón que en la definición de sistema, se hace referencia a los subsistemas que lo componen, por cuanto se indica que el mismo está formado por partes o cosas que forman un todo⁸.

SUBSISTEMAS

Se ha señalado que dentro del sistema existen unidades menores que funcionan a su imagen y semejanza, es decir que constituyen en sí mismos subsistemas o partes. De tal modo, por ejemplo, en la fabricación de un automóvil tenemos un sistema general para la

⁸ Debe tenerse presente que en esta concepción, cuando los conjuntos o partes que integran un sistema son en sí mismos sistemas, pasan a ser considerados subsistemas del sistema de definición, pues, conforman un todo en sí mismos y tienen un rango inferior al del sistema que componen. Los subsistemas así definidos, componen un sistema de un rango menor, el cual para los primeros se denominan microsistemas, y desde este ángulo se puede hablar de subsistemas, sistemas o supersistema.

fabricación del mismo, pero también existen subsistemas para la fabricación del motor, cubiertas, batería, etcétera. A su vez cualquier sistema se encuentra incluido dentro de otro mayor, del cual resulta ser un subsistema de aquel. El sistema es en sí un “organismo” que se integra con otros superiores o de mayor rango. En lo jurídico lo vemos en el proceso en la administración general de la justicia, en el Código procesal, en el Derecho procesal. Vale decir, cada sistema tiene sus subsistemas. Tal es el caso de las etapas procesales dentro del sistema proceso (por ej., introductiva, probatoria, otras, que a la vez tienen sus subsistemas, como para la probatoria cada medio de prueba). Un sistema comporta partes que son subsistemas funcionales y estructurales a la vez. Un subsistema se caracteriza por el hecho de que su existencia se justifica y es posible sólo dentro del sistema y en relación con otros subsistemas. Los subsistemas suelen estar constituidos a su vez, por subsistemas aún más especializados y diferenciados.

La idea de estos conjuntos relacionados puede verse claramente en el Universo. Cada subsistema puede ser tratado dentro del sistema, o estudiado en forma aislada. El comportamiento del sistema total depende de: 1) El comportamiento de cada subsistema; 2) Las relaciones entre los subsistemas; y 3) Las relaciones con el mundo exterior, o con el medio ambiente que lo circunda.

Un sistema en particular, puede dividirse en subsistemas, cada uno de los cuales estará compuesto por elementos interconectados entre sí. El comportamiento del sistema depende del comportamiento de cada subsistema, de sus relaciones y del medio ambiente donde se lo inserta. Los elementos y las relaciones que

los ligan entre sí definen los subsistemas. Los subsistemas y las relaciones entre sí definen al sistema en estudio. (Rocca, 1993, p. 10)

CARACTERÍSTICAS DE UN SISTEMA

Las características que definen un sistema son:

1. Las propiedades esenciales de un sistema se presentan a través de la interacción de sus partes, por lo cual no hay partes que posean por sí mismas dichas propiedades esenciales.

$$PS \rightarrow S \text{ y } S_{sn} \text{ no posee } PS$$

$$[Ss_0 \text{ R } Ss_1 \text{ R } Ss_2 \text{ R } \dots \text{ R } Ss_n] \Rightarrow PS$$

2. Todo sistema es más que la suma de sus partes.

$$S \neq \sum Ss \quad \text{y} \quad S > \sum Ss$$

3. Las propiedades de un sistema se pierden si el mismo no está en operación.

$$PS \rightarrow S$$

$$\text{No } S \Rightarrow \text{No } PS$$

No S: sistema fuera de operación

4. Cuando el sistema deja de estar en operación, se pierden las propiedades del sistema lo cual afecta a sus partes.

No S => No PS

I Ss

I: impacto sobre los subsistemas o partes.

5. La mejora del desempeño de las partes del sistema en forma independiente no genera una mejora del desempeño del sistema.

M Ss no genera M S

M: Mejora de desempeño.

6. El desempeño de un sistema depende de cómo interrelacionan sus partes y no como funcionan aisladamente cada una de ellas.

M S [[Ss0 R Ss1 R Ss2 R ... Ssn]

ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SISTEMA

Un sistema está constituido por cinco elementos básicos, a saber: insumos, procesador, productos, control y retroalimentación:

a) Los insumos o entradas (input) son los recursos que se integran al sistema para que pueda operar y hacen al cumplimiento del objetivo de aquel. Pueden ser humanos, científicos, tecnológicos, económicos, financieros e información. Determinar los insumos adecuados es fundamental para el logro de los resultados. Pongamos por ejemplo la fabricación de una torta.

Nadie duda de la necesidad de la harina, sin ella, la torta no sería tal. Es cierto que tal vez la harina pueda reemplazarse con otros elementos (v.gr. sémola o algún otro derivado vegetal). ¿Pero esta será la torta que queremos?

Los insumos son el arranque que brinda al sistema sus necesidades operativas, los que pueden ser:

- El resultado o salida de un sistema anterior con el cual el sistema está relacionado;
- Por feed back o retroalimentación, constituido por una reintroducción de una parte salida del propio sistema;
- Por una entrada al azar, como un insumo potencial de ingreso al sistema

b) El segundo elemento está constituido por el proceso o unidad de procesamiento. Es quien recibe los insumos en estado original y los trata, para modificarlos y obtener de ellos los productos, el resultado deseado. Las características, funcionamiento u organización del proceso dependen del sistema de que se trate. El proceso es lo que transforma una entrada en salida, como tal puede ser una máquina, un individuo, una computadora, un producto químico, una tarea realizada por un miembro de la organización, etc.

c) El producto o la salida (output) es el resultado final del tratamiento y conversión de los insumos por la unidad de procesamiento. Pero la idea de producto no es temporalmente unitaria, pues el producto puede ser a corto, mediano y largo plazo.

La salida es el resultado del funcionamiento del sistema o, alternativamente, el propósito para el cual existe el sistema.

Se puede advertir que, aun cuando se ponga el mayor esfuerzo, el resultado o producto obtenido puede ser defectuoso, incompleto, insatisfactorio, malo o inexistente.

El resultado no será el correcto cuando la salida o producto no se acomoda a los objetivos tenidos en mira al planear la tarea. Estos objetivos deben ser cumplidos por el producto en los tiempos determinados, lo cual es también un factor esencial del sistema y de la teoría de los objetivos.

Un ejemplo grosero de lo antedicho lo observamos si organizáramos una Facultad de Filosofía y obtuviéramos como resultado médicos en lugar de licenciados en filosofía; O los Licenciados en Filosofía se recibieran dentro de 20 años; o aun recibéndose en término, carecieran en parte o en su totalidad de los conocimientos que fueron previstos en los objetivos de la curricula para el ejercicio de profesión. Para evitar esta situación el sistema tiene dos elementos más que permiten su adecuado funcionamiento: el control y la retroalimentación.

d) El control, es el elemento que permite comparar lo efectivamente realizado o por realizar, con lo previsto en un comienzo, es decir con los objetivos esperados. Este control requiere la revisión de los insumos, el procesador y el resultado o producto. La consecuencia del control consiste en brindar información al esquema de retroalimentación.

e) La retroalimentación se produce cuando las salidas del sistema o la influencia de las salidas del sistemas en el contexto, vuelven a ingresar al sistema como recursos o información, permitiendo el control de un sistema y que el mismo tome medidas de corrección en base a la información retroalimentada.

La retroalimentación o feed-back, tiende a corregir los errores: en forma inmediata o mediata mediante el cambio de la cantidad, calidad o forma de los insumos. Todos estos aspectos pueden ser incluidos en un nuevo sistema modificadorio para hacerle entre otras cuestiones correcciones, reciclarlos o adaptarlos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Entre las diferentes acepciones publicadas por el Diccionario de la Real Academia Española con respecto al significado de Información, encontramos la siguiente:

“Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.”

Como característica podemos señalar que la información es un conjunto organizado de datos, que constituyen un mensaje sobre un determinado ente o fenómeno elaborado en base a modelos de pensamiento humano.

$$I = \{D \mid \text{es un mensaje sobre } M\}$$

En otras palabras, la información I es igual al conjunto organizado de datos D, tal que D es un mensaje sobre una materia determinada M.

La información por tanto, procesa y genera el conocimiento humano a través de códigos o símbolos con significados que conforman lenguajes comunes útiles para la convivencia en sociedad, a partir del establecimiento de sistemas de señales y lenguajes para la comunicación. Luego, el conocimiento permite finalmente, tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos perseguidos.

El ser humano ha logrado simbolizar los datos en forma representativa (lenguaje) para posibilitar el conocimiento de algo concreto y creó las formas de almacenar y utilizar el conocimiento representado.

Como síntesis la información en relación con el ser humano que la operacionaliza, tiene como función:

- a) Aumentar el conocimiento del usuario;
- b) Proporcionar a quien debe tomar decisiones las herramientas necesarias para el desarrollo de soluciones y su elección; y
- c) Proporcionar una serie de reglas de evaluación y reglas de decisión para fines de control.

De la conceptualización de información reseñada y de la noción de Sistemas que hemos desarrollado precedentemente, podemos afirmar que un Sistema de Información es:

El conjunto organizado de elementos y subsistemas interactuantes e interrelacionados, integrados en un todo unitario y complejo, que a partir de datos organizados, producen conocimientos que permitan ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.

Es decir:

$SI = \{C \mid \text{las cosas están relacionadas}\} \text{ y } \{D \mid \text{es un mensaje sobre } M\}$

En otras palabras, el sistema SI es igual al conjunto de cosas o partes C, tal que las cosas están relacionadas y D es un mensaje sobre una materia determinada M.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (SIC)

A partir de lo desarrollado hasta aquí, vamos a afirmar que un sistema contable es:

El conjunto organizado de elementos y subsistemas interactuantes e interrelacionados, que integrando un todo unitario y complejo, están destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios en materia de estudio, descripción y proyección en términos monetarios y/o no monetarios, del estado de objetos, hechos y/o personas, atribuibles a una entidad social, con el objetivo de gestionar.

Es decir que todo sistema contable tiene un objetivo a cumplir, cual es el de producir información útil para permitir que el destinatario de la misma pueda gestionar.

Habiendo definido que entendemos como sistema de información y cuál es el concepto de sistema contable, creemos oportuno afirmar que todo sistema contable es un sistema de información, razón por la cual se considera como sinónimo la designación de sistema contable de información o sistema de información contable.

El sistema contable como es concebido, comprende aspectos de mayor amplitud que la noción primitiva de “cuestiones operativas de registración”. De esta manera se pretende diferenciar lo que entendemos como sistema contable, de lo que señala Enrique F. Newton [1983, 16] cuando hace referencia a los elementos de un sistema contable que desde el punto de vista operativo tienen más importancia y relaciona a los mismos con el proceso contable.

ELEMENTOS DEL SISTEMA CONTABLE (SIC)

El SIC está constituido por cinco elementos básicos, a saber:

1. Las entradas (inputs): son los recursos que se integran al sistema para que pueda operar y hacen al cumplimiento del objetivo de aquel. Estarán constituidos por recursos humanos, tecnológicos, económicos, y de información (hechos contables). Los inputs estarán determinados por los requerimientos de salida del SIC, esto es el objetivo hacia el cual estará orientado el sistema en particular. Constituyen la materia prima de arranque que brinda al sistema sus necesidades operativas, los que pueden ser:

- El resultado o salida de un sistema anterior con el cual el sistema está relacionado;

- Por feed back o retroalimentación, constituido por una reintroducción de una parte salida del propio sistema;
- Por una entrada al azar, como un insumo potencial de ingreso al sistema

2. El proceso o unidad de procesamiento: La función del procesamiento será elaborar los insumos para modificarlos en vistas a obtener el resultado buscado, que serán los informes contables en particular. El proceso tiene la misión de transformar las entradas en salidas, y tal función podrá ser llevada a cabo por una máquina, un individuo, una computadora, un proceso de inteligencia artificial, u de otro tipo.

El proceso comprenderá:

- El diseño de las unidades mínimas de información o cuentas;
- La metodología para la captación y posterior revelación de los hechos contables en estructuras dimensionales (bidimensionales, tridimensionales, n-dimensional);
- Los medios de almacenamiento de la información contable físicos o lógicos (registros contables en papel, registros digitales o de otro tipo);
- El proceso de transformación de los datos propiamente dicho (manual, computadorizado, otro) estará integrado por: a) Los aspectos metodológicos cognitivos del tratamiento de los datos: manual de cuentas, normas de control sobre los inputs contables recibidos, normas sobre documentación autogenerada, normas de

control sobre la documentación procesada por el sistema, normas para la atribución de mediciones al hecho contable, normas de validación de los datos ingresados al sistema, y normas sobre controles de consistencia y congruencia de la información susceptible de procesamiento; y b) La tecnología asociada para llevar a cabo dicho procesamiento;

- El archivo de los datos ingresados al sistema y de la información o salida producida (temporarios o permanentes);

Vale decir, el proceso contable no depende de una determinada tecnología, sino que se trata de un aspecto conceptual de la teoría de sistemas, y como tal debe ser tratado por el SIC.

3. El producto (output) del SIC es el resultado final del tratamiento y conversión de los insumos, por la unidad de procesamiento y está constituido conceptualmente por los informes contables. La salida es el resultado del funcionamiento del sistema o, alternativamente, el propósito para el cual existe el sistema contable. Es importante destacar que al diseñar el SIC, si no se tuvo en cuenta las necesidades del usuario, aun cuando se ponga el mayor esfuerzo, el resultado obtenido será defectuoso, incompleto, insatisfactorio, malo o inexistente. Luego se acota que el objetivo debe ser cumplido en el tiempo especificado, pues ello opera como un factor esencial del sistema y de la teoría de los objetivos.

4. El control, es el elemento que permitirá comparar lo efectivamente realizado o por realizar, con lo planificado originalmente, es decir con los objetivos esperados del sistema. Este control estará orientado hacia la revisión de las entradas al

SIC, el proceso y el resultado o producto manifestándose como diferentes rutinas de control. A partir de las acciones de control se producirá información útil para el circuito de retroalimentación. El sistema de control estudia la conducta del sistema con el fin de regularla de un modo conveniente para su supervivencia.

Los elementos básicos de un sistema de control comprenderán: a) Una variable; que es el elemento que se desea controlar; b) Los mecanismos sensores para medir las variaciones a los cambios de la variable; c) Los medios a través de los cuales se desarrollarán las acciones correctivas; d) La fuente de energía, que entrega la energía necesaria para cualquier tipo de actividad; e) La retroalimentación que a través de la comunicación del estado de la variable por los sensores, se logra llevar a cabo las acciones correctivas. Vale decir, que el control es en sí mismo un subsistema del SIC.

5. La retroalimentación se produce cuando las salidas del sistema o la influencia de las salidas del sistemas en el contexto, vuelven a ingresar al sistema como inputs, permitiendo el control del sistema y que el mismo tome medidas de corrección en base a la información retroalimentada. El feed-back, tiende a corregir los errores en forma inmediata o mediata con impacto en los recursos que ingresan, en el proceso propiamente dicho o en los informes contables de salida.

HECHO CONTABLE

Para nuestra concepción, la Contabilidad es la disciplina que se ocupa de representar a través de modelos, determinados aspectos

de una realidad social como elemento objetivo complejo⁹, que le interesa relevar con el objeto de estudiar, comprender y proyectar acciones específicas respecto de esa realidad social.

Luego, la representación de la realidad social se efectúa a través de la “medición” de los aspectos susceptibles de relevamiento (atributos) conforme a criterios validos de medición considerando el segmento contable referido.

Resulta de utilidad recordar que la American Accounting Association, caracteriza al proceso de medición en Contabilidad como:

- Especificar y ordenar los objetivos que se consideren de interés;
- Determinar las decisiones e información necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos;
- Identificarlos y ordenarlos individualmente con la información obtenida;
- Decidir qué sucesos son relevantes para la consecución de esos objetivos;

⁹ El Objeto complejo de la Contabilidad está enmarcado en la noción de realidad y de su naturaleza, y comprende a todo suceso, proceso y hecho que sea susceptible de representación y de interés de los usuarios, cuya naturaleza es material o inmaterial.

- Decidir qué aspectos de los citados sucesos deben ser objeto de atención;
- **Adoptar un conjunto adecuado de escalas y reglas de medición** que nos permitan lograr tales objetivos.

A mayor abundamiento la AAA¹⁰ señala que:

...La Contabilidad es un proceso de medición y comunicación que puede ser aplicado a una variedad de temas. La mayoría de las aplicaciones han tratado sobre recursos económicos (así definidos tradicionalmente) y la mayor parte de la discusión actual se orienta a estas aplicaciones. No obstante, como se sugiere en mayor profundidad en el Capítulo V, la Contabilidad no tiene por qué estar confinada a dicho objeto.”

Asimismo, no escapa al lector que la medición y la medida son dos cosas distintas: la primera hace a la unidad de expresión; la segunda es la representación de un valor para el elemento medido. Dice Mosterín que “no hay que confundir metrización y medida. La *medida* supone que ya disponemos de un concepto métrico y consiste en la búsqueda del número real o vector que ese concepto métrico asigna a un objeto o suceso determinado”¹¹. Cuando decimos que una persona mide 180 centímetros de alto tenemos una unidad de medición general para medir la altura (centímetros) y

¹⁰ García Casella, Carlos L. en “Elementos para una Teoría General de Contabilidad”, Editorial La Ley, 2001, pág. 55.

¹¹ Mosterín, Jesús, “Conceptos y teorías en la ciencia”, Alianza Editorial, Madrid, 1984, pp. 31 y 32.

una medida particular para esa persona (180). Esto distingue a la medición del valor.

La representación del objeto complejo compromete desde nuestro punto de vista la función primordial de la disciplina Contable. Al respecto Mattessich [2003, p. 1] señala que la realidad como un todo puede concebirse como una cebolla, es decir como una jerarquía de diferentes niveles dentro del contexto de una filosofía de realismo (externo), si las palabras "real" y "existencia" permanecen como significativas.

Hemos afirmado que la contabilidad, como saber, **representa** distintos objetos de naturaleza compleja materializados a través de sucesos, procesos u hechos (transacciones contables) de naturaleza material o inmaterial, que sean necesarios relevar por **ser de significación** para los usuarios mediante el uso de **modelos teóricos conceptuales** expresados en un **lenguaje simbólico**.

Vale advertir que la noción de propiedades emergentes concretas implícitas en todas las ciencias se convierte en especialmente importante en las disciplinas sociales, pues observar tales propiedades como la conciencia, las obligaciones sociales, los derechos de propiedad y así sucesivamente, al no ser algo real o empírico, reduciría las ciencias sociales (incluyendo la contabilidad), a ciencias formales, tales como la lógica y la matemática.

La representación del suceso, proceso u hecho permite conocer, explicar, predecir e intervenir con certeza en los resultados y

controlar los efectos del mismo, es decir someterlo al conocimiento y dominio técnico.

Refiriéndose a su Modelo de Capas-Cebolla de la Realidad (OMR) y su relación con la representación contable (en términos de contabilidad financiera) Richard Mattessich [2003, p. 11] afirma:

*Al plantear este punto, debemos limitarnos básicamente a dos capas, a la **realidad física (que algunas personas tienen en su mente de forma subconsciente cuando se habla de lo "real")** y a la **realidad social**, que, a su manera, es como real. Derechos de propiedad y deuda concretos (representados en ambos lados del balance) han sido de las más importantes realidades sociales verificables desde que la contabilidad simbólica fue inventada por los Sumerios hace más de cinco mil de años. Sin tales derechos, nuestra profesión podría no existir. Si una persona trata de convencer al banquero con el que tiene la hipoteca sobre su casa que su derecho no es real, despertará duramente de su ilusión. De forma contraria, ¿cómo reaccionaría una persona si alguien le discute su derecho de propiedad por no ser real? Estos son ejemplos que ilustran adecuadamente el requisito que toda ontología (que pretenda ser útil) debe satisfacer -- debe adaptarse a las nociones de realidad cotidianas tanto como a las científicas. [El resaltado nos pertenece]*

La representación se basa en elementos escritos que constituyen el diseño y este a su vez da sentido al control. El diseño como el

control son las formas manifiestas de la representación. Al respecto Antanas Mockus [1988, p. 19-20] señala:

“Es propio de nuestra época que el ente se nos manifieste como disponible, es decir como objeto de una representación discursivamente afianzada, como objeto de un conocimiento disciplinario reconocido como científico o como objeto de modificaciones técnicas racionalmente prefiguradas y controladas en sus condiciones y en su ajuste a resultados previstos de antemano”.

En síntesis, la contabilidad procura situar en un lenguaje algo, es decir, interpretar los hechos susceptibles de contabilización de naturaleza social, y clasificarlos conforme a un sistema diseñado a tal efecto que permite una lectura distinta al orden en que estaban presentados. Los hechos en si mismos carecen de contenido contable. Luego, la Disciplina los relaciona y clasifica dándoles contenido.

Los hechos contables (HC) constituyen las objetivaciones de los sucesos o procesos, o sea que, los HC constituyen un estado particular de las variables relevantes elaborados a partir de la observación de la realidad, la cual contiene teoría pura y aplicada. Son construcciones con contenido cognoscitivo, lingüístico, e ideológico, a los cuales la Contabilidad relaciona y les otorga un contenido, organizándolos de acuerdo a una sintaxis y una semántica propia.

DESAFÍOS DEL SIC-NM

Habiendo conceptualizado la noción de sistema de información contable y de hecho contable, planteamos los desafíos de un SIC de naturaleza no monetaria, teniendo en consideración que indudablemente la disciplina contable es predictiva, y los registros históricos que se llevan, son estudiados entre otros objetivos como se estudia la historia, para servir de guía hacia el futuro. Cabe destacar que la demanda de información contable, aunque se trate de información histórica, resulta necesaria para la toma de decisiones, proceso que en la mayoría de las veces se orienta al futuro.

Nuestra concepción también encuentra fundamento en el I informe ASOBAT¹² cuando afirma que la contabilidad no tiene por qué limitarse a proporcionar información sobre recursos económicos, siendo posible que como proceso de medición y comunicación pueda ser aplicada a una variedad de temas.

Con relación a la medición, coincidimos con la American Accounting Association, que cuando se presenta información no monetaria no se debe implicar su mensurabilidad, y que a la inversa, cuando se brinda información cuantitativa sin advertencia, el contador debe asumir responsabilidad por su mensurabilidad.

¹² American Accounting Association (AAA), "A statement of Basic Accounting Theory (ASOBAT)".

La medición de los datos observables, les adiciona utilidad, y en su aspecto más primitivo involucra la conformación de clases de objetos o acontecimientos equivalentes, integrando la base de identificación, reconocimiento y clasificación de objetos comunes. Ascendiendo en la escala de medición, se comunica más información sobre los ítems medidos, progresando desde pronunciamientos sobre igualdad (dentro de las clases) a través del conocimiento de relaciones de mayor o menor (relaciones posicionales) hasta pronunciamientos sobre la magnitud de las diferencias y finalmente, ratios. Por otra parte bien cierto es que la información cualitativa es importante, pero la función contable se caracterizó mayoritariamente hasta finales del siglo XX en enfatizar la cuantificación representada por números, fundamentado en el aumento de la utilidad de la información.

Coincidimos con lo afirmado al finalizar el capítulo II del informe ASOBAT, en el que se señala que no hay razón para establecer que la única medición deba ser la "valuación" en términos monetarios, de donde se cree posible concebir que la Contabilidad trate sobre varias mediciones y lo haga en una forma sistemática, considerando incluso que no resulta razonable sostener que un valor puntual o medición determinada deba utilizarse siempre, pues el HC podría ser representado por más de un número o valor monetario (rango o intervalo estimado para el evento).

MARCO CONCEPTUAL CONTABLE (MCC)

El Marco Conceptual Contable (MCC) procura identificar la naturaleza, el objeto, el propósito y el contenido de manera amplia

de los informes de propósito general, así como las características cualitativas que debe contener la información contable¹³.

Los MCC emitidos hasta la fecha¹⁴ buscaron ser el sustento teórico de las normativa contable de fondo y, como tal, han sido utilizados desde entonces por los organismos emisores de regulaciones contables (IASB, FASB, FACPCE, entre otros) tanto en la revisión de las normas existentes como en la elaboración de nuevas disposiciones.

El desarrollo y estudio de un MCC para la contabilidad no monetaria resulta, por tanto, imprescindible para comprender y aplicar adecuadamente los principios que la guíen, y es por ello que consideramos indagar sobre tal afirmación.

Para nuestro análisis definimos como MCC al conjunto de principios y criterios subyacentes aplicables a la elaboración de información contable, constituyendo un instrumento necesario e ineludible, para proceder al análisis, estudio y comprensión de las relaciones que regulan el sistema de representación contable. Luego, el conjunto de elementos o red de conceptos, son necesarios para la construcción de una estructura central sistémica contable. Dicho cuerpo sistémico debe ser consistente y congruente, y estar integrado a un marco teórico que lo oriente e, incluso, que lo justifique.

De allí que entendemos de suma importancia la demarcación conceptual de los elementos básicos que sirven para delimitar el campo de estudio del segmento contable¹⁵ y, en consecuencia, a

¹³ Deegan & Unerman, "Financial Accounting Theory", McGraw hill, 2005.

¹⁴ Referidos únicamente a la contabilidad monetaria.

¹⁵ Si tomamos el ámbito de la contabilidad financiera a nivel global, se puede observar la existencia de un proceso de búsqueda de un cuerpo teórico a efectos

orientar la elaboración, interpretación y uso de la información contable no monetaria.

La elaboración de un MCC permite enmarcar las formas o modos de representar el hecho contable susceptible de captación por el sistema contable, logrando con ello altos niveles de comparabilidad, congruencia y consistencia, cuanto menos conceptualmente.

A esta altura del desarrollo cabría el interrogante:

¿Puede haber un MCC para la contabilidad financiera distinto del marco conceptual de la contabilidad no monetaria?

Entendemos que hay diferencias que se deberían considerar, pues sabido es que el objetivo que procura la Contabilidad es brindar información para gestionar, y conforme nos ilustra Bedford¹⁶:

“El campo de la Contabilidad debería abarcar cualquier tipo de información necesaria para la toma de decisiones sobre las entidades, es decir, retrospectiva, presente y prospectiva, monetaria y no monetaria; económica y no económica; cuantitativa y no cuantitativa; la información debería proporcionarse de acuerdo a las necesidades de los decisores.”

de soportar la regulación en la materia. Así las cosas, vemos como a efectos de la normalización internacional, el IASB necesitó en determinado momento de su historia, de una suerte de principios subyacentes o primarios contables, que sintetizaran los términos básicos de su construcción teórica.

¹⁶ García Casella, Carlos L. en “Elementos para una Teoría General de Contabilidad”, Editorial La Ley, 2001, pág. 26.

Indudablemente, de lo afirmado por Casella¹⁷ concluimos que encuadrado en la Teoría General Contable, la Contabilidad posee un Marco Conceptual General (MCG) aplicable de manera amplia al dominio de su universo, más a él se agregan otros marcos conceptuales específicos de cada una de las esferas¹⁸ o áreas contables, los cuales deben ser consistentes y congruentes con el MCG. En definitiva el MCC de un área contable queda comprendido dentro del MCG.

MCG incluye a: MCC_{cnm} ; MCC_{cm} ; ...

Donde $MCC_{c..}$ representa el área o esfera contable.

En base a lo reseñado precedentemente, nos hallamos abocados a determinar los elementos necesarios del MCC de la Contabilidad No Monetaria, entre los que hemos identificado como: Objetivos de la información; Hipótesis básicas; Características cualitativas; Objeto de estudio; Hecho o fenómeno contable; Criterios de reconocimiento de los elementos; y Criterios de medición. Por otra parte estamos trabajando con la Guía para la confección de memorias de sostenibilidad¹⁹ emitidas por el GRI

¹⁷ Ídem (16), pág.145.

¹⁸ Describimos como "esferas" o "áreas contables" a lo que Casella llama "segmentos", pero incorporamos como tal a la contabilidad no monetaria como una rama clasificatoria diferenciada.

¹⁹ Una memoria de sostenibilidad expone información acerca del desempeño económico, ambiental, social y de gobierno de una organización. Hoy en día las empresas buscan hacer sus operaciones más sostenibles, y crear procesos para la elaboración de memorias de sostenibilidad que les permitan medir el desempeño, establecer metas y gestionar los cambios necesarios. El GRI afirma que una memoria de sostenibilidad es la plataforma clave para comunicar impactos de sostenibilidad positivos y negativos, y para capturar información que pueda influir en la política de la organización, su estrategia y sus operaciones de manera continua.

versión G4²⁰, establece que los principios de elaboración de memorias resultan fundamentales para lograr la transparencia. Dichos principios están referidos a la determinación de: a) contenido de la memoria; y b) calidad de la memoria. Luego, sostienen que la determinación del contenido es un proceso de decisión que tiene en cuenta las actividades, la repercusión, y las expectativas de los grupos de interés.

La calidad de la memoria es de utilidad a la hora de la toma de decisiones mejores relacionada con la calidad de la información y de una presentación adecuada.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

La Comunicación del Progreso (COP) consiste en comunicar a las partes interesadas (consumidores, sindicatos, accionistas, medios de comunicación, gobiernos, otros) sobre los avances que la Entidad ha realizado en la aplicación de los diez principios del Pacto Mundial en sus actividades empresariales, e incluye una descripción de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

El sistema de información contable (SIC) es el conjunto organizado de elementos y subsistemas interactuantes e interrelacionados, que integrando un todo unitario y complejo, están destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios en materia de estudio, descripción y proyección en términos monetarios y/o no monetarios, del estado de objetos, hechos y/o personas, atribuibles a una entidad social, con el objetivo de gestionar; y todo SIC tiene

²⁰ A la fecha se hallan en vigencia las versiones G3 y G3.1; La versión G4 es aplicable a memorias publicadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, pudiendo ser aplicada con anterioridad.

un objetivo a cumplir, cual es el de producir información útil para permitir que el usuario pueda gestionar.

Los hechos contables (HC) constituyen las objetivaciones de los sucesos o procesos, y constituyen un estado particular de las variables relevantes, elaborados a partir de la observación de la realidad, la cual contiene teoría pura y aplicada. Son construcciones con contenido cognoscitivo, lingüístico, e ideológico, a los cuales la Contabilidad relaciona y les otorga un contenido, organizándolos de acuerdo a una sintaxis y una semántica propia.

La contabilidad procura situar en un lenguaje algo, es decir, interpretar los hechos susceptibles de contabilización de naturaleza social, y clasificarlos conforme a un sistema diseñado a tal efecto que permite una lectura distinta al orden en que estaban presentados. Los hechos en sí mismos carecen de contenido contable. Luego, la Disciplina los relaciona y clasifica dándoles contenido.

Entendemos necesario e ineludible la definición de un MCC, como conjunto de principios y criterios subyacentes aplicables a la elaboración de información contable a la hora de proceder al análisis, estudio y comprensión de las relaciones que regulan el sistema de representación contable. Luego, el conjunto de elementos o red de conceptos, son necesarios para la construcción de una estructura central sistémica contable. Dicho cuerpo sistémico debe ser consistente y congruente, y estar integrado a un marco teórico que lo oriente e, incluso, que lo justifique. De allí que resulta de suma importancia la demarcación conceptual de los elementos básicos que sirven para delimitar el campo de estudio

del segmento contable y, en consecuencia, a orientar la elaboración, interpretación y uso de la información contable no monetaria.

La elaboración de un MCC permitirá enmarcar las formas o modos de representar el hecho contable susceptible de captación por el sistema contable, logrando con ello altos niveles de comparabilidad, congruencia y consistencia, cuanto menos conceptualmente.

BIBLIOGRAFÍA:

- www.unglobalcompact.org
- <http://www.pactoglobal.org.ar>
- American Accounting Association (AAA), "A statement of Basic Accounting Theory (ASOBAT)". Sarassota, Florida, U.S.A., 1966.
- Bertalanffy Von, L., Teoría General de los Sistemas, (Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1976).
- Bertalanffy, L.V., Perspectives on General System Theory: Scientific-Philosophical Studies, (Edgar Taschdjian, Editor, New cork, 1982)
- Deegan & Unerman, "Financial Accounting Theory", McGraw hill, 2005.
- Fowler Newton E., Contabilidad Superior, (La Ley, 5ª Edición, Tomo I y II, 2005).
- Fowler Newton E., Contabilidad Basica, (La Ley, 4ª Edición, 2003).
- Fowler Newton E., Cuestiones Contables Fundamentales, (Ediciones Macchi, 3ª Edición actualizada, 2001).
- Fowler Newton E., Organización de Sistemas Contables, (Ediciones de Contabilidad Moderna, 1983).
- García Casella, C.L., Elementos para una Teoría General de la Contabilidad, (Edit. La Ley, 2001).
- García Casella, C.L., Curso Universitario de Introducción a la Teoría Contable - Primera Parte, (Edit. Economizarte, 2000).
- García Casella, C.L., La Teoría y los Estados Contables, (Edit. Economizarte, 1999).
- García Casella, C.L., "Necesidad de datos contables no financieros para tomar decisiones financieras", Contabilidad y Auditoría – Instituto de Investigaciones Contables "Prof.

Juan Alberto Arévalo. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires- Año 4, No 7, (Junio, 1998).

- Guía para la elaboración de memorias de GRI. Global Reporting Initiative. Disponible en:
<https://www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages/Memorias-de-Sostenibilidad.aspx>
- Mattessich, Richard, "Representación Contable y Realidad", Accounting, Organizations and Society (Julio, 2003).
- Mockus, Antanas, "Representar y Disponer", Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial, Colombia, 1988.
- Mosterín, Jesús, "Conceptos y teorías en la ciencia", Alianza Editorial, Madrid, 1984.

**COMENTARIOS CONTABLES A LA GUÍA
PRÁCTICA PARA LA COMUNICACIÓN DEL
PROGRESO 2008¹**

Autores:

Luisa Fronti de García

Carlos Luis García Casella

¹ Colabora en el presente trabajo la becaria PROPAL Jesica Leyes

Contenido

- 1) Introducción
- 2) Comentarios al resumen de la COP
- 3) Comentarios a cómo utilizar la Guía
- 4) Comentario a ¿Qué es una COP? En la Parte Uno Elementos Básicos
- 5) Comentario al paso uno: crear una COP
- 6) Comentario al elemento 1: Declaración de respaldo o apoyo continuo
- 7) Comentario al elemento 2: acciones
- 8) Comentario al elemento 3: resultados
- 9) Comentario al Paso Dos: compartir la COP con grupos de interés
- 10) Comentario al Paso Tres: Publicar la COP en el sitio web del Pacto Mundial
- 11) Comentario a los plazos de la COP y la condición de sus miembros
- 12) Comentarios a algunas COP destacadas
- 13) Comentario a "Crear el mayor valor de las COP"
- 14) Comentarios a los Beneficios de la Comunicación del Progreso
- 15) Conclusiones
- 16) Bibliografía

1. **Introducción**

La oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas publicó en Febrero del 2008 una actualización de la “Guía Práctica para la Comunicación del Progreso” cuya primera edición fue en el año 2004.

Para crear, transmitir y publicar una COP proponen¹:

- Resumen de la COP (pág. 5)
- Cómo utilizar esta guía (pág. 6)
- Como se relaciona esta guía con las otras publicaciones del Pacto Mundial sobre las COPs (pág. 6)
- Parte Uno: elementos básicos de la COP (pág. 7 y 8)
 - Que es una COP:
 - Paso Uno: crear una COP.
 - Elemento 1 Declaración de Respaldo o Apoyo Continuo.
 - Elemento 2 Acciones.
 - Elemento 3 Resultados.
 - Paso Dos: Compartir la COP con los grupos de interés.
 - Paso Tres: Publicar la COP en el sitio Web del Pacto Mundial.
 - Plazos de la COP y condición de los miembros.
 - Algunas COP destacadas
 - Crear el mayor valor con la COP
 - Beneficios de la Comunicación del Progreso

¹ Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2008) “Guía Práctica para la comunicación del progreso del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.” http://pactoglobal.org.ar/wp-content/uploads/2015/02/Gu--a_CoP_2008.pdf

- Parte Dos: Ejemplos Prácticos (p. 19/41). Por cada uno de los 10 Principios y Alianzas en el desarrollo.
- Apéndice: Recursos Adicionales (p. 42/45).

2. Comentarios al resumen de la COP

En la página 5 establecen un resumen de este tema contable que denominan COP. Al respecto:

- Para emitir COP es necesario un sistema contable respectivo en cada ente y el informe anual debe indicar si se cumplen y como los 10 Principios del Pacto Mundial que serían metas u objetivos para la entidad.
- Piden una declaración de apoyo continuo de los directivos del ente que asumen la responsabilidad de generar el sistema contable y los informes contables respectivos.
- Piden que los informes describan las acciones prácticas para cumplir los objetivos.
- Les importa la medición de los resultados como mecanismo de relevamiento aplicando la Teoría General Contable.
- Énfasis en la publicidad de esos informes contables llamados COP
- La calidad de los informes sirven a los destinatarios denominados “grupos de interés”

3. Comentarios a cómo utilizar la Guía

Aquí le dan importancia a los indicadores GRI, 3 en ese momento y 4 ahora, pero es solo a título de ejemplo se los puede utilizar o no según el criterio del contador público de la entidad que lo definirá.

La relación de la Guía con otras publicaciones del Pacto Mundial muestra que estas últimas son específicas y muestran ejemplos.

No queda claro el concepto de las COPs como mensajes o informes contables con intervención del contador público constructor del sistema contable respectivo y del contador público revisor como auditor contable que avala lo afirmado en las COPs.

El GRI no es el único posible inspirador de generación de informes contables del tipo COPs. No hay énfasis en el aporte de la Contabilidad que creemos desmejora a la calidad de las COPs.

4. Comentario a ¿QUE ES UNA COP? En la Parte Uno Elementos Básicos

Insisten en que las Comunicaciones de Progreso son voluntarias (subrayado nuestro) pero pide un compromiso de las empresas o entes que generan y hacen COPs respecto a los 10 Principios del Pacto Mundial: ese es el objetivo de estos Informes Contables: mostrar cómo se cumplen esas 10 metas u objetivos en base al aporte de la disciplina Contabilidad.

Los destinatarios o usuarios de las COPs son los que integran grupos de interés, y resultan confusos en un ejemplo: consumidores; empleados; accionistas; medios de comunicación; gobiernos; ¿etc.?

Se hace necesario determinar claramente a que grupos de interés queremos atender y, entonces, es posible indagar que necesitan para entender lo que dirán las COPS.

La primer COP se hace 2 años después de su adhesión al Pacto Mundial y luego cada año.

Confusamente, propone que la COP sea un informe contable vinculado a otros existentes como:

- Estados contables (supongamos financieros)
- Memorias (supongamos literarias con datos numéricos)
- Informes de sustentabilidad.

No quedan claras las vinculaciones entre todos estos tipos de informes contables

5. Comentario al paso uno: crear una COP

Aceptan que “existen innumerables maneras en las que se puede reunir y presentar información para demostrar el progreso sobre la instrumentación de las prácticas empresariales responsables”².

Pero falta destacar que deben estar inspiradas en la Teoría General de la Contabilidad y en especial en la Teoría de los Informes Contables que resulta abastecida por la Teoría de los Sistemas Contables.

Sin haber una estructura única tipo para las COPs proponen que incluya:

- I. Declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial de los funcionarios de alto nivel del ente (esto es parte del informe contable).
- II. Descripción de las acciones implementadas: presentadas con uso de la tecnología y la técnica contable.

² Ídem cita 1 p:8

- III. Medición de los resultados con indicación de las varias metodologías de medición en Contabilidad.

6. **Comentario al elemento 1: Declaración de respaldo o apoyo continuo**

Esta declaración del “funcionario ejecutivo de mayor rango de la entidad emisora del COP” parece que debería incluir 3 partes principales:

- Razones y/ o beneficios que ofrece al ente respaldar el Pacto Mundial, a la manera de las memorias de los Contadores Públicos de los Informes Contables Financieros; que sean coherentes con el texto de la COP.
- Acciones principales del año en exposición que incluya textos literarios y los conecte con resultados medibles contablemente.
- Citar los compromisos particulares que prueban con actividades, hechos y redes, compromiso con el Pacto Mundial.

7. **Comentario al elemento 2: acciones**

Se refiere a las llamadas “acciones prácticas” que derivadas de la Teoría Contable permiten:

- Cumplir con los compromisos;
- Diseñar sistemas contables que aporten datos al informe contable llamado COP
- Señalar actividades realizadas

Para los autores de la Guía Práctica podrá ser un esquema del tipo:

- Comprensivo

- Sistemas
- Actividades

Pensamos que, contablemente, el paso II es el más importante, el sistema contable que engendra COPs asegura que los compromisos literarios se cumplen al poder medir las acciones realizadas frente a las metas enunciadas en el llamado “compromiso”.

Para enunciar ordenadamente las acciones prácticas proponen:

- Establecer la “significatividad” de las acciones con el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial.
- Que quede claro las influencias inter – acciones como ser cadena de valor y sus límites;
- Vincular el informe contable COP con el sistema administrativo del ente o también llamado sistema de gestión; sistemas de supervisión, etc.
- Que sean comprensibles al lector – usuario
- Comprometer plan de acción a futuro y posibles prioridades
- Enumerar posibles alianzas con otras entidades

8. Comentario al elemento 3: resultados

Aquí se ve la importancia de aplicar los conocimientos de Teoría Contable; en particular la Teoría Contable de los Informes Contables y sus instrumentos de medición tanto cuantitativa como cualitativamente.

Hablan de: resultados actuales; y resultados esperados.

Esto es una buena sistematización propuesta pues para ello se deben elegir indicadores o parámetros de medición a criterio del contador público interviniente.

Para poder cumplir con la llamada “mejora continua”, que sería la clave del éxito del Pacto Mundial, se debería presentar:

- Donde esta la empresa respecto al cumplimiento de objetivos actuales y futuros;
- Aplicación sistemática de indicadores de desempeño lejos de la arcaica partida doble;
- Apoyar a los indicadores elegidos con narraciones de impactos logrados en el tema;
- Proponer las pautas GRI, pero reconocen que no son la única manera de redactar una COP, y tal vez no son las mejores desde el punto de vista científico de la Contabilidad
- Aunque la guía GRI la reconocen en todo el mundo no basta para fundamentar elegir estas y no, procurar investigar otras mejores para cada entidad y su circunstancia.

9. Comentario al Paso Dos: compartir la COP con grupos de interés

Se trata de intentar que los que emitan una COP no piensen como destinatario principales a la Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; ni el Punto Focal de la Red Local.

En cambio, los destinatarios o usuarios son los integrantes de los llamados grupos de interés, habría que conocer:

- Las necesidades de esos integrantes;
- Los criterios de pensamiento de los mismos;

- Sus limitaciones conceptuales y sus recursos de comprensión de la información contable.

Para la Guía sería bueno que la COP se integre a otros documentos tales como:

- Estados contables financieros anuales;
- Informe de responsabilidad social corporativa;
- Informe de sustentabilidad.

Esta tarea es importante y lograr algún tipo de integración debería preocupar a los contadores públicos emisores de COP como especialistas en Contabilidad.

10. Comentario al Paso Tres: Publicar la COP en el sitio web del Pacto Mundial

Piden:

- Enviar una versión electrónica al sitio web del Pacto Mundial;
- Si fuera posible en un enlace web;
- Que describan como comparten estas COP con los grupos de interés.

11. Comentario a los Plazos de la COP y la condición de sus miembros

Las exigencias al respecto son:

- Publicar una COP en el sitio web del Pacto Mundial a los 2 años de haber adherido a la iniciativa;
- Publicar luego anualmente

Al no cumplir resultan las siguientes calificaciones:

- “Empresa que no comunica”: si no cumplió el plazo inicial y el siguiente
- “Empresas inactivas”: si no cumplió 2 plazos
- Eliminación de la web al año de ser inactiva

Para volver a ser “activa” deben enviar una carta al Secretario General de las Naciones Unidas y publicar una COP actualizada.

12. Comentarios a algunas COP destacadas

En el año 2004 la Oficina del Pacto Mundial estableció la categoría de “Comunicaciones sobre el Progreso excelentes”. Para ello debe destacarse en 2 o más categorías:

Categoría 1: Declaración sólida del respaldo continuo al Pacto Mundial.

Categoría 2: Descripción clave y detallada de las acciones prácticas llevadas a cabo para instrumentar los Principios del Pacto Mundial y /o emprender proyectos de alianza para respaldar los objetivos.

Categoría 3: Medición de los resultados que permite la verificación del progreso.

Categoría 4: El proceso de informe asegura la confiabilidad, la claridad y la prontitud de la información e incluye el dialogo con los grupos de interés.

Aquí hay temas específicos de la incumbencia de los contadores públicos que permiten que ellos mejoren la calidad de las COPs; consideramos que se deben aplicar los conocimientos de la Teoría General de la Contabilidad, de la Teoría de los

Sistemas contables Socio ambientales y la Teoría de los Informes Contables Socio ambientales.

13. Comentario a “Crear el mayor valor de las COP”

Se propone:

- Buscar las conexiones entre los aspectos parciales.
- Ser exhaustivos.
- Tener en cuenta el concepto de Significatividad.
- Asegurar la pertinencia.
- Que sea accesible por su lenguaje y su estructura.
- Utilizar indicadores con creatividad.
- Validación o auditoría

14. Comentarios a los Beneficios de la Comunicación del progreso

Habría beneficios internos y externos.

14.1. Beneficios Internos

- Obliga a definiciones
- Aumenta su cadena de valor
- Mejora su gestión
- Identifica riesgos
- Alienta comunicación interior
- Estimula evaluación interior

14.2. Beneficios Externos

- Participación activa en el Pacto Mundial.
- Mejor reputación empresaria.

- Mejor relación con los grupos de interés.
- Superar la idea de simple mejoría de las relaciones públicas.

15. **Conclusiones**

- Las Comunicaciones de Progreso son voluntarias, pero se pide un compromiso de las empresas o entes que generan hacer Cops respecto a los 10 Principios del Pacto Mundial. Consideramos que las Cops son Informes Contables que muestran cómo se cumplieron las 10 Metas u Objetivos.
- La Guía Práctica para las Cops 2008 señala que “existen innumerables maneras en las que se puede reunir y presentar información para demostrar el progreso sobre la instrumentación de la practicas responsables”³
- De acuerdo con la Guía proponemos:
 - Declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial de los funcionarios de alto nivel del ente (esto es parte del informe contable).
 - Descripción de las acciones implementadas: presentadas con uso de la tecnología y la técnica contable.
 - Medición de los resultados con indicación de las varias metodologías de medición en Contabilidad.
- Con respecto a las Acciones Prácticas se propone:
 - Cumplir con los compromisos;

³ Ídem cita 1 p:8

- Diseñar sistemas contables que aporten datos al informe contable llamado COP
- Señalar actividades realizadas

Pensamos que, contablemente, el paso II es el más importante, el sistema contable que engendra COPs asegura que los compromisos literarios se cumplen al poder medir las acciones realizadas frente a las metas enunciadas en el llamado “compromiso”.

- En lo que atañe a los resultados: debemos distinguir entre “resultados actuales” y “resultados esperados”.

Esto es una buena sistematización propuesta pues para ello se deben elegir indicadores o parámetros de medición a criterio del contador público interviniente.

Para poder cumplir con la llamada “mejora continua”, que sería la clave del éxito del Pacto Mundial, se debería presentar:

- Donde esta la empresa respecto al cumplimiento de objetivos actuales y futuros;
- Aplicación sistemática de indicadores de desempeño lejos de la arcaica partida doble;
- Apoyar a los indicadores elegidos con narraciones de impactos logrados en el tema;

16. **BIBLIOGRAFÍA**

- Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2008) “Guía Práctica para la comunicación del progreso del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.” http://pactoglobal.org.ar/wp-content/uploads/2015/02/Gu--a_CoP_2008.pdf

**SISTEMAS CONTABLES SOCIOAMBIENTALES
COMO GENERADORES DE INFORMES**

Autor:

Carlos Luis García Casella

1) **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo al plan de trabajo del proyecto UBA CYT “El sistema de información contable socio ambiental y su relación con el Pacto Global de Naciones Unidas” dos de sus objetivos generales son:

1. Desarrollar Sistemas Contables de Gestión Ambiental para brindarle al usuario de la información externa e interna datos que le permitan conocer la posición del ente con respecto a su Responsabilidad Social y Ambiental
2. Desarrollar el sistema de información contable socio-ambiental que al elegir sus propias “unidades contables” contemplará aspectos como:
 - Nomenclatura adecuada
 - Clasificación apropiada
 - Metodología de adaptación
 - Economicidad de su labor

Algunos objetivos específicos indican al respecto:

1. Definir los elementos que integran un Sistema de Información Contable Socio ambiental (Planes de Cuenta indicadores)
2. Diseñar un Sistema de Información Contable Socio-ambiental que permita elaborar Informes Contables relevantes.

Algunas hipótesis al respecto, dicen:

1. La Teoría Contable Socio-ambiental influye en el sistema contable de la entidad para poder efectuar opciones teóricas y prácticas
2. Los aportes de la Economía Social y de la Economía del Bienestar influyen fuertemente en los sistemas e informes contables socio-ambientales
3. Para demostrar la responsabilidad ambiental y de los entes económicos o sin fines de lucro es imprescindible elaborar un Sistema Contable de Gestión
4. Es posible que las entidades sin fines de lucro desarrollen Sistemas de Información Contable Socio-ambiental que emitan Informes Contables relacionados con el Pacto Global

Finalmente un problema:

¿Cómo solucionar, desde nuestra perspectiva, el desarrollo de un Sistema de Información Contable Socio ambiental?

2) **EL PROBLEMA CONTABLE DE LOS SISTEMAS CONTABLES**

Consideramos que la Teoría General de la Contabilidad tiene 8 problemas principales como indican (García Casella-Rodríguez de Ramírez 2001, pág. 10):

“En los capítulos siguientes se incluyen cada uno de los ocho problemas principales detectados.

Sus hipótesis, sus leyes, la contrastación con los autores que los fundamentaron y las conclusiones que aportaran a la Teoría General Contable”

Dichos problemas eran:

- a) Dominio o universo del discurso contable
- b) Naturaleza o Status epistemológico de la Contabilidad
- c) Relaciones de la Contabilidad con otras disciplinas
- d) Segmentación o unidad contable absoluta
- e) Sistemas contables
- f) Medición
- g) Personas o sujetos de la actividad contable
- h) Modelos de la Teoría General Contable

En el capítulo VI (García-Rodríguez 2001: 171-196) se proponía una hipótesis que sostenemos:

“Los sistemas contables son creaciones humanas reales para responder a demandas circunstanciales en base a la teoría general contable” (pág. 171)

La principal conclusión (pág. 195) decía:

“El sistema de información contable debe constituir el sistema básico de la Organización”

Aquí hacemos énfasis en disentir con los autores que pretenden que los sistemas contables son partes de un supuesto sistema de información general de cada ente de la vida social.

Dentro de una concepción amplia de la Contabilidad, el sistema de información contable de cada uno de los entes de la sociedad sería el conjunto de elementos que, vinculados entre sí, participan del objetivo de transformar datos en información.

Los sistemas contables se componen de elementos que facilitan:

- a) Captar
- b) Clasificar
- c) Transmitir
- d) Almacenar
- e) Recuperar
- f) Transformar

Datos que sean fuentes de información al usuario de los diversos informes contables

En general, los componentes de los sistemas contables son

- a) Los informes a emitir;
- b) Plan de unidades contables
- c) Registros contables
- d) Medios de registración
- e) Métodos de registración

- f) Control Interno
- g) Archivo de comprobantes

Con un fundamental elemento humano en todas esas tareas.

La caracterización del problema o, más bien, la cantidad de problemas derivados de la complejidad del tema, hace necesario buscar ayuda para resolverlos.

3) **POSIBILIDADES QUE APORTA LA MODELIZACIÓN CONTABLE**

Hace 10 años (García Casella 2004) dedicamos un informe, al tema de intentar modelizar con método científico para resolver problemas de la Contabilidad.

En base a lo que se denominan Teorías Parciales Contables (García Casella 2004: 15) o sea Dominio del discurso, naturaleza y, también, nuestros llamados sistemas contables, se intenta unificar teoría en base a la utilización de modelos contables.

En el caso de los Sistemas Contables (García Casella 2004:31) se proponía algo que queremos actualizar:

“3:5:1 Se puede modelizar la tarea de construcción de un sistema contable particular y la de cada uno de sus elementos

componentes: registros, métodos; medios, planes contables, manual, archivo y controles”

“3.5.2 Habrá Modelos Contables Alternativos para diversos Sistemas Contables en base al tamaño del ente, el tipo de actividad, la tecnología ingenierial disponible y las exigencias de los usuarios de los informes a emitir”

“3.5.3 Los Modelos Contables a aplicar en materia de sistemas contables deben basarse en la Teoría General Contable y en la estampa conceptual contable desarrollada en el punto 1”

Dicho Punto 1 (García Casella 2004:13) decía y lo sostenemos:

“Nuestra visión o estampa conceptual de la Contabilidad es:

La Contabilidad es una ciencia factual, cultural, aplicada que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas en cada ente de la sociedad humana y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de sus metas, a través de sistemas específicos para cada situación”

De aquí deducimos:

- a) Se puede modelizar la tarea de construcción de un sistema contable socio-ambiental para cada caso concreto

- b) También se puede utilizar el método de modelización para todos y cada uno de los componentes de cualquier sistema contable socio-ambiental
- c) La posibilidad de Modelos Contables Alternativos nos saca de la pereza de buscar solamente Modelos Únicos
- d) Los motivos para la diferenciación de los modelos a usar respecto a los sistemas contables socio-ambientales pueden ser muchos, una lista enunciativa y no taxativa sería:
 - I. Dimensión de la entidad
 - II. Tipo de actividades que desarrolla
 - III. Tecnología ingenieril disponible
 - IV. Necesidades de los usuarios de los informes que se generaran
- e) Para basarse en algún bosquejo de Teoría General Contable hace falta un intento de Teoría General de la Contabilidad Socio Ambiental
- f) El intento de estampa conceptual de la Contabilidad la hace
 - I. Ciencia, no mera técnica
 - II. Ciencia con aspectos tecnológico y técnicos
 - III. Ciencia de personas humanas en sociedad
 - IV. Descripción cuantitativa y cualitativa
 - V. Conocimiento claro de las metas organizacionales
 - VI. Informes prospectivos

El aporte de la modelización para resolver los problemas de los sistemas contables socio ambientales lo intentaremos resolver tomando como base nuestro trabajo de 2004 (García Casella, 2004:914)

En materia de enfrentar las dificultades como principiantes podemos recorrer 20 comentarios tomados de Forrester (1961):

Los comentarios eran:

1. Coraje
2. Definición de los problemas
3. Esfera de la realidad a modelizar
4. Formulación automática y evaluación
5. Hipótesis acerca del comportamiento dinámico
6. Modelo verbal descriptivo
7. Perspectiva del elemento contable a modelizar
8. Uso del conocimiento descriptivo
9. Creación de definiciones
10. Insensibilidad a los mecanismos de causa-efecto
11. Percibido versus real
12. Puntos de decisión en el contexto del elemento a modelizar
13. Permanencia del modelo
14. Decisiones versus políticas
15. Detalle excesivo
16. Subestación de las constantes de tiempo
17. Funciones discontinuas
18. Coeficientes sin significado
19. Unidades dimensionales de parámetros y variables
20. Funciones de decisión defectuosas

3.1 El tema del coraje

Aquí planteamos la necesidad de:

- a) Evitar como investigadores en Contabilidad proponer objetivos iniciales demasiado bajos
- b) Con dichos objetivos demasiado bajos se lograrían resultados mediocres
- c) Tener la expectativa de lograr el mayor perfeccionamiento posible para resolver los problemas de los Sistemas contables socio ambientales
- d) No basta explicar el comportamiento de las prácticas contables en el tema sino proponer políticas contables y estructuraciones de los sistemas que busquen satisfacer las necesidades de los usuarios de los informes del sistema contable socio-ambiental

3.2 Acerca de la definición de los problemas

Debemos dedicar un tiempo a la definición de los problemas relativos a los Sistemas Contables Socio-ambientales; ingresar en cada uno de los componentes: sus propuestas y las posibles soluciones; eso deriva en lograr despejar incógnitas específicas para cada componente del sistema:

Se propondría:

- a) Ubicar los problemas significativos
- b) Encontrar problemas tangibles
- c) Señalar los problemas específicos
- d) Vincular cada problema con una guía para la acción del investigador
- e) Evitar hacer una interpretación detallada del modelo sin haber realizado la determinación de los problemas y haberle dedicado mucho tiempo a la determinación de los objetivos

3.3 Esfera de la realidad a modelizar

Al intentar decidir que parte o esfera de la realidad de los sistemas queremos modelizar los problemas a resolver serían:

- a) Evitar los límites excesivamente amplios
- b) Evitar limitarse a aspectos parciales que no estén vinculados a la solución de los problemas
- c) Evitar excesiva vaguedad al definir las cuestiones a modelizar
- d) Buscar que los objetivos no limiten partes de la esfera de la realidad a modelizar
- e) Lograr definir cuestiones claras
- f) Amplitud de mirada para abarcar los asuntos de mayores consecuencias posibles
- g) Adecuarse a las posibilidades del investigador:

I. Su habilidad

- II. Su dedicación horaria
- III. Su experiencia anterior

3.4 Formulación automática y evaluación

No hay una formulación posible automática y se debe buscar rigor en la evaluación de dicha formulación:

- a) Como no existe un método científico de investigación contable único no se tiene una metodología que asegure que los modelos contables sean los adecuados en cada caso.
- b) Debemos cuidarnos de aplicar automáticamente procedimientos estadísticos a los escasos datos comúnmente disponibles: así el modelo contable puede carecer de métodos objetivos.
- c) Hay que arriesgarse a actuar en función de los conocimientos y criterios personales del investigador contable que intenta modelizar.
- d) Si el diseñador del modelo contable es inseguro buscará basarse en criterios objetivos de evaluación que no existen.

3.5 Hipótesis acerca del comportamiento dinámico

Estamos eligiendo, en Contabilidad, Modelos Dinámicos y No Estáticos, podrán ser Modelos No Lineales Inestables y/o Estables:

- a) Si la hipótesis inicial es de un comportamiento dinámico de cada elemento del sistema contable socio-ambiental aprobará o no la hipótesis inicial.
- b) Se necesita establecer un modelo mental en la mente del investigador contable y traducirlo en palabras en un modelo verbal y así lograr:
 - I. Saber que cuestiones nos interesan
 - II. Objetivos del estudio que intenta modelizar
- c) No se debe divagar sobre los componentes del elemento a modelizar, aclarando que factores son importantes y cuales factores son prescindibles.

3.6 Modelo verbal descriptivo

Con las hipótesis acerca del comportamiento dinámico es que se debe encarar la tarea de lograr un Modelo Contable Verbal Descriptivo de lo que ocurre en un sistema contable socio ambiental:

- a) Precede al posible Modelo Contable Matemático, pues sin él no es posible este último.
- b) Debe describir el comportamiento cada una de las partes que integran el sistema contable socio-ambiental
- c) Señalar con precisión las interacciones entre las diversas partes que componen el sistema contable socio- ambiental
- d) Debe servir de base a las hipótesis de comportamiento dinámico del sistema que tratamos
- e) Puede exponer razonablemente la hipótesis

- f) Evitar desconocer su importancia

3.7 Perspectiva del elemento contable a modelizar

Frente al Sistema Contable Socio – Ambiental nos tenemos que colocar a una distancia que permiten ubicar al fenómeno en su conjunto y, a la vez, a las partes componentes interconectadas y con los rasgos principales destacados:

- a) La distancia del observador frente al sistema no puede ser demasiado grande.
- b) Por ello no se pueden observar los puntos de decisión esenciales.
- c) Se pierden las zonas de no linealidad
- d) No se aprecian las interconexiones
- e) Si la distancia es demasiado corta:
 - I. Se incorporan demasiados detalles
 - II. Se da demasiada importancia a aspectos parciales
 - III. Las excepciones aparentes nos cegarían ante el comportamiento promedio.
- f) O sea globalizar sin entrar en detalles del día a día

3.8 Uso del conocimiento descriptivo

La información que se encuentra en forma descriptiva y no numérica no se debe dejar de lado sino que se debe tomarla como base para la tarea futura:

- a) No perderse en búsqueda prolongada e inútil de datos numéricos.
- b) No implica exactitud la atribución de escalas arbitrarias.
- c) No implica exactitud el orden de los valores cuantitativos.
- d) La notación matemática es simplemente otro lenguaje que expresa ideas igual que la notación numérica: no solucionan problemas solo con su presencia.

3.9 Creación de definiciones

El modelizador de los sistemas contables socio-ambientales debe crear; con coraje:

- a) Sus propias definiciones precisas
- b) Su propia escala de medida arbitraria
- c) Su propio campo de conocimiento
- d) El vocabulario necesario
- e) Lograr precisión en los términos utilizados para describir la realidad empírica
- f) Crear un método de gradación y medida
- g) Estar dispuesto a escuchar críticas constructivas
- h) Utilizar el resultado de esas críticas

3.10 Insensibilidad a los mecanismos de causa-efecto

Evitar el mecanismo sin fundamentos serios del llamado tema de causa-efecto pues eso evita una investigación seria.

El comportamiento dinámico hace necesario estudiar con detenimiento la realidad y alejarse de la solución facilista causa-efecto.

3.11 Percibido versus real

Parece que el investigador contable puede tener una percepción distinta de la realidad de los componentes del sistema contable socio-ambiental; puede ser por:

- a) Mala calidad o mal uso de las fuentes utilizadas para su propia percepción;
- b) Mucha o poca cantidad de prejuicios arraigados
- c) Una masa creciente de distorsiones de lo percibido.
- d) Ideas ya creadas y prejuicios sobre el pasado son peligros para el análisis de la realidad contable exitoso y dinámico.

3.12 Puntos de decisión en el contexto del elemento a modelizar

Frente a la importancia de los puntos de decisión en los sistemas contables socio-ambientales los riesgos pueden ser:

- a) Subestimar la importancia de la observación, extensiva, detallada y directa de cada componente del sistema contable social-ambiental.
- b) Confiar demasiado en los factores y objetivos parciales de cada componente del sistema: plan contable, métodos, medios, registros etc.; los objetivos generales deben prevalecer.
- c) No tomarse el tiempo necesario para tratar de describir las presiones surgidas de lugares inesperados del sistema y sus componentes.
- d) Puede ser que las fuentes de información que creemos necesarias no existen en la realidad.
- e) No descubrir el momento en que los supuestos objetivos y fines resultan parciales.
- f) No comprender la profundidad de tarea necesario para distinguir:
 - I. La capa superficial de racionalidad y
 - II. Las motivaciones efectivas más profundas

3.13 Permanencia del modelo

No existe la permanencia sin cambios del modelo de los sistemas contables socio-ambientales pues:

- a) No se confecciona un día para siempre,
- b) No sirve para constituirlo y esperar contestar todas las preguntas con el mismo.

- c) La vida típica de un modelo puede ser de un día, de una semana
- d) Nuevas noticias le dan forma diferente y significados diversos

3.14 Decisiones versus políticas

Este enfrentamiento entre decisiones y políticas se refiere a que cuando modelizamos los problemas de los componentes del sistema contable socioeconómico tenemos que establecer una política general sobre el mismo, que sea superadora de las decisiones parciales que se tomen.

3.15 Detalle excesivo

No se pueden incluir detalles excesivos e innecesarios, hacer fuertes argumentos para excluir factores detallados; huir de la complejidad.

3.16 Subestimación de las constantes de tiempo

En el problema de los sistemas contables socio-ambientales se correría el riesgo de subestimar diversos factores, tales como:

- a) La real longitud de las demoras;
- b) Las longitudes de las constantes de tiempo;

- c) Pasar por alto extensas tareas de convencimiento;
- d) No saber apreciar la persistencia de algunos prejuicios
- e) No medir bien la experiencia personal del tiempo pasado;
- f) Estimar un tiempo total tan corto que sea imposible cumplirlo.

3.17 Funciones discontinuas

El tema sería:

- a) Evitar la discreción y dedicarse a la continuidad de las decisiones y de las acciones
- b) Tratar de hablar de flujos continuos
- c) Buscar que las interacciones de los componentes del sistema a través de las constantes:
 - I. De tiempo
 - II. De decisiones
 - III. De niveles
- d) Evitar crear brechas artificiales;
- e) Evitar discontinuidades en las actividades
- f) No hay cambios de golpe en un punto determinado

3.18 Coeficientes sin significado

- a) Todos los parámetros deben tener un significado bien definido;

- b) Todas las variables deben tener un significado bien definido;
- c) Variables y parámetros significan en relación con los diversos componentes del sistema contable socio-económico
- d) No insertar coeficientes si no se adecua a la estructura total del sistema

3.19 Unidades dimensionales de parámetros y variables

Hay que definir unidades de medida apropiadas al tema en curso:

- a) Hacerlo con cuidado;
- b) Hacerlo en términos comprensibles;
- c) Adecuado a las tareas a encarar

3.20 Funciones de decisión defectuosas

- a) Descartar funciones de decisión defectuosas;
- b) No basarse en circuitos de realimentación informativa

4) PARTICULARIDADES DE LOS SISTEMAS CONTABLES SOCIO-AMBIENTALES

Una vez tratado el tema general de los Sistemas contables Socio-ambientales (desde el punto de vista de la Ciencia Contabilidad, (punto 2 supra), tratamos la posibilidad de resolver los problemas propios de estos sistemas mediante la modelización de cada problema particular (parte 3 supra))

Ahora encararemos los aspectos particulares de las demandas de informes contables socio-ambientales que generan problemas al diseño de cada sistema contable socio-ambiental particular.

Si realizamos las demandas de temas a ser informados en los casos que hemos visto a través del tiempo podemos conocer los problemas que afectan el diseño de este tipo de sistema contable.

4.1. El caso de Bélgica

En el año 2007 tratamos el tema (García Casella et alri 2007 a : 11.23) del Balance Social Belga de la Ley del 22/12/1995 que agregó a las Cuentas Anuales tradicionales el Balance Social que da datos relativos al empleo en cada empresa.

Algo importante: se exige a todas las empresas que publican Balance Financiero tradicional que agreguen el Balance Social.

El sistema contable de cada empresa belga debe incluir lo que propone el gobierno de Bélgica:

- A. El contenido y la forma de presentación de los documentos que responden al deseo de medir en qué medida se ejecuta el Plan Plurianual para el empleo del Gobierno Nacional.

- B. Los informes que pide son:
 - I. Estado contable de personas ocupadas
 - II. Cuadro contable de movimientos del personal durante el ejercicio
 - III. Estado contable de utilización, en el curso del ejercicio, de medidas a favor del empleo
 - IV. Información contable sobre la formación para los trabajadores durante el ejercicio
 - V. Informes contables sobre actividades de formación, acompañamiento o tutoría

Este ejemplo muestra:

- a) Creatividad en materia de nuevos informes contables no tradicionales para atender las metas a que obliga el Gobierno
- b) Se prevee una actualización anual de las medidas a informar
- c) De este modo el sistema contable debe ser:
 - a. Ágil.
 - b. Pasible de modificaciones.
 - c. Capaz de captar los mejores datos para mostrar cumplir la política gubernamental.

- d. Los informes contables impuestos por ley obligan a trabajar en el diseño inicial y las modificaciones al sistema contable.

4.2. El caso argentino del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresario

Basándose en un original del Instituto Argentino de Empresas e Responsabilidad Social de Brasil (García Casella 2007 b: 25. 39), el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria lo adaptó al idioma español; presentan una extensa línea de programas, políticas e ideas útiles inclusive a empresas con recursos humanos y materiales limitados en su Manual de Primeros Pasos en RSE de 2005.

Hacen una enumeración de lo que quieren tratar:

- Visión y Misión
- Ética
- Auditoría y Rendición de cuentas
- Medio Ambiente:
 - Política de operaciones
 - Minimización de residuos
 - Prevención de la polución
 - Uso eficiente de la energía y del agua
- Proyecto ecológico
- Ambiente de trabajo
- Practicas gerenciales

- Diversidad
- Acoso sexual
- Entrenamiento, capacitación, desarrollo profesional
- Delegación de la autoridad
- Remuneración e incentivos
- Reducción de estructuras y despidos
- Equilibrio entre trabajo y familia
- Salud, seguridad, bienestar.
- Comunidad
- Global
- Trabajo voluntario
- Compromiso con la comunidad
- Educación
- Otros proyectos comunitarios
- Mercado
- Productos y servicios
- Otras ideas

Esta enumeración ayuda al Diseño del sistema contable socio-ambiental que, sin llenar todo a la vez genere progresivamente los siguientes Informes Contables Socio-ambientales:

- 1) El Informe Contable Socio Ambiental de Visión y Misión
- 2) El Informe Contable sobre Ética
- 3) El Informe Contable sobre Auditoria y Rendición de Cuentas
- 4) Los Indicadores Contables del Medio Ambiente
 1. Política de operaciones
 2. Minimización de residuos

3. Prevención de la polución
 4. Proyecto ecológico
- 5) Los Indicadores Contables del Ambiente de Trabajo
1. Practicas generales
 2. Diversidad
 3. Acoso sexual
 4. Entrenamiento, capacitación, desarrollo profesional
 5. Delegación de la Autoridad
 6. Remuneración e Incentivos
 7. Reducción de estructura y despido
 8. Equilibrio entre trabajo y familia
 9. Salud, seguridad y bienestar
- 6) Los Indicadores Contables de la Comunidad
1. Global
 2. Trabajo voluntario
 3. Compromiso con la comunidad
 4. Educación
 5. Otros proyectos comunitarios
- 7) Los indicadores Contables respecto a mercado
1. Productos y servicios
 2. Otras ideas
- 8) Los indicadores contables de Derechos Humanos

Estos informes contables pueden ser internos o externos pero exigen mucho del diseño del sistema contable que capte datos para llevar los rubros que en algunos casos son excesivos: 53 en ambientes de trabajo y 33 en Medio Ambiente.

Es un ejemplo a mejorar pero eficaz en creatividad de Indicadores e Informes Contables No Tradicionales.

4.3. El caso de indicadores de RSE para Pymes

El Instituto Argentino de Responsabilidad social empresaria tradujo en 2005 un trabajo de Brasil con indicadores diferenciados por el tamaño de la empresa (García Casella (2007 c: 41/45))

Las preguntas a informar por el sistema contable socio-ambiental de PYMES orientan el diseño de cada parte de su sistema en base a:

- a) Primer contacto sobre el tema
- b) Pocos conocimientos previos en la entidad
- c) Embarcarse en ampliar los conocimientos sobre el tema
- d) Frente a las obligaciones legales alternativas
 - I. Estima imposible cumplir todo
 - II. Cumple la mayoría
 - III. Prioriza normas legales
- e) Respecto a Ética:
 - I. Un concepto aún abstracto
 - II. Fácil de entender; difícil de aplicar

III. Fundamento de las relaciones humanas

- f) Respecto al personal:
 - I. A cada uno como merece ser tratado
 - II. Todos en forma similar
 - III. Identificar y atender las necesidades de cada empleado
- g) Sobre el medio ambiente
 - I. Pienso poco en eso
 - II. Me preocupo pero no hago nada concreto
 - III. Respeto el medio ambiente y propongo soluciones practicas
- h) Proveedores
 - I. Tengo conflictos permanentes y termino perjudicado
 - II. Tengo una relación amigable
 - III. Busco sean mis socios
- i) Clientes o consumidores
 - I. Son importantes pero es imposible agradecerles
 - II. Trato de tomarlos en cuenta
 - III. Los trato como me gustaría que me traten a mi
- j) La comunidad
 - I. Pueden desear que nos mudemos
 - II. Avisen si contratan nuevo personal
 - III. La empresa mejora la comunidad

En base a ese cuestionario inicial se puede preparar un Informe Contable que surja del Sistema Contable tomando en cuenta la realidad y posibilidades de la empresa PYME.

4.4. Un caso de un autor de administración

Queremos mostrar el papel de la Contabilidad Microsocial para apoyar la Administración en las tareas de alcanzar los objetivos de lente. En el caso (García Casella 2007 a, 47/51) expuesto por un autor de Administración trata:

- a) Los fundamentos de la Responsabilidad Social
- b) La respuesta social
- c) Las actividades de responsabilidad social y las funciones administrativas
- d) Como puede la sociedad ayudar a que las empresas cumplan sus obligaciones sociales
- e) La ética de los negocios

Analizamos la respuesta del sistema contable socio-ambiental a esos 5 temas.

4.4.1 Los fundamentos de la Responsabilidad Social

- a) El sistema contable socio-ambiental debería captar:
 - I. Influencia de la empresa en temas sociales críticos
 - II. Grado de responsabilidad en cada caso
 - III. Exigencias de la sociedad respecto al poder de la empresa
- b) Hacer informes para el público desde la empresa y requerir informes de los representantes de la sociedad
- c) Coordinar el sistema contable socio-ambiental con el sistema de gestión ambiental

- d) Informar los costos sociales que repercuten en los consumidores
- e) Informar posibles problemas sociales fuera de la actividad normal de la empresa

4.4.2 La respuesta social

Frente a la legislación de cada país, crear un sistema contable que capte las regulaciones gubernamentales que afecten a la empresa y así pueda preparar informes contables socio-ambientales sobre cumplimiento de las mismas.

Por grupos de interés los informes tratarían:

- a) Accionista-propietario: aumentar el valor del patrimonio
- b) Proveedores: trato justo
- c) Prestamistas: pagar
- d) Gobierno: cumplir leyes
- e) Empleados y obreros: trabajo seguro y negociación sindical
- f) Consumidores: competir limpiamente
- g) Comunidad: no contaminar el ambiente

4.4.3 Las actividades de responsabilidad social y las funciones administrativas

El sistema contable socio-ambiental debe poder producir informes con predicciones socio- ambientales con planes a corto y largo plazo.

En particular, es tarea de la Contabilidad la medición que permita cuantificar el progreso de los logros en por lo menos 4 áreas importantes.

- a) Área de función económica: Si se producen bienes o servicios que la gente necesita, pagando salarios justos y garantizando la seguridad del trabajador.
- b) Área de calidad de vida: Bienes de calidad alta; trato justo a dependientes y clientes, fuerzas por preservar el medio ambiente.
- c) Área de inversión social: Gasto en dinero o recursos humanos para resolver problemas de la comunidad
- d) Área de resolución de problemas: participación en planes comunitarios y estudios de problemas sociales

En particular la AUDITORIA SOCIAL opinará sobre la validez de los informes.

4.4.4 Como puede la sociedad ayudar a que las empresas cumplan sus obligaciones sociales

La Contabilidad Socio-ambiental ayuda a acometer acciones de la sociedad:

- a) Fijar reglas claras y coherentes
- b) Mantener las reglas factibles técnicamente
- c) Garantizar que las normas sean económicamente factibles
- d) Hacer normas prospectivas, no retroactivas
- e) Normas, metas y no procedimientos

4.4.5 La ética en los negocios

Las metas cuyo cumplimiento se deben medir serían:

- a) Conductas moralmente correctas
- b) Que los empleados perciban como ética a la empresa
- c) Que los clientes perciban a la empresa como ética
- d) Evitar honorarios legales
- e) En base a los informes contables revisar el código de ética periódicamente

4.5 El caso de impacto de espacios multiactorales

El manual de auto evaluación para el espacio multiactoral gravita en forma diferente en los posibles informes contables socio ambientales (García Casella 2007 e: 69.74); el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad de la Presidencia de la Nación Argentina propone incrementar la participación de los diversos actores en los Consejos Consultivos: quieren medir la participación de cada actor.

Generan una Matriz de variables para modelizar el problema y el sistema debería captar variables:

- a) Antecedentes de los espacios multiactorales
- b) Participación de las organizaciones en las políticas sociales

Para cada variable dimensiones e Indicadores que generan nuevas necesidades en los sistemas contables socio ambientales; para tantos indicadores el sistema se ve exigido y se debería trabajar mucho para poder hacer funcionar el sistema.

Para lograrlo hubo instancias:

- I. Encuesta auto administrada a los Consejos
- II. Visitas
- III. Presentación de resultados y selección de indicadores
- IV. Elaboración y análisis de casos

4.6 El caso de los informes con principios múltiples

Consideraremos el caso del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 2005 (García Casella 2007: 81/99) que intentó:

- a) Guiarse por el Gri 2002;
- b) Tomar en cuenta la norma A A 1000 de Accountability
- c) También se presentan los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y su relación con los indicadores Gri

- d) Se mencionan sin detallar los criterios de los Principios de Ecuador

El comentario crítico puntualiza

- a) No es un buen ejemplo de informe contable socio ambiental pues falta síntesis 175 páginas
- b) Adolece de Figuras propaganda de la imagen de la empresa
- c) El Gri elegido es demasiado global
- d) Podrían ser 3 informes separados

- I. Desempeño económico
- II. Desempeño ambiental
- III. Desempeño social

Pensamos que este caso nos orienta acerca de lo que debemos omitir en los informes y en el sistema contable socio-ambiental

5) **CONCLUSIONES**

1. Para desarrollar sistemas contables socio ambientales es fundamental conocer los informes contables a emitir que surgen de las necesidades de sus usuarios.
2. Los sistemas contables socio ambientales tienen los mismos problemas generales de todos los sistemas contables

3. La posibilidad de modelizar para resolver los problemas de estos sistemas ayuda a detectar las variables relevantes y su ponderación.
4. Se pueden enfrentar las dificultades de modelización para nuestros fines
5. Las particularidades de los Sistemas Contables socio-ambientales merecen comparar problemas de casos prácticos revisados
6. La tarea se ilumina si nos concentramos en:
 - I. Demanda de usuarios
 - II. Recursos del sistema, como captarlos
 - III. Creación de indicadores
 - IV. Acompañamiento literario con los datos cuantitativo

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis y RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ, María del Carmen (2001) "Elementos para una Teoría General de la Contabilidad" editó La Ley SA Buenos Aires Argentina ISBN 950-527-480-7 Junio 305 paginas

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis (2004) "Modelos Contables con Método Científico" Ediciones Cooperativas Buenos Aires. Argentina ISBN 987-1076-48-7 Abril 229 paginas

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis (2007 a) "Sistemas e Informes Contables Sociales en Bélgica" en el libro García Casella 2007 "Componentes de los Sistemas Contables Microsociales" Pag.11/23. Primera edición setiembre. ISBN 978-950-29-1017-8. 267 paginas. Talleres Gráficos A Pisano Acosta. Buenos Aires. Argentina.

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis (2007 b) "Posibles Informes de Contabilidad Social Micro que servirían para controlar la Responsabilidad Social de Empresas" libro editado en 2007. Pag.25/39

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis (2007 c) "Posibles informes Microsociales a integrarse en un banco de Buenas Practicas de Responsabilidad Social del IARSE" libro editado en 2007. Pág. 41/45

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis (2007 d) "Los Informes Contables Microsociales aportando a la Responsabilidad Social Empresaria" en libro citado supra 2007. Pág. 47/53

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis (2007 e) "Indicadores de Evaluación como elementos a integrar Informes Contables Microsociales" libro editado en 2007. Pág. 69/74

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis (2007 f) "Presentación de Informes Microsociales con Principios Múltiples" libro editado en 2007. Pág. 81/99

EL PRINCIPIO 10mo. Y LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Autora:

Norma Cristóbal

“La palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices”
Albert Einstein

RESUMEN

La corrupción no es sólo un óbice en aspectos públicos sino que involucra a los entes privados de todo tipo, incluso aquellos que, en principio, no poseen fin de lucro.

Los dineros productos de estos actos ilícitos son objeto del proceso de lavado de activos a efectos de darles apariencia lícita.

Nuestro trabajo desea plantear la importancia de la aplicación de las Normas de Prevención de Lavado de Activos como parte del cumplimiento del Principio 10mo del Pacto Global de Naciones Unidas¹.

1. INTRODUCCIÓN

El décimo principio² comprendido en el Pacto Global de Naciones Unidas se basa en la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

La corrupción no es sólo un óbice en aspectos públicos sino que involucra a los entes privados de todo tipo, incluso aquellos que, en principio, no poseen fin de lucro.

La corrupción y el fraude empresario tienen su base en una deficitaria cultura hacia el orden ético de empresarios y

¹ Es una iniciativa voluntaria en el que las empresas, sindicatos y otros actores económicos se comprometen a cumplir con una serie de principios relativos a los derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha anti corrupción.

² Principio N° 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

profesionales. Entonces es obvio que se encuentre este tema dentro de los principios a tener en cuenta a la hora de informar los progresos evidenciados en aquellos que han adherido al pacto.

Personalmente creemos que aun no habiendo suscripto el mencionado acuerdo los individuos que llevan adelante ciertas responsabilidades debieran practicar o al menos cumplimentar una conducta ética básica.

El lavado de dinero y otros activos de origen ilícito, como es el caso de los ingresos obtenidos por la corruptela antedicha es un delito complejo que se perfecciona a través de un proceso, no es un acto único, es una sucesión de acciones tendientes a lograr el objetivo: dar la apariencia de licitud a fondos obtenidos de forma espúrea.

Este proceso se lleva a cabo a través de empresas y entes que facilitan el mismo. En algunos casos el proceso ocurre con conocimiento de causa. En otros casos los entes son puentes (no asociados) utilizados por el lavador a sabiendas de la carencia o deficiencia de los controles internos dirigidos a ello.

2. NORMAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

Como todo país que ha suscripto las Normas de Prevención de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo tenemos una norma legal³ a los efectos de sancionar estos delitos, establecer la autoridad de control y generar las obligaciones de los sujetos involucrados.

³ Ley 25.246 B.O. 5/5/2000 y sus modificaciones

No es el propósito de éste trabajo extendernos en la misma, sino dejar en claro que existe una norma legal y su correspondiente reglamentación por parte de su organismo de control, la Unidad de Información Financiera UIF⁴. Que los sujetos obligados a informar deben cumplir con ciertas pautas concretas y específicas y que también otros sujetos no obligados quedarán, interpósita persona de los que sí lo están, sujetos al cumplimiento de controles y pautas de prevención.

Entender esto es facilitar la prevención en la sociedad en su conjunto y también obrar éticamente con responsabilidad ante los grupos de interés internos y externos al ente en cuestión.

La existencia de buenas normas de control interno, la auditoría y la capacitación en temas de este tenor son necesarias. Y como auditores debemos extremar los cuidados en su desarrollo y cumplimiento.

3. MEDIR EL RIESGO

La reformulación de las denominadas 40 Recomendaciones del GAFI⁵ incorporaron el trabajo sobre el riesgo país.

⁴ Consultar normas reglamentarias en www.uif.gov.ar

⁵ GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional, por sus siglas en español, es un organismo intergubernamental cuyo propósito es el desarrollo y la promoción de políticas, en los niveles nacional e internacional, para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Fue establecido en 1989 por el G7, y en abril de 1990 dio a conocer sus Cuarenta Recomendaciones, que proveyeron un diseño de la acción necesaria para luchar contra el lavado de dinero.

La reformulación llevada adelante en febrero de 2012, establece que: "*Punto A...1. Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo. Los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos/financiamiento del terrorismo, y deben tomar medidas, incluyendo la*

Esto se traduce en estudiar los casos y tipologías⁶ de lavado de activos operados en el país y en la región de pertenencia a efectos de hacer más hincapié en dichos temas al momento de llevar adelante los programas de detección, en el caso de los organismo de control, y de prevención para aquellos y los sujetos involucrados.

De la misma manera cada sector y las empresas o entes que lo componen deberán llevar adelante su propia evaluación de riesgo en relación a la ocurrencia del delito de marras como el de corrupción y otros tipos de fraude empresario.

4. PROGRAMAS DE AUDITORIA ORIENTADOS AL RIESGO

La ciencia contable cuenta con herramientas suficientes para llevar adelante la medición del riesgo en tarea de auditoría, orientada o no al fraude.

designación de una autoridad o mecanismo para coordinar acciones para evaluar los riesgos, y aplicar recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente los riesgos. Con base en esa evaluación, los países deben aplicar un enfoque basado en riesgo (EBR EBR) a fin de asegurar que las medidas para prevenir o mitigar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo sean proporcionales a los riesgos identificados"

⁶ Una tipología es la clasificación y descripción de las técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia lícita o ilícita y transferirlos de un lugar a otro o entre personas para financiar sus actividades criminales.

Cuando una serie de esquemas de lavado de activos (LA) o financiamiento del terrorismo (FT) parecen estar contruidos de manera similar o usan los mismos o similares métodos, pueden ser clasificados como una tipología.

Un buen programa de auditoría debiera poder establecer rápidamente y con un margen muy acotado de dispersión, el cumplimiento de las normas de control interno, de los programas de prevención de lavado de activos y medir los desvíos que pudieron haberse manifestado así como su impacto significativo o no en la medición contable.

Como ejemplo remitimos al lector a la Resolución 420/2011⁷ FACPCE, la que en sus anexos hace un pormenorizado detalle de los programas tipo de auditoría a implementar en relación a la aplicación de programas de prevención antilavado, pero que abarcan ítems tan diversos que aplican al debido control de la aplicación de sus normas de procedimiento interno en los entes posibilitando tener un panorama eficaz al momento de la evaluación por parte del auditor.

Cuanto más controles lleve adelante el ente, cuanto mayor sea el desarrollo de normas de calidad, menor será el riesgo en auditoría y menor la probabilidad de ocurrencia de situaciones de ilícitos empresarios.

La existencia de Códigos de Ética del Personal y su evaluación continua favorecen la minimización de dichos riesgos.

Todo, va de suyo, mientras dichos programas y manuales se apliquen, se monitoreen, se actualicen. De no ser así sólo serán meros maquillajes que no resistirán una buena auditoría.

5. CONCLUSIÓN

⁷ Resolución Junta de Gobierno 420/2011 FEDERACIÓN ARG. DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CS.ECONOMICAS, 12/08/2011

Puede resultar que un ente no haya adherido al Pacto Global y que su compromiso ético se evidencie en acciones de provecho dentro de su propio seno y para con la comunidad a la que pertenece. Puede haber adherido y no satisfacer los estándares propuestos.

Los entes que en forma directa o indirecta deben implementar, por imperativo legal programas de prevención antilavado de activos, se encuentran, al efectivizarlos, cumpliendo con el Principio 10, que en su primer punto aconseja:

Como primera y elemental medida, introduzcan programas y políticas anticorrupción dentro de sus organizaciones y sus operaciones de negocios; Informen sobre su trabajo en contra de la corrupción en la Comunicación Anual

Por tanto estamos convencidos de que la implementación de programas de prevención de lavado de activos coadyuva también a mejorar la lucha contra la corrupción y el fraude empresarios y, por ende, a cumplir con el Principio 10 del pacto Global, al que nos referimos.

Planteamos esto como detalle, no menor, hacia aquellos actores que no se identifican como responsables ante la Norma mencionada por creer, erróneamente, que sólo involucra a quienes tuviesen cierto “roce con el asunto narcotráfico”. Nada más lejos de la realidad. No sólo del narcotráfico provienen los fondos a “lavar”. Una gran parte proviene de la corrupción a nivel global, de allí la relevancia y el énfasis en propiciar su erradicación a través de la prevención.

El desarrollo de Códigos de Ética para que el personal suscriba y sean aplicados también crea un ambiente tendiente a la escindencia de los flagelos mencionados.

Por último traigo un pensamiento de Amartya Sen⁸

“...los valores éticos de los empresarios y profesionales de un país....son parte de sus recursos productivos”

⁸ Amartya Sen Premio Nobel de Economía 1998

BIBLIOGRAFÍA

- LEY 25.246
- 40 RECOMENDACIONES GAFI
- NUEVAS 40 RECOMENDACIONES GAFI
- GAFISUD, TIPOLOGIAS REGIONALES 2010 y 2012
- RESOLUCIÓN 420/2011 FACPCE
- PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS
- BERNARDO KLIGSBERG, MAS ÉTICA MAS DESARROLLO, ED. TEMAS, 2007

**Las exteriorizaciones de información
ambiental en los informes de Sostenibilidad
según la propuesta del GRI**

Autora:

María Marta Panario Centeno

1 INTRODUCCIÓN

Integran el dominio de la Contabilidad Social diversos componentes, ya sean objetos (económicos y no económicos), hechos (sociales y ambientales), personas (emisoras, usuarias, reguladoras y controladoras). Entre los más comunes se incluyen, los sistemas contables, los modelos contables y los informes contables tanto macro como micro sociales y ambientales (García Casella, 2005).

Los informes de la Contabilidad Social pretenden constituir una alternativa al compromiso de los entes públicos o privados para rendir cuenta sobre su responsabilidad social. Dicho modelo de información se suele denominar Triple Cuenta de Resultado (Triple Balance o Triple Bottom Line), Informe de Sostenibilidad o Balance Social. Un Informe de Sostenibilidad o Balance Social expone información acerca del desempeño económico, ambiental, social y de gobierno de una organización.

En el campo de los informes contables de la Contabilidad Social y Ambiental han ido surgiendo tanto a nivel internacional, regional y nacional diversas iniciativas civiles y gubernamentales que proponen y hasta en algunos casos exigen, ciertas exteriorizaciones de información social y ambiental. En el presente trabajo se comenta la propuesta del Global Reporting Initiative, una de las principales iniciativas civiles internacionales que a través de requerimientos voluntarios proponen que las organizaciones transparenten información contable social y ambiental.

2 LA GLOBAL REPORTING INITIATIVE Y EL MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD

2.1 Antecedentes, estructura y objetivos de la Global Reporting Initiative

La Global Reporting Initiative (en adelante, GRI) es una organización sin fines de lucro que surgió en Boston en el año 1997 de una convocatoria entre el Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP), CERES¹ una O.N.G. de Estados Unidos y el instituto Tellus. Se definió como un enfoque internacional de largo plazo, para múltiples usuarios, con la idea de desarrollar guías para la elaboración de un informe globalmente aplicable capaz de comunicar el desarrollo económico, ambiental y social de una organización. Constituyó un proyecto conjunto entre ellos hasta que en 2002 se convirtió en una organización independiente con sede en Amsterdam los Países Bajos, que colabora² con la UNEP y trabaja en cooperación con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) y la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés), entre otros.

En su página institucional, GRI indica que su misión es “hacer de los Informes de Sostenibilidad una práctica habitual proporcionando orientación y apoyo a las organizaciones”,

¹ CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies) se define en su página institucional (www.ceres.org) como la coalición líder de USA de grupos ambientalistas, de inversores (asesores y analistas), de empresas de distintas dimensiones y de otros grupos que representan intereses comunitarios, que trabaja conjuntamente para un futuro sostenible.

² Según surge de <https://www.globalreporting.org/information/about-gri/alliances-and-synergies/Pages/default.aspx>, fecha de consulta 29 de junio de 2013.

considerando como visión que “en una economía globalmente sostenible las organizaciones deben gestionar su rendimiento e impactos económicos, ambientales y sociales de manera responsable e informar de forma transparente”³.

El GRI ha desempeñado un papel sumamente importante para alentar a las empresas a brindar información sobre aspectos ligados a la sostenibilidad. Ha sido pionera en el desarrollo de un Marco para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, el cual es ampliamente utilizado en todo el mundo⁴, constituyéndose de esta manera en una de las iniciativas que más peso ha tenido en el desarrollo de esquemas de presentación de información en el área contable micro social. De la consulta que realizamos a la página institucional⁵ el 4 de julio de 2013 surgen que hay 5.476 organizaciones⁶ registradas en la base de datos como usuarias de los lineamientos de la GRI, 14.328 informes y 12.251 informes que incluyen un índice de contenidos GRI. De las organizaciones

³ Según surge de <https://www.globalreporting.org/information/about-gri/Pages/default.aspx>, 29 de junio de 2013.

⁴ Las últimas encuestas nacionales e internacionales de informes de Responsabilidad Corporativa (RC) avalan tal posicionamiento. En Argentina, el 74% de 57 empresas consultadas (empresas más importantes del país) indicó contar con un Reporte de Sostenibilidad. Entre ellas, un 83% elabora este documento utilizando la guía del Global Reporting Initiative (GRI) (PwC Argentina, 2011). En el mundo, el 80% de las 250 compañías más grandes del mundo (empresas del G250) se adhieren a las directrices del GRI, quien hoy en día y según el estudio consultado tiene una presencia innegable como estándar mundial para la presentación de informes de sostenibilidad (KPMG International, 2011).

⁵ <http://database.globalreporting.org/>.

⁶ De las cuales 2083 organizaciones pertenecen a Europa, 1332 a Asia, 750 a América Latina y el Caribe, 724 a Norteamérica, 350 a África y 237 a Oceanía.

registradas 750 pertenecen a la región de América Latina y el Caribe⁷, de las cuales 84 son organizaciones argentinas.

Como organismo tiene como objetivo impulsar el desarrollo de informes de sostenibilidad en todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, sector y localización geográfica. Para ello desde el año 1999 desarrolla y produce un Marco de Memorias de Sostenibilidad (Sustainability Reporting Framework). Este Marco (que incluye Directrices para elaborar Memorias de Sostenibilidad, Directrices sectoriales y otros recursos) establece principios y contenidos básicos que las organizaciones pueden utilizar voluntariamente para reportar su desempeño y los impactos económicos, ambientales y sociales de su accionar.

Actualmente, la organización se encuentra trabajando en distintos proyectos, entre los cuales se pueden mencionar: Report or Explain, Integrated Reporting, y Sustainable Development. De esta manera, el GRI propone que los informes medioambientales, sociales y de gobierno se conviertan en una práctica general para ayudar a los mercados y a la sociedad a tomar mejores decisiones; aboga para que en el 2015 todas las grandes y medianas empresas en países de la OCDE y de economías emergentes de rápido crecimiento estén obligadas a informar públicamente sobre su desempeño, o si no, explicar por qué no lo han hecho y, alienta para que los informes de sostenibilidad y los informes financieros converjan en la próxima década; al respecto el GRI ha sido cofundador del Consejo Internacional de Información Integrada (IIRC, por sus siglas en inglés), ya que considera que el futuro de la

⁷ De las cuales 250 corresponden a Brasil, 120 a Colombia, 93 a Chile, 82 a México, 50 a Perú, 23 a Ecuador, 16 a Bolivia, 15 a Uruguay, 8 a Costa Rica, y 4 a Venezuela.

información empresarial es la integración de la estrategia y los resultados financieros y de sostenibilidad⁸.

Desde su creación en 1997, el GRI ha actualizado 4 veces las Guías para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. La primera versión de la Guía fue lanzada en el año 2000, la segunda versión conocida como G2 se dio a conocer en el año 2002 en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. La tercera generación, la versión G3, se lanzó formalmente en Ámsterdam durante la Conferencia sobre Sostenibilidad y Transparencia realizada entre el 4 y el 6 de octubre de 2006, su actualización y terminación, conocida como G3 versión 3.1 fue publicada en marzo de 2011. La cuarta generación de las guías, conocida como G4, es la versión más reciente de la guía la cual fue aprobada y presentada en mayo de 2013. A continuación nos referiremos al “Marco para la elaboración de Memoria de Sostenibilidad” en sus versiones G3; G3.1 y G 4.

2.2 El Marco GRI para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad

El Marco GRI para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad es el nombre que se le da al conjunto de materiales ofrecidos por la GRI. El marco consiste en las Guías para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, los Suplementos Sectoriales y los Protocolos Técnicos y de Contenido de la Memoria. El Marco puede ser aplicado por organizaciones de diferentes tipos y tamaños, de cualquier sector o región. La elaboración de una Memoria de Sostenibilidad comprende la

⁸ Según surge de <https://www.globalreporting.org/information/current-priorities/Pages/default.aspx>, consulta 29 de junio de 2013.

medición, divulgación y rendición de cuentas frente a grupos de interés internos y externos en relación con el desempeño de la organización con respecto al objetivo del desarrollo sostenible (GRI, 2011, p.5). Es decir, las memorias de sostenibilidad contienen información sobre la incidencia más notable de las organizaciones, ya sea positiva o negativa, en el medio ambiente, la sociedad y la economía.

Actualmente se encuentran vigentes 3 versiones de las Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, la versión G3, G3.1 y la versión G4; en cuanto a su aplicabilidad, el GRI prescribe que después del 31 de diciembre del 2015 los informes deben ser preparados de acuerdo con la nueva versión G4 (GRI, 2013 a, p.14).

2.2.1 Versión G 3

La versión G3 se lanzó formalmente en Ámsterdam durante el 2006. La Guía, consta de un conjunto de principios que tienen como finalidad definir el contenido de la memoria y garantizar la calidad de la información divulgada. También incluye aspectos relativos a cómo presentar la información (lo que se incluye en los apartados de Principios y orientaciones y en el apartado de Protocolos técnicos⁹) y qué información presentar (lo que se trata en Contenidos básicos, en Suplementos sectoriales específicos¹⁰ y Protocolos de Indicadores¹¹). Básicamente se divide en dos partes:

⁹Proporcionan indicaciones específicas sobre algunos aspectos de la elaboración de las memorias y deben utilizarse junto con la Guía y los Suplementos Sectoriales (GRI, 2006, p.6).

¹⁰Constituyen un complemento de la Guía y brindan interpretaciones y asesoramiento sobre cómo aplicarla en un sector en concreto, incluyendo indicadores de desempeño específico para diversos sectores, entre los cuales

- Parte 1 – Principios y Orientaciones para la elaboración de memorias.
- Parte 2 – Contenidos básicos

La parte 1 describe los Principios y las Orientaciones para elaborar la memoria en cuanto al contenido, la cobertura y la calidad de la información divulgada. Dichos principios, se organizan en dos grupos:

- Principios para determinar los asuntos e Indicadores sobre los que la organización debería informar: Materialidad, participación de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, exhaustividad.
- Principios para garantizar la calidad y la presentación adecuada de la memoria: Equilibrio, comparabilidad, claridad, periodicidad, precisión, fiabilidad.

La Parte 2, detalla la información a incluir en la memoria y que resulta relevante y material para la mayoría de las organizaciones y grupos de interés, bajo tres tipos de contenidos básicos:

encontramos: Medios de Comunicación, Servicios Financieros, Construcción y Bienes Raíces, Petróleo y Gas, ONG, Minería y Metales, Alimentos, Organizadores de Eventos, Electricidad, y Operadores de Aeropuertos, según surge de <https://www.globalreporting.org/reporting/sectorguidance/sector-guidance/Pages/default.aspx>.

¹¹ Los Protocolos de indicadores se establecen para cada uno de los Indicadores de desempeño incluidos en la Guía. Los mismos proporcionan definiciones, asesoramiento para la recopilación de información y otras sugerencias para ayudar a la redacción de las memorias y garantizar la consistencia de la interpretación de los Indicadores de desempeño. Los usuarios de la Guía deben utilizar los Protocolos de indicadores (GRI, 2006 p.6).

- **Perfil:** Información que define el contexto general y permite comprender el desempeño de la organización, entre otros a través de su estrategia, su perfil y sus prácticas de gobierno corporativo.
- **Enfoque de la dirección:** información sobre el estilo de gestión a través del cual una organización aborda aspectos específicos y describe el contexto que permite comprender su comportamiento en un área concreta.
- **Indicadores de desempeño:** indicadores que permiten disponer de información comparable respecto al desempeño económico, ambiental y social de la organización.

Los indicadores de desempeño propuestos se organizan en las dimensiones: económica, ambiental y social, y se clasifican en indicadores principales y adicionales. Los indicadores principales, tienen como objetivo identificar los indicadores generalmente aplicables y asumidos como materiales para la mayoría de las organizaciones. Los indicadores adicionales representan prácticas o aspectos emergentes que pueden ser materiales para algunas organizaciones, pero que pueden no serlo para otras. El GRI propone que los indicadores sean presentados en relación con el periodo que la memoria informa y, por lo menos, en relación con dos periodos anteriores. A su vez establece que los datos de los indicadores se deben presentar utilizando sistemas métricos internacionales generalmente aceptados (p. ej. kilogramos, toneladas, litros) y deben calcularse utilizándose factores de conversión estándares (GRI, 2006, p. 27).

Para indicar que una memoria está basada en la Guía del GRI, los responsables de la misma deben declarar en qué medida han aplicado el Marco GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad a través del sistema de 'Niveles de Aplicación del GRI'. Los Niveles de aplicación son 3 y reciben las calificaciones A, 122

B y C. En el caso de que se haya procedido a la verificación externa de las memorias, se agregará un plus (+) a estas calificaciones.

Las empresas se “autocalifican”, pero además pueden recurrir a la GRI para que compruebe la auto calificación y/o contar con la opinión de un verificador externo sobre la misma. El Nivel de aplicación y el ícono correspondiente puede incluirse en el informe escrito o publicado en la página. Se indican posibles ubicaciones para el mismo: la contratapa inicial o final de un informe escrito, la página introductoria o del Índice en los informes que aparecen en las páginas, junto con la discusión sobre los objetivos y parámetros del informe o con la Tabla de Contenidos.

Nivel de aplicación de memoria		C	C+	B	B+	A	A+
Contenidos básicos	Información sobre el Perfil según la G3	Informa sobre: 1.1 2.1 - 2.10 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15	Verificación externa de la Memoria	Informa sobre todos los criterios enumerados en el Nivel C además de: 1.2 3.9, 3.13 4.5 - 4.13, 4.16 - 4.17	Verificación externa de la Memoria	Los mismos requisitos que para el Nivel B	Verificación externa de la Memoria
	Información sobre el Enfoque de Gestión según la G3	No es necesario	Verificación externa de la Memoria	Información sobre el Enfoque de Gestión para cada Categoría de Indicador	Verificación externa de la Memoria	Información sobre el Enfoque de Gestión para cada Categoría de Indicador	Verificación externa de la Memoria
	Indicadores de Desempeño según la G3 & Indicadores de Desempeño de los Suplementos Sectoriales	Informa sobre un mínimo de 10 Indicadores de Desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Social y Ambiental.	Verificación externa de la Memoria	Informa sobre un mínimo de 20 Indicadores de Desempeño y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Ambiental, Derechos Humanos, Prácticas laborales, Sociedad, Responsabilidad sobre productos.	Verificación externa de la Memoria	Informa sobre cada Indicador principal y sobre los Indicadores de los Suplementos Sectoriales* de conformidad con el principio de materialidad ya sea informando sobre el indicador o b) explicando el motivo de su omisión.	Verificación externa de la Memoria

*Versión final del Suplemento Sectorial

Fuente: Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad (GRI 2006, p.2)

Informe propuesto

El contenido propuesto del informe o memoria de sostenibilidad según esta versión comprende esquemática lo siguiente:

Perfil
Estrategia y análisis Perfil de la organización
Parámetros de la memoria
Perfil de la memoria Alcance y cobertura de la memoria Índice del contenido del GRI Verificación
Gobierno, compromisos y participación de los grupos de interés.
Gobierno Compromisos con Iniciativas Externas Participación de los grupos de interés
Enfoque de gestión e Indicadores de desempeño
Principales indicadores del desempeño - Indicadores del desempeño económico - Indicadores del desempeño social - Indicadores del desempeño ambiental
Indicadores adicionales que se hayan incluido
Indicadores de Suplementos sectoriales que se hayan incluido en la memoria

Fuente: Elaboración propia en base a la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, versión G3 (GRI, 2006).

- **La dimensión ambiental y los indicadores de desempeño ambiental propuestos.**

La dimensión ambiental de la sostenibilidad se refiere a los impactos de una organización en los sistemas naturales vivos e inertes, incluidos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua. Los indicadores ambientales a divulgar deben cubrir el desempeño de la organización en relación con los flujos de entrada (materiales, energía, agua) y de salida (emisiones, vertidos, residuos), la biodiversidad, el cumplimiento legal ambiental y otros datos relevantes tales como los gastos de naturaleza ambiental o los impactos de productos y servicios.

Los aspectos ambientales sobre los cuales se debe brindar información tienen que ver con:

MATERIALES	BIODIVERSIDAD	CUMPLIMIENTO NORMATIVO
ENERGÍA	EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS	TRANSPORTE
AGUA	PRODUCTOS Y SERVICIOS	ASPECTOS GENERALES

Para cada uno de ellos, las organizaciones deben brindar información con respecto a su enfoque de gestión (objetivos de desempeño y políticas de compromiso) y seleccionar los indicadores pertinentes que permitan poner de manifiesto los resultados en comparación con los objetivos marcados. Además, se pide que las organizaciones identifiquen en sus informes el cargo más alto con responsabilidad operativa sobre los mencionados aspectos ambientales, así como también

especifiquen los procedimientos relacionados con la formación y la sensibilización ambiental, la evaluación y seguimiento de los mismos tanto de la organización informante como para la cadena de suministro y, toda otra información adicional que permita comprender el desempeño de la organización en el área ambiental (GRI, 2006, p.29, 30).

Esquemáticamente la información a divulgar consistiría en:

DIMENSIÓN AMBIENTAL
• Enfoque de Gestión
• Objetivos y desempeño
• Política
• Responsabilidad de la organización
• Formación y sensibilización
• Evaluación y seguimiento
• Información contextual adicional
• Indicadores del desempeño ambiental

Fuente: Elaboración propia en base a GRI, 2006

En cuanto a los indicadores ambientales, se presentan en total 30 indicadores, de los cuales 17 son principales y 13 adicionales. Los mismos se detallan a continuación:

Indicadores del desempeño ambiental

ASPECTO: MATERIALES

PRIN **EN1** Materiales utilizados, por peso o volumen.

PRIN **EN2** Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.

ASPECTO: ENERGÍA

PRIN **EN3** Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.

PRIN **EN4** Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.

ADIC **EN5** Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.

ADICIONAL **EN6** Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas .

ADIC **EN7** Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.

ASPECTO: AGUA

- PRIN** **EN8** Captación total de agua por fuentes.
- ADIC** **EN9** Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.
- ADIC** **EN10** Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.

ASPECTO: BIODIVERSIDAD

- PRINCIPAL** **EN11** Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.
- PRINCIPAL** **EN12** Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.
- ADIC** **EN13** Hábitats protegidos o restaurados .
- ADIC** **EN14** Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.

ADICIONAL **EN15** Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.

ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS

PRIN **EN16** Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.

PRIN **EN17** Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.

ADICIONAL **EN18** Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.

PRIN **EN19** Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.

PRIN **EN20** NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.

PRIN **EN21** Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.

PRIN **EN22** Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.

PRIN **EN23** Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.

ADICIONAL **EN24** Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.

ADICIONAL **EN25** Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante .

ASPECTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRIN **EN26** Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.

PRINCIPAL **EN27** Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PRINCIPAL **EN28** Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.

ASPECTO: TRANSPORTE

ADICIONAL

EN29 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.

ASPECTO: GENERAL

ADIC

EN30 Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.

Fuente: Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad (GRI, 2006)

2.2.2 VERSIÓN G3.1

La versión G3.1 se aprobó en marzo de 2011 con el objetivo de potenciar la transparencia y la credibilidad de los informes que se elaboren siguiendo las orientaciones del GRI (GRI, 2011, p.5).

Básicamente, los cambios se han centrado en una revisión general de los indicadores de desempeño. De esta manera encontramos cinco nuevos indicadores, vinculados al tratamiento de la igualdad de género en la gestión corporativa, derechos de las comunidades indígenas, así como a la evaluación del impacto corporativo sobre las comunidades locales. Se presenta también un nuevo Protocolo Técnico el cual proporciona una guía sobre el proceso para definir el contenido de la memoria. El mismo está destinado para ser utilizado por los encargados de preparar, aprobar y verificar las memorias. Para definir el contenido de la memoria el protocolo remarca que deben utilizarse los principios de

“materialidad”, “participación de los grupos de interés”, “contexto de sostenibilidad” y “exhaustividad”. Destinando una buena parte de este protocolo a la definición e identificación de los asuntos materiales. Los asuntos materiales para una organización son definidos como: “Aquellos que tienen un impacto directo o indirecto para crear, conservar o erosionar valor económico, medioambiental y social en la misma, en sus grupos de interés y en la sociedad en general” (GRI, 2011, p. 3). Destaca que la materialidad en temas de sostenibilidad no sólo se limita a los asuntos que tienen un impacto financiero significativo en la organización, si no que se relaciona con el compromiso intergeneracional que implica la misma, y que el efecto financiero a corto, mediano o largo plazo sólo reporta a un grupo de interés, pero en este tipo de informes son múltiples los interesados a tener en cuenta y allí es donde debe apuntar la materialidad de la información. Entre los pasos para ayudar a las organizaciones a definir el contenido de la memoria se mencionan los siguientes “Identificación, Priorización y Valoración”.

El objetivo del paso de identificación es elaborar una lista de asuntos relevantes preseleccionados que deben evaluarse para determinar si se van a incluir en la memoria de sostenibilidad de la organización. El paso de priorización implica examinar todos los asuntos identificados que podrían incluirse en una memoria de sostenibilidad, evaluar qué asuntos son materiales y decidir qué nivel de cobertura y detalle se les va a conceder: la prioridad relativa de la información. Este paso debe realizarse a nivel del aspecto. El paso de validación exige que todos los aspectos materiales identificados se evalúen con relación al principio de “exhaustividad” antes de recopilar la información que va a incluirse en la memoria. De este modo, se garantiza que los aspectos identificados en el paso de priorización se comprueban con relación a las dimensiones del alcance, la cobertura y el tiempo.

En cuanto a la dimensión ambiental la versión analizada no presenta cambios con respecto a la versión comentada anteriormente: los aspectos y los indicadores a informar continúan siendo los mismos y siguen diferenciándose entre indicadores principales y adicionales.

2.2.3 VERSIÓN G4

Esta nueva versión que fue aprobada en mayo de 2013 se desarrolló con la intención de ofrecer nuevas directrices más claras y más fácil de usar a fin de que las memorias o informes de sostenibilidad que se elaboren en base a ellas sean más materiales y más significativos. Esta nueva Guía busca convertirse en un marco consolidado para la elaboración de memorias conformes con distintos códigos y normas de sostenibilidad. Así pues, se ha armonizado con otros marcos internacionales importantes como las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas. La misma pone un mayor énfasis en la necesidad de que los informes se centren en temas que resulten significativos para la organización y claves para sus partes interesadas.

De esta manera, esta nueva guía introduce novedades importantes, tanto en el proceso de elaboración como en el formato de los informes, entre los principales cambios podemos mencionar los siguientes:

- **Nueva estructura**

Las directrices se presentan en dos partes:

- Principios de elaboración de memorias y contenidos básicos¹².
- Manual de aplicación: Implementación¹³

La primera parte - Principios de Información y Contenidos básicos - se incluyen los principios de información, contenidos básicos y los criterios a aplicar por una organización para preparar su informe de sostenibilidad "in accordance" con las Directrices. La segunda parte - Manual de Implementación- brinda explicación de cómo aplicar los principios para preparar la información que se debe divulgar, y cómo interpretar los distintos conceptos en las Directrices, entre otras cuestiones (GRI, 2013, p.7).

- **Mayor énfasis en la "materialidad"**

Aunque los principios acerca del contenido¹⁴ y la calidad de los informes¹⁵ no cambiaron sustancialmente, el concepto de "materialidad" predomina en el enfoque para elaborar los contenidos del informe. De esta manera, se establece que el informe debe abarcar solo los aspectos que: reflejen los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o que ejerzan una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés. Así, insta a las organizaciones informantes a aportar datos únicamente sobre aquellos temas que son verdaderamente esenciales para alcanzar sus objetivos de sostenibilidad y gestionar su incidencia en el medio ambiente y la sociedad. Este nuevo enfoque en la

¹²Reporting Principles and Standard Disclosures.

¹³Implementation Manual.

¹⁴Los principios mencionados siguen refiriéndose a los siguientes aspectos: Stakeholder Inclusiveness, Sustainability Context, Materiality, Completeness (GRI, 2013, p. 16 y 17).

¹⁵ Balance, Comparability, Accuracy, Timeliness, Clarity, Reliability (GRI, 2013, p.17 y 18). Equilibrio, Comparabilidad, Precisión, Periodicidad, Claridad, Fiabilidad.

“materialidad o importancia relativa” hace que los informes de sostenibilidad se centren en cuestiones que son realmente fundamentales para alcanzar los objetivos de la organización y gestionar su impacto en la sociedad, de manera tal que los mismos sean más pertinentes, más creíbles y más fáciles de usar (GRI, 2013, p.3).

- **Desaparecen los niveles de aplicación A, B y C y los + (A+, B+ y C+).**

Los niveles de aplicación que se diseñaron en G3 para facilitar la progresiva adopción de las guías GRI, vuelven a su antigua formulación binaria “in accordance”. Las Directrices ofrecen a las organizaciones dos opciones para preparar su informe de sostenibilidad “in accordance” con las Directrices: una opción esencial “the Core option” y una opción integral o exhaustiva “the Comprehensive option”. La “opción esencial” contiene los elementos esenciales de una memoria de sostenibilidad. Proporciona el contexto en el que una organización comunica los efectos de su desempeño económico, ambiental y social y de gobernabilidad. La “opción Integral o exhaustiva” se basa en la opción esencial y además exige contenidos básicos adicionales relacionados con aspectos estratégicos, de gestión, ética e integridad. Además, requiere que la organización comunique su desempeño lo mejor posible reportando todos los indicadores relacionados con los aspectos materiales identificados (GRI, 2013).

Se establece a su vez, que cualquier informe que contenga una declaración de que ha sido realizado “in accordance” con las Directrices debe presentar el índice de contenido¹⁶ GRI previsto en

¹⁶Se destaca que la intención del Índice de Contenidos es derivar inmediata y sencillamente a los usuarios a la ubicación de los datos o a la respuesta que están

(G4-32, p. 31-35), haciendo referencia en el mismo a si el informe cuenta o no con verificación externa. Si bien el GRI recomienda el uso de la verificación externa, el mismo no es un requisito para ser "in accordance" con las Directrices. En cuanto a los "+" (antes asociados a la verificación externa de la Memoria de Sostenibilidad) se sustituyen por una indicación, individualizada para cada indicador, sobre su nivel de revisión externa. Es de aclarar que estas opciones no se refieren a la calidad del informe ni al desempeño de la organización, por el contrario, reflejan el cumplimiento del informe de sostenibilidad con las Directrices del GRI.

- ***Desaparece la clasificación entre indicadores principales y adicionales***

La distinción entre indicadores principales y adicionales que tenía como objetivo identificar los indicadores generalmente aplicables y asumidos como materiales para la mayoría de las organizaciones ha desaparecido en esta versión y se establece que solo habrá que recoger en el texto del informe aquellos indicadores que la organización haya considerado como materiales y en el ámbito geográfico en el que lo sean. Se espera, por tanto, que las memorias se vean reducidas "en peso", para focalizarse en los aspectos realmente críticos en la gestión de cada empresa.

Informe propuesto

En cuanto a la información que debe incluirse en la memoria la G4 contempla dos tipos de contenidos:

buscando, a través de la referencia concreta a la página donde se encuentran o mediante el establecimiento de un hipervínculo.

- **Contenidos básicos generales:** aportan el contexto general del informe, describen la organización y el proceso de elaboración de la memoria. Han de incluirlos todas las organizaciones, independientemente de su valoración de la materialidad. Existen siete tipos de contenidos básicos generales, desde la perspectiva estratégica adoptada por la organización para abordar los temas relacionados con la sostenibilidad, a la participación en el proceso de los grupos de interés o el enfoque de cuestiones clave como el gobierno, la ética y la integridad.
- **Contenidos básicos específicos:** que a su vez se dividen en dos áreas:
 - **Enfoque de gestión:** La información sobre el enfoque de gestión permite a la organización explicar cómo gestiona sus impactos (aspectos) económicos, ambientales o sociales materiales, y resumir así su enfoque sobre los temas relacionados con la sostenibilidad. Esta información describe tres cuestiones: las causas por las que un aspecto se considera material, la gestión de sus impactos y la evaluación que se está haciendo de la administración de este aspecto.
 - **Indicadores:** Los indicadores sirven a las empresas para facilitar información comparable sobre sus impactos y desempeño económicos, ambientales y sociales. La mayoría de ellos se presentan en forma de datos cuantitativos. Únicamente se pide a las organizaciones que faciliten indicadores sobre aquellos aspectos que tanto ellas como sus grupos de interés hayan identificado como materiales para su actividad. La G4 enumera indicadores para un amplio conjunto de temas relacionados con la sostenibilidad; por ejemplo, consumo de agua, salud y seguridad, derechos

humanos o incidencia de la organización en las comunidades locales (GRI, 2013 a, p.4,5).

Esquemáticamente las memorias incluirían lo siguiente:

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES
<ul style="list-style-type: none">• Estrategia y análisis• Perfil de la organización• Aspectos materiales y Cobertura• Participación de los grupos de interés• Perfil de la memoria• Gobierno• Ética e integridad
CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none">• Información sobre el enfoque de gestión• Indicadores e Información específica sobre el enfoque de gestión- Categoría: Economía- Categoría: Medio Ambiente- Categoría: Desempeño Social

Fuente: Elaboración propia en base a GRI 2013 b, p.19-22.

- **La dimensión ambiental y los indicadores de desempeño ambiental propuestos.**

Dentro de los Contenidos básicos específicos se presentan los indicadores ambientales. A continuación desarrollamos un cuadro comparativo entre la versión G3, G3.1 y la G4.

Comparación entre los indicadores ambientales según la versión G3, G 3.1 y la versión G 4.

CATEGORÍA MEDIOAMBIENTAL VERSIÓN G3 Y G3.1		CATEGORÍA MEDIOAMBIENTAL VERSIÓN G4
Dimensión Medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de Gestión • Objetivos y desempeño • Política • Responsabilidad de la organización • Formación y sensibilización • Evaluación y seguimiento • Información contextual adicional 	<p>a. Indique por qué el Aspecto es material. Señale qué impactos hacen que este Aspecto sea material.</p> <p>b. Describa cómo gestiona la organización el Aspecto material o sus efectos.</p> <p>c. Facilite la evaluación del enfoque de gestión, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los mecanismos para evaluar la eficacia del enfoque de gestión; - los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; y - cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión
Aspectos ambientales sobre los cuales reportar	Indicadores propuestos por G3 y G.3.1	Indicadores propuestos por la G.4
Materiales	EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen	IGUAL
	EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados	IGUAL
Energía	EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	Se juntan ambos indicadores y se establece un solo indicador: G4-EN3 Consumo de Energía en la
	EN4 Consumo indirecto de energía desglosado	

	por fuentes primarias.	organización.
		NUEVO INDICADOR, G4-EN4 Consumo de energía exterior de la Organización.
		NUEVO INDICADOR, G4-EN5 Intensidad Energética
	EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN6 Reducción de Energía consumida
	EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN7 Reducción del consumo energético de productos y servicios.
	EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	Indicador suprimido. Se incluyó dentro del indicador G4 EN 6.
	EN8 Captación total de agua por fuentes.	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN8 Captación total de agua por fuente
Agua	EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN9 Fuentes de agua, afectados significativamente por la captación de agua
	EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada
Biodiversidad	EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales	IGUAL

	protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas	
	EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas	IGUAL
	EN13 Hábitats protegidos o restaurados	Indicador reformulado con puntos adicionales. G4-EN13 Hábitats protegidos o restaurados
	EN14 Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad	Indicador traslado a la sección orientación.
	EN15 Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	IGUAL, G4-EN14
Emisiones, vertidos y residuos	EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso	Indicador desagregado en dos indicadores, G4-EN15 Emisiones de gases de efecto

		invernadero directo (alcance 1) G4-EN16 Emisiones de gases de efecto invernadero energía indirecta (alcance 2)
	EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, (alcance 3)
		Nuevo indicador agregado G4-EN18 Intensidad de Gases Efecto Invernadero
	EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas	Indicador reformulado G4-EN19 Reducción de Gases efecto invernadero
	EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso	Indicador reformulado G4-EN20 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono.
	EN20 NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	G4-EN21 NO, SO y otras emisiones significativas al aire
	EN21 Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino	Indicador reformulado G4-EN22 Vertido total de aguas residuales, según su naturaleza y destino
	EN22 Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento	IGUAL, G4-EN23
	EN23 Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	IGUAL, EN G4-EN24
	EN24 <i>Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados</i>	IGUAL, EN G4-EN25

	<i>internacionalmente</i>	
	<i>EN25 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante</i>	IGUAL, EN G4-EN26
Productos y servicios	EN26 Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto	El contenido de este indicador se redujo,
	EN27 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos	IGUAL EN G4-EN28
Cumplimiento normativo	EN28 Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	IGUAL, EN G4-EN29
Transporte	<i>EN29 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.</i>	IGUAL, EN G4-EN30
Aspectos generales	EN30 Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales	IGUAL, EN G4-EN31
NUEVO ASPECTO EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROVEEDOR		Nuevo indicador G4-EN32 Porcentaje de nuevos proveedores que fueron seleccionados utilizando criterios ambientales

		Nuevo indicador G4-EN33 impactos ambientales negativos significativos, actuales y potenciales en la cadena de suministro y medidas adoptada
NUEVO ASPECTO Mecanismos de Reclamos Ambientales		Nuevo indicador G4-EN34 Número de quejas sobre impactos ambientales presentadas, tratadas y resueltas, a través de mecanismos formales de quejas.

Fuente: Elaboración propia en base a Guía G3, G 3.1, Guía G 4.

Del análisis del cuadro anterior, se resalta que de los 30 indicadores propuestos:

- Se mantuvieron igual 13 (EN1, EN2, EN11, EN12, EN15, EN22, EN23, EN24, EN25, EN27, EN28, EN29, EN30),
- 15 se reformularon adicionándoles nuevos puntos (EN3, EN4, EN5, EN6, EN7, EN8, EN9, EN10, EN13, EN16, EN17, EN 18, EN19, EN20, EN21),
- 1 se redujo (EN26),
- 1 se trasladó a otra sección de la guía (EN14),
- se establecieron dos nuevos aspectos sobre los cuales las organizaciones deben brindar información (Evaluación Ambiental del Proveedor y Mecanismos de Reclamos Ambientales) y,
- se incorporaron 6 nuevos indicadores ambientales, entre los cuales mencionamos:

Nuevos indicadores ambientales propuestos por G4

G4-EN4	Consumo de energía exterior de la Organización	ASPECTO ENERGÍA
G4-EN5	Intensidad Energética	
G4-EN18	Intensidad de Gases Efecto Invernadero Emisiones, vertidos y residuos	ASPECTO EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS
G4-EN32	Porcentaje de nuevos proveedores que fueron seleccionados utilizando criterios ambientales	NUEVO ASPECTO EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROVEEDOR
G4-EN33	Impactos ambientales negativos significativos, actuales y potenciales en la cadena de suministro y medidas adoptadas	
G4-EN34	Número de quejas sobre impactos ambientales presentadas, tratadas y resueltas, a través de mecanismos formales de quejas	NUEVO ASPECTO MECANISMOS DE RECLAMOS AMBIENTALES

Fuente: Elaboración propia según GRI, 2013.

3 CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

El estándar GRI es uno de los más utilizados por las compañías a la hora de elaborar sus memorias de sostenibilidad y por tanto a la hora de elaborar sus indicadores ambientales.

Los indicadores propuestos resultan ser lo suficientemente generales, universales y representativos del desempeño ambiental no financiero de las organizaciones con independencia del sector económico y geográfico en que operan.

Del análisis de las Guías, observamos que los indicadores propuestos sólo hacen referencias a medidas de desempeño físicas y cualitativas sin desglosar su impacto económico-financiero. Coincidimos con Fronti de García (2008, p.174, 175) cuando observa, haciendo referencia a las dimensiones económica, ambiental y social de los indicadores de desempeño de las guías GRI, la ausencia de deseables indicadores de desempeño integrados, sean éstos sistémicos o transversales. En este sentido, creemos necesario e importante poder contar con una información integrada de manera tal de visualizar el impacto no sólo físico sino también económico del desempeño ambiental de las organizaciones, por ejemplo es importante conocer además del porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada, cuánto se gasta en agua, y los costos que demanda y se ahorra con la reutilización y reciclado.

También creemos que la diferenciación entre principal y adicional, presente en las versiones G3 y G3.1, no son la mejor alternativa, ya que del análisis realizado nos queda la sensación de que muchos indicadores adicionales tendrían ser brindados por todas las organizaciones y no ser considerados como aspectos emergentes que pueden ser materiales sólo para algunas organizaciones. Por ejemplo los indicadores adicionales propuestos

para el sector energía nos permiten visualizar el compromiso asumido o no por la organización para mejorar la eficiencia energética y contribuir a reducir las consecuencias del cambio climático, desde el punto de vista de la sociedad y del estado es importante evaluar de qué manera todas las empresas se comprometen o no con estas cuestiones, lo mismo ocurre en el caso de los indicadores adicionales relacionados con la biodiversidad, o el relacionado con el tipo total de gastos e inversiones ambientales.

De la misma manera sostenemos que algunos indicadores ambientales deberían ser mejorados o completados, por ejemplo el indicador de cumplimiento normativo propuesto - EN28 -, ya que de la lectura del mismo sólo podemos inferir las sanciones administrativas o judiciales, monetarias y no monetarias resultantes del incumplimiento de la normativa medioambiental, siendo necesario desde nuestro punto de vista que las empresas divulguen y brinden un detalle de la normativa ambiental aplicable a la empresa, ya sea nacional, provincial y/o municipal.

En cuanto a la nueva Guía G4 vemos que la misma tiene la intención de que los informes de sostenibilidad sean más concisos centrándose en asuntos realmente relevantes y librando así a las organizaciones de recopilar y proporcionar datos de asuntos de menor importancia, que frecuentemente requerían de una gran dedicación de esfuerzo y recursos. Entre los cambios positivos podemos mencionar la eliminación de la distinción entre indicadores principales y adicionales, y en el aspecto ambiental la sección nueva referida a los Proveedores y a los mecanismos de reclamos o quejas presentadas.

Consideramos, entonces, que en rasgos generales las memorias elaboradas bajo los criterios de presentación establecidos por el GRI, pueden ser utilizadas para valorar el desempeño organizacional en materia de sostenibilidad con

respecto a leyes, normas, códigos, pautas de desempeño e iniciativas voluntarias y obligatorias, y pueden ayudar a las organizaciones a responder de manera concreta a las nuevas exigencias de rendición de cuentas y de transparencia que hoy en día tanto se reclaman.

4 BIBLIOGRAFÍA:

- FRONTI DE GARCÍA, L. (2008). Responsabilidad Ambiental Empresaria. Informes contables. Buenos Aires, Argentina: EDICON Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA
- GARCÍA CASELLA, C. L. (2005). El dominio del discurso contable en la Contabilidad Social. Buenos Aires Argentina: Ediciones cooperativas.
- GRI (2006) Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, versión G3.disponible en www.globalreporting.org
- GRI (2011) Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, versión G3.1 disponible en www.globalreporting.org.
- GRI (2013) G4 GRI Sustainability Reporting Guidelines, disponible en
- GRI, KPMG et al (2013): CARROTS AND STICKS Sustainability reporting policies worldwide – today's best practice, tomorrow's trends.
- KPMG International. (2011). KPMG International Survey of Corporate Responsibility Reporting 2011. KPMG International.
- PwC Argentina. (2011). 2° Encuesta sobre Desarrollo Sostenible y RSE en el sector privado Argentino. Buenos Aires, Argentina: Pwc Argentina.
- <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/carrots-and-sticks.pdf>

**Las Comunicaciones de Progreso (COPs)
énfasis en las entidades educativas**

Autoras: Luisa Fronti de García
Verónica Romina García

Colaboradora: Jesica Leyes

Contenido

1. Introducción
2. Los 10 Principios
3. Análisis y ejemplos de los Principios
 - 3.1. Derechos Humanos
 - 3.1.1. Informe de una Entidad Educativa - Facultad de Ciencias Económicas – UBA - Programa Amartya Sen (PAS)
 - 3.1.2. Centros de Investigación dentro de la Facultad de Ciencias Económicas – UBA relacionados con el Principio N° 1 y N° 2
 - 3.1.3. Planes de Investigación relacionados con el Principio n° 1
 - 3.1.4. Materias relacionadas dentro de los Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas – UBA
 - 3.2. Principio N° 7
 - 3.2.1. Centros de Investigación relacionados
 - 3.3. Principio N° 8
 - 3.3.1. Planes de Investigación relacionados con la Responsabilidad Ambiental
 - 3.3.2. Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas – UBA que promueven la Responsabilidad Social y Ambiental

1. Introducción

Comunicaciones de Progreso (Cops)

“El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. Con más 12.000 entidades firmantes en más de 145 países, es la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo.”¹

Además de incorporar estos principios, los entes que adhieren deben apoyar públicamente al Pacto Mundial y brindar un informe el cual es conocido como Comunicación de Progreso (Cops – Communication on Progress).

Gorrochategui N. define a la COP como “una modalidad de fidelización del contrato psicológico entre el Pacto y las organizaciones adherentes, cuyo propósito principal es constituirse en un elemento de comunicación entre la organización emisora y sus grupos de interés, respecto al avance en el proceso de implementación de los 10 Principios del Pacto.”²

“Las Cops surgen para facilitar la información cuantitativa no financiera y cualitativa cuya exposición puede dificultarse a través

¹ Información extraída de la Página Web del Pacto Mundial <http://www.pactomundial.org/global-compact/>

² GORROCHATEGUI, N. (2010): “Una aproximación a la Información Contable Social y Ambiental: las Comunicaciones del Progreso (COPs). Diagnóstico de las COPs” artículo en “Revista Contabilidad y Auditoría”, de la Sección de Investigaciones Contables, F.C.E. - UBA. Año 16, N° 32, diciembre, Bs As, Argentina.

del método de la partida doble. Es por ello que se suelen utilizar indicadores de desempeño para medir la evolución en la adopción de los distintos principios del Pacto Mundial de la organización informante y exponerla de forma adecuada para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.”³

El objetivo de este trabajo es afirmar que las Comunicaciones de Progreso (Communication on Progress), informes voluntarios que emiten las empresas adheridas al Pacto Mundial, son Informes Contables dado el carácter de la información que contienen y grupos de interés a quienes están dirigidos. Estos informes se ubican en la rama de la Contabilidad Social y Ambiental formando parte así del Universo del Discurso Contable.

2. Los 10 Principios

Los 10 Principios del Pacto Mundial se pueden dividir en 4 grupos, para la preparación de este punto nos hemos basado en la página web del Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU)⁴ de la cual hemos seleccionado algunos párrafos

A. Derechos Humanos

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o

³ CARBALLO M. y GOLD E.: “Las CoP’s y su inclusión en el universo del discurso contable” en revista Gestión Joven <http://elcriterio.com/gestionjoven/2013/06/03/las-cops-y-su-inclusion-en-el-universo-del-discurso-contable/>

⁴ Página Web <http://www.cinu.mx/>

cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.”⁵

La responsabilidad del respeto a los derechos humanos no se limita a los gobiernos o a las naciones. Los derechos humanos son tan importantes para los individuos como para las organizaciones que ellos forman.

Se garantiza el respeto a los derechos humanos cuando:

- Se promueven condiciones laborales seguras;
- No se discriminan prácticas personales;
- Se previene el desalojo forzado de individuos, grupos o comunidades;
- Se trabaja para proteger la economía de las comunidades locales; entre muchas otras medidas.

Principio II: Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos

La complicidad puede presentarse en muchas formas:

Complicidad directa: Sucede cuando una organización se encuentra, conscientemente, inmersa en una situación en que los derechos humanos se vean vulnerados.

Complicidad por beneficio: Sugiere que una organización se beneficia directamente del abuso a los derechos humanos cometido por otras personas u organizaciones.

⁵ Párrafo extraído de la página web del Pacto Mundial
<http://www.pactomundial.org>

Complicidad silenciosa: Describe la forma en que los defensores de los derechos humanos observan el fracaso de una organización al no dar la importancia adecuada a las violaciones sistemáticas o continuas de los derechos humanos.

B. Normas Laborales

Principio III: Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

El establecer un diálogo genuino con representantes laborales, electos libremente, permite tanto a los trabajadores como a los empleadores entender mejor los problemas mutuos y encontrar la mejor manera de resolverlos. La libertad de asociación y el ejercicio de la negociación colectiva crean oportunidades para un diálogo constructivo, cuyas soluciones representan beneficios.

Posibles estrategias para las organizaciones:

- Asegurar que los trabajadores puedan formar un sindicato de su elección sin temer a la intimidación o a represalias.
- Utilizar la negociación colectiva como un foro constructivo para atender las condiciones laborales, los términos del empleo y las relaciones entre empleados, empleadores y sus organizaciones respectivas.
- Apoyar la creación y función de organizaciones laborales o sindicatos locales o internacionales.

Principio IV: Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Por derecho, el trabajo debe realizarse libremente y los empleados deben poder retirarse cuando lo deseen de acuerdo con las normas establecidas.

Los trabajos forzados u obligados se presentan en diversas formas:

- Esclavitud
- Servidumbre por deudas: En esta práctica, adultos y niños se ven obligados a trabajar en condiciones de esclavitud para pagar las deudas adquiridas, ya sean propias, del padre o de algún pariente.
- El trabajo o servicio de prisioneros si son involuntariamente contratados o puestos al servicio de individuos, compañías o asociaciones privadas.
- Trabajo requerido para castigar alguna opinión o expresión ideológica contraria al sistema político, social o económico establecido.
- Tiempo extra obligatorio
- Retención de documentos personales o financieros para efectuar alguna contratación.

Principio V: Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.

El trabajo infantil priva a los niños de su infancia y de su dignidad. Muchos de los niños trabajan muchas horas por salarios muy bajos o nulos y en condiciones dañinas para su salud y su desarrollo físico y mental. Se les niega una educación y en ocasiones son separados de sus familias. Es muy probable que los niños que no terminan la educación primaria permanezcan analfabetos y nunca adquieran las habilidades necesarias para obtener un empleo y contribuir así con el desarrollo de la economía moderna. En consecuencia, el trabajo infantil se traduce en muchos trabajadores no aptos para el papel que desempeñan, lo que pone en riesgo las mejoras futuras en las habilidades de la fuerza de trabajo.

Acciones concretas:

- Respetar la edad mínima requerida por las leyes laborales nacionales. Cuando las leyes nacionales sean insuficientes, acatar las normas internacionales.
- Cuando se descubran niños menores a la edad permitida, tomar medidas para que sean retirados del lugar de trabajo y se les proporcionen servicios adecuados y alternativas a ellos y sus familias.
- Apoyar el desarrollo de programas educativos, de capacitación vocacional y de asesoramiento para niños trabajadores, y capacitación para los padres de niños trabajadores.

Principio VI: Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación

El no discriminar significa que los empleados sean seleccionados con base en su capacidad de realizar el trabajo y que no exista alguna distinción, exclusión o preferencia basadas en otras cuestiones. La discriminación puede ser racial, de género, de religión, de opinión política, nacionalidad o extracto social.

C. Medio Ambiente

Principio VII: Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.

Para lograr un desarrollo sostenible, la protección ambiental debe formar una parte integral del proceso de desarrollo y no debe ser considerado un tema aislado.

Para proteger al medio ambiente, los métodos preventivos deben aplicarse de acuerdo con las capacidades de cada Estado.

La prevención se encuentra en varios conceptos fundamentales:

- **Anticipación preventiva:** Llevar a cabo acciones necesarias, incluso antes de que exista la prueba científica de que el retraso de dichas acciones puedan causar daño a la naturaleza o a la sociedad.
- **Salvaguardar el 'espacio' ecológico:** Esto significa frenar el uso excesivo de recursos.
- **Promover los derechos naturales intrínsecos:** Permitiendo que los procesos naturales funcionen de manera que mantengan el balance esencial para la vida en la tierra.

Principio VIII: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Para llegar a este fin, las organizaciones deben incrementar su autorregulación, guiada por códigos, leyes e iniciativas adecuadas en las que se integren todos los elementos del planeamiento y la toma de decisiones, además de una apertura y un diálogo con los empleados y el público en general".

Los siete elementos fundamentales para contribuir con la responsabilidad ambiental son:

- Aplicar métodos preventivos.
- Adoptar las mismas regulaciones operativas en todas las locaciones.
- Facilitar la transferencia de tecnología.
- Contribuir para crear una conciencia ambiental dentro de la compañía.
- Dialogar con la comunidad local.
- Compartir los beneficios equitativamente.

Principio IX: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

Estas tecnologías inofensivas para el medio ambiente son aquellas que protegen el medio ambiente, son menos contaminantes, utilizan todos los recursos de modo más sostenible, reciclan sus productos y desperdicios y desechan los desperdicios residuales de forma más aceptable que aquellas tecnologías a las que ahora sustituyen. Las tecnologías inofensivas para el medio ambiente no son tecnologías individuales, sino un sistema en conjunto que incluye capacitación, procedimientos, bienes, servicios y equipo, así como procesos de organización y administrativos.

Las tecnologías ambientales efectivas nos permiten:

- Reducir la utilización de recursos finitos y
- Utilizar los recursos existentes de manera más eficiente.

El almacenamiento, tratamiento y disposición de desperdicios es productivo en términos financieros, ambientales y sociales. Debido a que estas tecnologías generan menos desperdicios y residuos evitar el impacto ambiental por medio de la prevención en la contaminación y el diseño de productos ecológicos, incrementa la eficiencia y puede conducir a nuevas oportunidades.

D. Anticorrupción

Principio X: Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

La corrupción no es sólo un óbice en aspectos públicos sino

que involucra a los entes privados de todo tipo, incluso aquellos que, en principio, no poseen fin de lucro.⁶

Este principio compromete a los participantes del Pacto Mundial, no sólo a evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, sino también a desarrollar políticas y programas concretos para abordar el tema de la corrupción.

3. Análisis y ejemplos algunos Principios (cuatro)

3.1. Derechos Humanos

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

Principio II: Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos

¿Por qué son importantes para las entidades los derechos humanos?

Parte del compromiso asumido por el Pacto Mundial es que la comunidad tiene la responsabilidad de hacer que se respeten los derechos humanos. Se reconoce que el respeto a los derechos humanos contribuye a mejorar los resultados de los entes (empresas con fines de lucro y otras entidades).

⁶ CRISTÓBAL, N.: "EL PRINCIPIO 10MO. Y LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS" en libro "El Sistema de Información Contable Socio-Ambiental y su relación con el Pacto Global de las Naciones Unidas" - Informe de Avance

3.1.1. Informe de una Entidad Educativa - Facultad de Ciencias Económicas – UBA - Programa Amartya Sen (PAS)⁷

Tiene como objetivo formar una nueva generación de profesionales en nuevas áreas del conocimiento sobre las ciencias gerenciales con perspectiva ética y del desarrollo humano. Se promueve a través del mismo la inserción en la labor docente a sus egresados y el involucramiento de los jóvenes participantes en el desarrollo e implementación de Ideas para el Desarrollo Local.

OBJETIVO GENERAL

Formar jóvenes en su último año de estudios o recién graduados (no más de dos años desde su fecha de graduación) en ciencias económicas y gerenciales que posean compromiso importante de trabajo voluntario con la comunidad, en nuevas áreas del conocimiento sobre el desarrollo y las ciencias gerenciales con perspectiva ética, de responsabilidad social y de integración regional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar un curso para formar jóvenes en su último año de estudios o recién graduados (no más de dos años desde su fecha de graduación) de ciencias económicas y gerenciales que posean compromiso importante de trabajo voluntario con la comunidad, en nuevas áreas del conocimiento sobre el desarrollo y las ciencias gerenciales

⁷ Transcripción parcial de la Página Web del Programa Amartyasen
<http://amartyasen.econ.uba.ar/programa-amartya-sen/>

con perspectiva ética, de responsabilidad social y de integración regional.

- Promover la inserción en la labor docente a sus egresados como auxiliares de cátedra y el involucramiento de los jóvenes participantes en el desarrollo e implementación de proyectos sociales concretos.
- Multiplicar la experiencia del PAS FCE UBA generando alianzas con diversas universidades del país y de la región.

3.1.2. Centros de Investigación dentro de la Facultad de Ciencias Económicas – UBA relacionados con el Principio Nº 1 y Nº 2

- Centro de estudios Latinoamericanos para el Desarrollo y la Integración (CEINLADI): “El Centro de Investigaciones de Estudios Latinoamericanos para el Desarrollo y la Integración se propone como objetivos principales, la promoción, ejecución o difusión de estudios, documentación e información sobre América Latina y su inserción en el mundo.”⁸
- Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial y Capital Social (CENARSECS): “es una institución dedicada a impulsar sistemáticamente la Responsabilidad Social Empresarial, operando con los mejores niveles de calidad y procurando reunir para este esfuerzo las posibilidades de la Universidad de Buenos Aires, la mayor del país, empresarios privados de destacada trayectoria e interés por

⁸ Información extraída de la Página Web del Instituto
<http://www.econ.uba.ar/www/institutos/secretaradeinv/ceinladi/ceinladi.htm>
162

la RSE, líderes de la sociedad civil e instituciones públicas vinculadas. Esta iniciativa constituye uno de los objetivos estratégicos de la Facultad de Ciencias Económicas en términos de orientar su acción hacia la sociedad, bajo la consigna de activar su rol y vínculos con los temas de frontera del siglo XXI. El decano de la Facultad de Ciencias Económicas en cuya gestión se crea el CENARSECS es el Prof. Dr. Alberto E. Barbieri.”⁹

3.1.3. Planes de Investigación Relacionados con el Principio Nº 1

- Experiencias de integración en redes de la economía social: las federaciones de cooperativas de trabajo (2012-2015 - IADCOM).
- Los procesos de innovación organizacional en el caso de la empresas cooperativas agropecuarias (2011-2014 - IADCOM).

3.1.4. Materias relacionadas dentro de los Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas – UBA

- **PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO**

⁹ Párrafo extraído de la Página Web de la UBA www.econ.uba.ar

Materias Electivas y Optativas

Código	Materia	Depart.	V. H.
721	Poder Económico y Derechos Humanos	H	4
773	Economía y Administración de Cooperativas y otras entidades	E	4
730	Contabilidad Social y Ambiental	C	6
791	Seminario Ética de las ocupaciones	A	4
760	Prácticas para la Inclusión Social	A	4

• **PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

Materias Electivas y Optativas

Código	Materia	Depart.	V. H.
723	Seminario de Aplicación Prof. en Adm. de la Salud	A	4
742	Gestión del Capital Social y los Valores Éticos	A	4
749	Administración de la Salud	A	4
760	Prácticas para la Inclusión Social	A	4
761	Gestión Social para el Desarrollo	A	4
791	Seminario Ética de las Ocupaciones	A	4

- **PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

Materias Electivas y Optativas

Código	Materia	Depart.	V. H.
745	Economía de la Energía	E	4
760	Prácticas para la Inclusión Social	A	4
765	Economía Ambiental	E	4
773	Econ. y Adm. de Cooperativas y otras entidades de Economía Social	E	4

3.2 Principio Nº 7

Las empresas deberán apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

¿Qué es un enfoque preventivo?

Obligación moral de proteger. Aquellos que emprendan una actividad o que realicen alteraciones en un entorno determinado deberán demostrar que no causan daños al medio ambiente.

La facultad de Ciencias Económicas (UBA) cuenta con la Secretaría de Investigación y Doctorado, de dicha Secretaría dependen Institutos Secciones y Centros que se han dedicado y se dedican a la investigación en problemas sobre RESPONSABILIDAD SOCIAL y AMBIENTAL, que realizan

INVESTIGACIÓN CONCEPTUAL Y EMPÍRICA en entidades para ampliar conocimientos sobre RSE.

3.2.1. Centros de Investigación relacionados

Dentro del Instituto de Investigación en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión (IADCOM) se encuentra la Sección Investigaciones Contables, el cual cuenta con los siguientes centro de investigación relacionados:

- Centro de Investigación en Auditoría y Responsabilidad Social (CIARS)

“El Centro se dedica a la investigación en Auditoría y Responsabilidad Social. Se toma como referencia una definición amplia de la Contabilidad como disciplina social que se ocupa de explicar y normar los comportamientos humanos respecto a la información, incluyendo a los distintos actores que intervienen en esas actividades (vg. emisores, usuarios, revisores, reguladores).

Así, dentro de este enfoque:

- a. la investigación en Auditoría considera las temáticas vinculadas con los procesos tendientes a brindar confiabilidad sobre la información contable o sobre procesos organizacionales, y
- b. la investigación en Responsabilidad Social se ocupa del análisis, seguimiento y medición del impacto de las acciones -tanto a nivel de las personas, como de los grupos y de las organizaciones de distinto tipo- realizadas para la comunidad en su conjunto,

orientadas a la equidad intra e inter generacional que la sustentabilidad del planeta exige.

En ese marco, se considera de suma relevancia la función que cumple la disciplina contable en el aumento de la transparencia en el accionar de las organizaciones y de los individuos que actúan dentro de ellas, a través de la rendición de cuentas, tanto desde una visión micro como macro contable.”¹⁰

- Centro de Investigación en Contabilidad Patrimonial y Ambiental (CICPA)

“Para señalar el área específica de investigación al cual se dedicará este centro definimos, siguiendo a Chapman, Contabilidad Patrimonial en los siguientes términos “La contabilidad es un conjunto de postulados teóricos de validez práctica comprobada, adoptados para el registro, la clasificación y el resumen racional de los hechos y actos de carácter económico-financiero que afectan a las personas de existencia ideal o jurídica, con el objeto de informar en términos monetarios acerca del estado de un patrimonio a una fecha dada, y de la evolución experimentada por él durante un período determinado (...)” y la contabilidad ambiental que se considera con identidad propia y como un segmento independiente dentro de la clasificación de segmentos. Se ocupa de costos, provisiones, contingencias, activos y pasivos ambientales.”¹¹

¹⁰ Información extraída de la Página Web del Centro
<http://home.econ.uba.ar/economicas/ceiars>

¹¹ Información extraída de la Página Web del Centro
<http://home.econ.uba.ar/economicas/cicpa>

- Centro de Investigación en Contabilidad Social (CICS)

“Para señalar el área específica de investigación al cual se dedicará este centro definimos a la Contabilidad como aquella que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos y adecuados a cada situación. Por su parte, consideramos que la Contabilidad Social es aquella que “se ocupa de establecer los costos y los beneficios sociales de los entes públicos y privados.”¹²

3.3 Principio Nº 8: Campaña Hospital Garrahan

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

La Facultad de Ciencias Económicas (UBA) a través del Centro de Estudiantes¹³ se adhirió a la Campaña de Reciclado de Papeles, Tapitas y Botellas Plásticas del Hospital Garrahan.

El Programa de Reciclado de Papel de la Fundación Garrahan nació en el año 1999 y el de Reciclado de Tapitas de Plástico (de gaseosas y agua mineral) nació a fines del año 2006.

¹² Información extraída de la Página Web del Centro
<http://home.econ.uba.ar/economicas/cics>

¹³ Página del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas <http://www.cece.org>

“Sus objetivos son los siguientes

- Obtener recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del Hospital Garrahan, institución de referencia para los problemas más graves y complejos de la salud de los niños de todas las regiones de nuestro país.
- Contribuir a la protección del medio ambiente, alentando los hábitos adecuados para su defensa permanente. En este sentido la recuperación del papel en magnitudes importantes constituye una acción significativa y de gran repercusión educativa.
- Estructurar un proyecto solidario donde la sociedad civil participa como protagonista fundamental, enriqueciendo su capital social y su responsabilidad ciudadana.
- Alentar la formación de alianzas estratégicas entre las instituciones y empresas de los diversos sectores de nuestra sociedad, en la intención de compartir proyectos y crear nuevas expectativas superadoras.”¹⁴

3.3.1. Planes de Investigación relacionados con la Responsabilidad Ambiental

- Enfoque contable de los impactos ambientales en Argentina (y la agricultura de la Pampa Húmeda): Abordaje desde el protocolo de Kyoto (2012-2015).

¹⁴ Información extraída de la Pagina del Programa de Reciclado
<http://www.vaporlospibes.org.ar>

- Inserción de aportes de la Contabilidad Social y Ambiental en la Teoría General Contable (2011-2014).
- Los Estados Prospectivos. Un modelo para fortalecer el informe de Sustentabilidad Empresaria en el marco del Reporte Anual integral (2011-2014).

3.3.2. Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas – UBA que promueven la Responsabilidad Social y Ambiental

La Biblioteca Digital de la FCE difunde las siguientes publicaciones:

- Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoria y Responsabilidad Social (Publicación del CEIARS - Centro de Investigaciones en Auditoría y Responsabilidad Social)
- Documentos de Trabajo en Contabilidad Patrimonial y Ambiental (Publicación del CICPA - Centro de Investigación en Contabilidad Patrimonial y Ambiental)
- Documentos de Trabajo de Contabilidad Social (Publicación del CICS - Centro de Investigación en Contabilidad Social)

Se pueden consultar a través del siguiente link:

http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/bd_institutos.htm

Bibliografía

- CARBALLO M. y GOLD E.: “Las CoP’s y su inclusión en el universo del discurso contable” en revista Gestión Joven <http://elcriterio.com/gestionjoven/2013/06/03/las-cops-y-su-inclusion-en-el-universo-del-discurso-contable/>
- CRISTÓBAL, N.: “EL PRINCIPIO 10MO. Y LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS” en libro “El Sistema de Información Contable Socio- Ambiental y su relación con el Pacto Global de las Naciones Unidas” - Informe de Avance
- GORROCHATEGUI, N. (2010): “Una aproximación a la Información Contable Social y Ambiental: las Comunicaciones del Progreso (COPs). Diagnóstico de las COPs” artículo en “Revista Contabilidad y Auditoría”, de la Sección de Investigaciones Contables, F.C.E. - UBA. Año 16, N° 32, diciembre, Bs As, Argentina.
- Página web de la Facultad: www.econ.uba.ar
- Página web para consultar COP de Málaga: <https://www.unglobalcompact.org/>
- Página Web del Pacto Mundial <http://www.pactomundial.org/global-compact/>
- Página Web <http://www.cinu.mx/>
- Página Web del Programa Amartyasen <http://amartyasen.econ.uba.ar/programa-amartya-sen/>
- Página Web del Instituto CEINLADI <http://www.econ.uba.ar/www/institutos/secretaradeinv/ceinladi/ceinladi.htm>
- Página Web del CEIARS <http://home.econ.uba.ar/economicas/ceiars>
- Página Web del CICPA <http://home.econ.uba.ar/economicas/cicpa>
- Página Web del CICS <http://home.econ.uba.ar/economicas/cics>
- Página del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas <http://www.cece.org>
- Página del Programa de Reciclado <http://www.vaporlospibes.org.ar>

**ESTUDIO DE LA 2DA. COP DEL CPCECABA EN
EL MARCO DEL ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS
DEL PACTO GLOBAL**

Autor:

Juan Ignacio Alvarez Lancellotti

INTRODUCCIÓN.

En el presente trabajo se analiza la 2da. Comunicación del Progreso (COP) presentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del cumplimiento de las reglas prácticas de implementación de los Principios del Pacto Global que deben observar los COP's; como la inclusión de las acciones prácticas, los compromisos hechos, los sistemas implementados y las actividades realizadas respecto a cada uno de los Principios.

Esto se encuadra en los objetivos específicos de la investigación para conocer la situación actual de Argentina con respecto a los COP's y el análisis de los Principios del Pacto Global efectuando una recopilación de las mismas.

2DA. COP DEL CPCECABA.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas en su carácter de miembro del Pacto Global de las Naciones Unidas, ha presentado su 2da Comunicación del Progreso (COP) correspondiente al año 2012, realizando una declaración de apoyo continuo al citado Pacto, con su Informe de Progreso Anual 2011-2012, con fecha 21 de diciembre de 2012, y ratifica su compromiso con los diez principios del Pacto Global.

En el citado Informe se desarrollan las acciones que se han realizado durante ese periodo, inspirándose en la defensa de los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción.

PRINCIPIO 1: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PROCLAMADOS A NIVEL INTERNACIONAL.

Compromiso del CPCECABA.

El Consejo apoya en su esencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos a través de la promoción del desarrollo y del perfeccionamiento de la labor profesional, estimulando la solidaridad y el bienestar de sus miembros, garantizando el acceso de los mismos a una salud y educación de calidad y promoviendo una cultura de calidad, ases fundamentales para el progreso de nuestra comunidad.

Actividades del CPCECABA.

1. Capacitación y Desarrollo.

La capacitación y el perfeccionamiento académico son pilares fundamentales en el desarrollo de los matriculados y colaboradores, evidenciando su compromiso con la mejora continua y con el estímulo a la innovación y la creatividad como fuentes principales para el desarrollo y la mejora organizacional.

El Consejo fomenta una cultura emprendedora e innovadora entre las personas de la organización.

En forma anual se confecciona el Plan de Capacitación, que se nutre de las necesidades que surgen de los objetivos estratégicos, de la incorporación de nuevos servicios, de la aplicación de los planes de desarrollo, de la evaluación del desempeño y de requerimientos específicos de los sectores, de sus procesos y de los colaboradores.

El plan es dinámico y contempla las necesidades que se generan durante el año. A través del análisis anual del desempeño, y la aplicación de una matriz que relaciona desempeño y potencial, se identifican las acciones para el desarrollo de los colaboradores, como ser:

- Programas de capacitación y entrenamiento
- Ampliación de responsabilidades
- Promociones internas
- Integración a proyectos institucionales
- Desarrollo de equipos de trabajo
- Programa de desarrollo de habilidades de gestión para jóvenes profesionales Para comprender, conocer y responder a las necesidades de los colaboradores, se establecen programas de capacitación con diferentes objetivos:

Proceso de Inducción:

Cursos para los colaboradores:

Programa de Desarrollo de jóvenes profesionales:

En el caso de los matriculados, fomenta la actualización, la adquisición de nuevas habilidades y competencias y la incorporación de técnicas y conocimientos en todos los órdenes no necesariamente vinculados con su actividad específica.

Con tal finalidad, el Consejo cuanta con:

- *Escuela de Educación Continuada (EEC)*, desde el año 1989, en la cual se dictan cursos con una temática variada (que en algunos casos trasciende el marco de las profesiones en Ciencias Económicas)
- *Instituto de Ciencias Económicas (ICE)*, desde el año 2001. Desarrolla programas de especialización.
- *Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas (CICE)*, desde el año 2007, a través del cual se financian proyectos de investigación sobre temas vinculados con las Ciencias Económicas.

A principios de 2011 se creó la *Dirección de Temas Académicos y del Conocimiento (DAC)* concretando este proceso.

El Comité Directivo crea comisiones académicas, profesionales, institucionales, y grupos de trabajo, integrados en forma voluntaria y desinteresada por especialistas en distintas materias, muchos de ellos de gran prestigio.

A través de ellos y con el apoyo del Cuerpo de Asesores permanente, se elaboran trabajos de investigación que se presentan en congresos y artículos científicos y técnicos que se difunden mediante los medios y las publicaciones institucionales. Un ejemplo de ello, es la reciente publicación sobre la "Participación de los colaboradores en las ganancias de las empresas", tema de actualidad en la que el Consejo realizó un aporte importante.

A partir de 2007, se creó el área de Desarrollo Profesional, cuyo objetivo principal es acompañar a los jóvenes profesionales en su incorporación a la vida activa de la Institución.

2. Salud, Seguridad e Higiene.

Las políticas y prácticas del Consejo sobre salud y seguridad, tienen una orientación proactiva más allá de las exigencias legales fomentando un ambiente de trabajo seguro y saludable, destacándose por contar con un número importante de servicios destinados a su gente, entre otros:

El Consejo promueve acciones para el cuidado de la salud y la seguridad a través de todos sus canales de comunicación.

Asimismo promueve, con el fin de cumplir con la legislación vigente, el cuidado de la salud e integridad física de los colaboradores capacitándolos en la prevención de riesgos laborales.

Salud: En el año 1985 se creó un Sistema de Salud (SIMECO) con excelente nivel de prestaciones, con funcionamiento similar al de las entidades de medicina prepaga de primera línea, y con aranceles diferenciados con respecto a sus similares de mercado, volcando el beneficio en favor de la reducción de las tarifas, sin descuidar en forma permanente la calidad del servicio.

Con el paso del tiempo, se incrementaron las funciones del área de tal manera que se creó la Gerencia de Consejo Salud, abarcando a partir de ese momento un gran número de prestaciones.

Uno de los beneficios más valorados por nuestros colaboradores, es contar con la cobertura del 100% de la medicina prepaga SIMECO para ellos y su grupo familiar sin costo adicional. Todos los colaboradores cuentan con la misma cobertura sin distinción de

categorías. Según la encuesta realizada por Price Waterhouse Coopers sobre remuneraciones de mercado, nuestra Institución se encuentra entre las pocas que otorgan este beneficio. Por otro lado, se cuenta con consultorios externos para todos los colaboradores con guardia médica permanente y vacunatorio gratuito.

Seguridad e Higiene: Con respecto a la seguridad en el trabajo, la institución cuenta con una ART que brinda la cobertura al personal y con un servicio contratado de Seguridad e Higiene, que realiza controles periódicos de las instalaciones y de los equipamientos potencialmente generadores de riesgos para las personas. Asimismo, se desarrollan programas de prácticas de evacuación, prevención de accidentes de trabajo, traslado de accidentados y prestación de primeros auxilios.

3. Cultura y Recreación.

Por otro lado el Consejo apoya el interés de los matriculados y su grupo familiar por el desarrollo de actividades culturales y deportivas, creando comisiones vinculadas con dichas áreas, y organizando una gran variedad de actividades tales como grupos de teatro, el coro del Consejo, peñas, enseñanza de baile, concursos de pintura y de escultura, desarrollo de prácticas deportivas en diversas especialidades, participación en olimpiadas profesionales nacionales y regionales, organización anual de una maratón, caminatas, entre otras.

4. Cultura de Calidad.

En un ámbito de crecimiento estructural y de mejora continua organizacional, la Institución incorporó oportunamente el concepto de *Cultura de la Calidad*. El Consejo fue miembro fundador de la Fundación PNC en el año 1994, dando muestras así de su vocación por la calidad y la excelencia, como elementos vitales de una organización orientada a la mejora de sus procesos.

La promoción de la cultura de la excelencia en la comunidad y la participación en acciones orientadas a elevar la calidad de vida de las personas, constituyen aspectos destacados del planeamiento estratégico y SGC.

La vocación y compromiso con la mejora continua, no es tomado por el Consejo como un logro, sino como una consecuencia de la iniciativa y el convencimiento adquiridos al respecto.

En el desenvolvimiento de sus funciones y actividades cotidianas, la Institución trasciende socialmente ampliando en esos casos su público interesado, el cual se encuentra básicamente conformado por sus matriculados y colaboradores.

A partir de 2011 se incorporó el Consejo Escucha, que fomenta la participación de la comunidad profesional, brindando una alternativa más para que la comunidad profesional y los públicos de interés en general hagan llegar sus sugerencias y comentarios. La activa interacción de los matriculados en los distintos grupos, foros de discusión y redes sociales, son otra forma de conocer sus necesidades, información ésta que el Consejo recibe sistemáticamente y utiliza para la mejora de sus servicios o procesos a través de los cuales se brindan.

PRINCIPIO 2: NO SER CÓMPLICE DE ABUSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Compromiso del CPCECABA.

El compromiso del Consejo con el debido cumplimiento de los Derechos Humanos se encuentra establecido en el Código de Conducta que tiene por objeto establecer las pautas de actuación que rigen en la Institución, las cuales deben ser observadas por autoridades, colaboradores y todos aquellos que presten servicios en la Institución, cualquiera sea el ámbito donde desarrollen sus actividades, ya que deberá ser la guía de todas sus acciones.

Actividades del CPCECABA.

El Código de Conducta está compuesto por un conjunto de normas basadas en los principios y valores de la Institución que, complementando otras normas (Manual de Funciones, Reglamento Interno, Normas de Calidad entre otras), reflejan su espíritu de responsabilidad, compromiso social y transparencia.

El mismo contempla los siguientes vínculos:

- En relación con los matriculados y el público en general en temas relacionados con la Confidencialidad, Transparencia y Seguridad.
- En relación con los colaboradores internos en temas relacionados con la Selección de personal y proceso de incorporación, Capacitación y desarrollo, Comunicación, Respeto, Seguridad e Higiene, Uso y protección de activos, Obsequios y donaciones, Confidencialidad.

- En relación con nuestros proveedores y prestadores en temas relacionados con la Libre competencia, Objetividad y transparencia, Confidencialidad y Compromiso.
- En relación con la comunidad y la sociedad en temas relacionados con el Compromiso con el desarrollo económico y social, Pluralismo ideológico, Publicidad responsable y Compromiso con el Medio Ambiente.

PRINCIPIO 3: LAS EMPRESAS DEBEN RESPETAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Compromiso del CPCECABA.

El Consejo respeta el derecho de los colaboradores a la libertad de asociación, independientemente de la tarea que cada colaborador desarrolla dentro del Consejo, todos nuestros colaboradores gozan del derecho a la libertad de asociación; de formar sindicatos o afiliarse a los mismos para la protección de sus intereses individuales o colectivos.

El Consejo reconoce y no discrimina la participación de sus colaboradores que desarrollan actividades sindicales.

El personal del Consejo se encuentra comprendido dentro del Convenio Colectivo de Trabajo N° 462/06 de la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.),

PRINCIPIO 4: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN.

PRINCIPIO 5: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

Compromiso del CPCECABA.

El Consejo apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción y la erradicación del trabajo infantil a través de un riguroso control de sus proveedores en cuanto a prácticas laborales que puedan ser cuestionadas respecto al incumplimiento de estos dos principios.

El Consejo se asegura que los proveedores con los que trabaja eviten cualquier tipo de discriminación que tenga por efecto perjudicar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y ocupación.

Actividades del CPCECABA.

La organización ha preservado a través del tiempo la búsqueda, aplicación, mantenimiento y mejora de técnicas de calidad a efectos de asegurar la excelencia en la Cadena de Valor. Esto se procura desde el proceso de selección de los proveedores, pasando por la estandarización y la mejora de los procesos internos, por medio de herramientas de gestión apropiadas con el fin de obtener el mejor servicio final.

El Consejo establece las pautas de evaluación de proveedores a fin de asegurar que cuenten con la aptitud necesaria para cumplir con los requisitos solicitados. Este procedimiento al estar en el seno del Sistema de Gestión de la Calidad es motivo de sistemáticas auditorías, detectando así oportunidades de mejora que son aseguradas mediante el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora (CP-GCAPRO- 004).

Asimismo, se pueden realizar reuniones o visitar a los proveedores en su domicilio con el fin de verificar si éstos cumplen con los requisitos solicitados por el Consejo, si poseen un sistema de gestión de la calidad certificado, si poseen documentados sus procedimientos operativos o si requieren colaboración o formación específica en algún tema relacionado con el proceso o servicio que brinde.

Con la finalidad de proteger las buenas prácticas laborales, el Consejo promueve que sus proveedores y prestadores se comprometan a:

- Cumplir con las normas en materia laboral; para ello no recurrirán al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo ilegal, al trabajo infantil, y evitarán cualquier tipo de discriminación que tenga por efecto perjudicar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación.
- Garantizar un entorno seguro que proteja la salud de su personal y de sus subcontratistas, contando con una política activa en materia de higiene y seguridad para limitar y, en la medida de lo posible, evitar riesgos. Cuando nuestros prestadores y proveedores

deban intervenir en las instalaciones del Consejo, les exigimos que cumplan con las normas de seguridad laboral.

El Consejo crea una visión común con sus proveedores, para ello, lleva a cabo acciones tendientes a la difusión de su Visión y Misión con el fin de alinearlos a la cultura y crear valor conjunto para los grupos de interés involucrados.

Junto con los proveedores, se trabaja para contribuir a su desarrollo y así lograr la alineación de éstos a nuestra Visión, Misión y Valores. De esta manera, la aplicación de pautas consensuadas permite optimizar la calidad y eficiencia de cada prestación.

En tal sentido, se acordó con los principales proveedores, la aplicación de una metodología que asegure el nivel de prestación y su conformidad con los requisitos, incorporados en los contratos de vinculación.

PRINCIPIOS 6: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN.

Compromiso del CPCECABA.

Con respecto a la igualdad de género el Consejo en su ley 466, adhiere a lo establecido en el art. 36 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, donde se expresa la igualdad real de oportunidades y tratos entre varones y mujeres en el acceso y goce de todos los derechos.

Fundamentada en sus valores, el Consejo ha establecido una política de no discriminación en el proceso de búsqueda de sus futuros colaboradores la cual se encuentra expresada en el Código de Conducta Interno y en la Guía para nuestros colaboradores. Este valor reafirma la gestión del potencial de diversidad que, estamos convencidos enriquece y agrega valor a la institución.

Actividades del CPCECABA.

Ante la aparición de una vacante, el responsable del sector solicitante realiza el requerimiento especificando del perfil del puesto a cubrir y las competencias necesarias.

RRHH define los canales de búsqueda más adecuados y las fuentes de reclutamiento.

Queda definido que los colaboradores que se incorporen deben poseer aptitudes y competencias que los destaquen de otros postulantes.

El Consejo posee una política de remuneraciones que tiene como objetivo alinear las compensaciones a la estrategia y a los resultados.

Se cuenta con una estructura de remuneraciones, con una superposición del 15% y una apertura del orden del 20%, que se evalúa periódicamente en base a los cambios que se producen en la estructura de la organización y en las responsabilidades asignadas a cada colaborador, con el fin de garantizar la equidad interna.

Asimismo, para asegurar la competitividad de la misma, se compara con los distintos segmentos del mercado laboral a través

de la evaluación de encuestas de remuneraciones realizadas por consultoras especializadas.

PRINCIPIO 7: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LOS MÉTODOS PREVENTIVOS CON RESPECTO A PROBLEMAS AMBIENTALES.

Compromiso del CPCECBA.

El Consejo considera que el cuidado del medio ambiente es un tema de enorme trascendencia que hace a la calidad de vida de la población. Es por eso que día a día reafirmamos nuestro compromiso con los métodos preventivos de problemas ambientales a través de la implementación de programas dentro y fuera de nuestra institución.

Actividades del CPCECBA.

El Consejo en 2009 realizó una medición del impacto de sus actividades, obteniendo como resultado que estas no impactan significativamente en el medio ambiente. No obstante, se identificaron todos los aspectos que podrían hacerlo, los que fueron adecuadamente gestionados para asegurar su control.

El Consejo asume el compromiso de conservarlo y para ello, por medio de distintas políticas adoptadas, trabaja para minimizar el impacto que sus actividades puedan ocasionar en el entorno.

El Consejo es una Institución comprometida con los problemas medioambientales, y su principal aporte proviene de la Comisión de Estudios de Sustentabilidad Económica, Social y Medio Ambiental

creada en el año 1986 y de la Comisión de Estudios sobre Innovación y Competitividad creada en el año 2008.

Estas comisiones están integradas por matriculados y se reúnen mensualmente para la elaboración de trabajos de investigación y actualización, actividades, jornadas y Reuniones Científicas y Técnicas (RCyT), colaboraciones técnicas, análisis de normativa y publicaciones vinculados con temática ambientales. Los libros, informes de comisión y cuadernos profesionales realizados por las comisiones son publicados por el Fondo Editorial del Consejo (EDICON).

PRINCIPIO 8: LAS EMPRESAS DEBEN ADOPTAR INICIATIVAS PARA PROMOVER UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

Compromiso del CPCECBA.

Con el fin de promover una mayor responsabilidad ambiental, tal como se encuentra declarado en el Código de Conducta, el Consejo realiza por medio de distintas políticas adoptadas por sus autoridades diferentes programas y actividades.

Actividades del CPCECBA.

El Consejo cuenta con un "Programa de Medio Ambiente", el cual busca contribuir a la solución de los problemas medioambientales a través de una propuesta integral que combine de la forma mas eficaz posible la protección del medio ambiente con el desarrollo de las actividades propias.

Incluye actividades vinculadas con la gestión de residuos, mejoras de prácticas para reducir el uso de los consumos energéticos y de agua y, actividades de sensibilización y concientización en la temática.

El Consejo, desarrolla distintas iniciativas vinculadas con el uso racional de sus consumos y una adecuada gestión de los mismos:

Optimizar el consumo de energía eléctrica:

- Reducción de iluminación en sectores de bajo impacto y el uso intensivo de lámparas de bajo consumo, y sensores de movimiento en baños.
- Programa de reemplazo paulatino de monitores de tubo por los de pantalla plana.
- Instalación de un sistema inteligente de control de voltaje, que maximiza el aprovechamiento energético.
- Sectorización de los circuitos de luz para minimizar los consumos.
- Incorporación progresiva de nuevos controladores de temperatura para optimizar el rendimiento de los equipos.

Ahorro del agua:

Gestión de Residuos Comunes:

Gestión de Residuos Especiales:

Gestión de Residuos Patológicos:

En el marco del “Programa de Medio Ambiente”, el Consejo adhirió al “Programa Buenos Aires Produce más Limpio”, de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad (APRA). Gracias a esta iniciativa el Consejo fue la primera OSFL de servicios, que se comprometió y diseñó un Plan de Aplicación de Producción más Limpia, con el apoyo de la Universidad Tecnológica Nacional en la formulación del mismo. Este Plan de Mejoras consta de objetivos, metas, actividades y procedimientos a realizar en un tiempo de ejecución definido y con indicadores de desempeño para cada uno de los objetivos propuestos.

El Consejo posee indicadores ambientales y de cumplimiento de las normativas legales y como principal forma de evaluación y mejora utiliza la metodología del “Programa Buenos Aires produce mas limpio”.

PRINCIPIO 9: LAS EMPRESAS DEBEN FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS INOFENSIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.

Compromiso del CPCECBA.

El Consejo manifiesta su fuerte compromiso de difundir y fomentar la adopción de buenas prácticas medioambientales entre sus colaboradores, matriculados y la sociedad con la que se relaciona.

Actividades del CPCECBA.

La educación ambiental es otro de los pilares fundamentales del Programa de Medio Ambiente que el Consejo viene desarrollando desde hace ya cinco años.

Se basa fundamentalmente en programas de formación y concientización ambiental, con alcances a toda la comunidad del Consejo, es decir, colaboradores, proveedores y comunidad profesional.

Algunas de las iniciativas implementadas son:

- Taller de Seguridad Laboral
- Taller Ahorro de Recursos Ambientales
- Taller Consumo Racional del Papel
- Taller Buenas Prácticas Medioambientales en la Oficina y el Hogar
- Taller Gestión de Residuos Especiales: Plástico, Pilas y Baterías
- Concurso Arte y Medio Ambiente
- Campaña Sabías que...?
- Campaña Dígame Chau a las Bolsas de Plástico: Programa de Reemplazo
- Campaña de Recolección de Aparatos Eléctricos
- Leyenda *"Ahorrar papel es cuidar el medio ambiente"* a los mails salientes
- Sección de Medio ambiente en la revista interna Recrearte
- Calendario Social Ambiental

- Módulo de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en las capacitaciones de los facilitadores de la calidad
- Compromiso con el medio ambiente en el Código de Conducta.

El equipo de dirección fomenta políticas y procesos con el fin de promover el cuidado del medio ambiente y de sus habitantes, difundiendo y promoviendo su aplicación a través de sus publicaciones y mediante su ejemplo se compromete e incentiva al resto de los integrantes de la Institución a replicar tales medidas.

Esto significa, no solo conocer y cumplir el marco regulatorio, sino también agregar valor más allá del mismo.

Además, asume el compromiso y paralelamente, acompaña al personal estimulándolo a través de medidas de prevención, concientización y sensibilización.

El Consejo Directivo a través del sitio Web, Fondo Editorial y la revista *Consejo*, ha publicado artículos relacionados con el Cuidado del Medio Ambiente, cuya meta es la concientización en la comunidad, de la trascendencia de estas cuestiones.

PRINCIPIO 10: LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUYENDO LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO.

Compromiso del CPCECBA.

El Consejo, dentro de sus objetivos fundacionales, tiene la responsabilidad de vigilar por el recto ejercicio profesional de sus

matriculados y su comportamiento de acuerdo con los criterios éticos debidamente regulados en el Código de Ética (1981) que redactara el Consejo Directivo y que rige la conducta de todos los matriculados de la Institución.

Actividades del CPCECBA.

El Consejo participa de la Comisión de Seguimiento del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), suscripta por todos los países americanos, entre ellos, la Argentina, desde su creación en el año 2002 junto con otras entidades de la sociedad civil como el Colegio de Escribanos, la Federación Internacional de Abogados, la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, entre otras.

Esta Comisión produce las respuestas al Cuestionario elaborado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención, que luego son evaluadas para verificar la forma en que el país da cumplimiento a los distintos capítulos de la Convención.

El propósito del Código de Ética es enunciar las normas y los principios éticos que deben inspirar la conducta y la actividad de los profesionales y tienen su fundamento último en la responsabilidad de los profesionales hacia la sociedad, constituyendo la guía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la casa de estudios en la que se graduaron, con la profesión, con sus colegas, con quienes requieren sus servicios y con terceros.

En virtud de esa responsabilidad, realiza los mayores esfuerzos para mejorar continuamente su idoneidad y la calidad de su actuación, contribuyendo así al progreso y prestigio de la profesión.

Es así que el Consejo asume un rol de contralor delegado por el Estado Nacional, dando “fe pública” y previniendo las necesidades, expectativas de la sociedad.

La función de Vigilancia Profesional surge de la propia Ley 20.488, que reglamentó el ejercicio de las profesiones en ciencias económicas cuyo título II se refiere a la creación y funcionamiento de los Consejos Profesionales, y de la Ley 466 GCBA que establece las normas para el funcionamiento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tal función respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y éticas relacionadas con el ejercicio profesional está a cargo del Sector Vigilancia Profesional, dentro del cual se viabilizan y resuelven la mayoría de los casos.

Complementariamente, las situaciones más controvertidas y aquellas que ameritan un análisis de fondo, son derivadas a la Comisión de Ética y Vigilancia Profesional, la cual decide, además, la elevación de actuaciones al Tribunal de Ética Profesional , órgano que desarrolla otra de las funciones básicas derivadas de la conducta profesional.

El accionar del Sector está dirigido, básicamente, a detectar el ejercicio ilegal de la profesión y el incumplimiento de las normas que rigen el ejercicio profesional, así como a lograr que los infractores se obliguen a enmendar sus faltas, sin perjuicio de su

derivación para la adopción de medidas legales o disciplinarias, cuando ello resulte pertinente.

El equipo de dirección ha implementado un sistema de conducción y gestión, que le permitió desarrollar una cultura propia sostenida en sus valores organizacionales y expresados en el Código de Conducta Interna, el cual fue alineado con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Debido a esto es que, en distintas oportunidades, le valió recibir de entidades de similares características solicitudes de colaboración y transmisión de conocimientos sobre gestiones realizadas, servicios y procesos implementados, lo que lo erige como un modelo a seguir en su tipo.

La “Integridad y Objetividad”, el “Rigor Científico y Académico”, el “Comportamiento Ético” y el “Compromiso Social”, son obligaciones inherentes a la profesión y quienes la ejercen deben adherir a ellas de manera ineludible.

Éstos, junto con la “Búsqueda de la Excelencia”, son los valores rectores del Consejo y de sus dirigentes, lo que los muestra como gestores y ejecutores de las prácticas y con su ejemplo, el modelo a seguir por toda la comunidad de profesionales de la Institución y matriculados.

El Consejo también cuenta con un Centro de Mediación cuyo objeto es promover, fomentar, desarrollar y prestar servicios de mediación en todo tipo de controversia en la que se discuta la validez, la interpretación o el cumplimiento de actos, contratos, convenios, convenciones, pactos y cualquier otro asunto que tenga por objeto derechos patrimoniales relativos a la producción, el comercio o los

servicios, susceptibles de ser resueltos a través de la mediación en los que las partes requieran la intervención del Centro para mediar o resolver diferendos como tercero imparcial, existiendo o no causa compromisoria.

El Consejo asegura la transparencia en la rendición de cuentas a los grupos de interés y fomenta su involucración en la sostenibilidad de la organización.

Los estados contables y memorias respectivas, debidamente auditados y los informes de gestión, son difundidos en versión impresa y en el sitio Web, de manera que todos los grupos de interés puedan enterarse de los resultados de la Institución.

Asimismo, la Comisión Fiscalizadora integrada por dos miembros de la minoría y uno de la mayoría, revisa y firma dichos estados contables, dándole transparencia y sostenibilidad a la organización.

Como resultado de la labor de la Comisión de Seguimiento del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, se han producido cinco informes sobre el grado de implementación de la Convención contra la corrupción en la Argentina.

Los mismos han sido ampliamente difundidos y remitidos a la Secretaría General del Mecanismo de Seguimiento, en la Organización de Estados Americanos (O.E.A.). Como resultado de su tratamiento, el Comité de Expertos ha producido informes que contienen distintas recomendaciones.

En particular cabe destacar que en el 5º Informe, y a instancias de lo propuesto por este Consejo, la Inspección General de Justicia ha

intimado a las sociedades inactivas a regularizarse mediante un reempadronamiento que, entre otras cosas, tiene por objeto identificar claramente a las sociedades que se encuentran en regla de aquellas que no lo están, teniendo como mira la transparencia en el accionar de las personas jurídicas.

En este marco, el Consejo se ha propuesto para este año o los próximos 2 años contribuir al desarrollo sostenible y a la trama institucional de la ciudad de Buenos Aires, a través de la capacitación y asesoramiento técnico a sectores identificados por su debilidad en aspectos legales y fiscales que afectan su vitalidad y por ende las posibilidades concretas de impacto positivo en el desarrollo. Los Stakeholders son:

- 1 - Organizaciones de la Sociedad Civil
- 2 – Cooperativas de trabajo
- 3 - Emprendedores de la economía social y emprendedores en general.

CONCLUSIÓN

La 2da.COP del CPCECBA comprueba las hipótesis de plan de trabajo del proyecto UBA CYT “El sistema de información contable socio ambiental y su relación con el Pacto Global de Naciones Unidas”, en relación a que la teoría contable socio ambiental influye en el sistema contable de la entidad para poder efectuar opciones teóricas y prácticas; y la contabilidad de gestión ambiental y social es el camino que permite a las empresas sostener y aplicar los principios del Pacto Global.

Si bien el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una entidad de derecho público, no estatal, con independencia de los poderes del Estado, una organización no gubernamental, que nuclea actualmente a más de 65.000 matriculados y que, en virtud de lo establecido en la legislación nacional y en la ley de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reglamenta y ordena el ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas, habilitando las matrículas de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario en nuestra jurisdicción, se cumple la hipótesis de que es posible que las entidades sin fines de lucro desarrollen SIC socio ambiental, que emita Informes Contables relacionados con el Pacto Global.

Del estudio y análisis de esta Comunicación del Progreso se puede concluir que las acciones, compromisos y actividades que lleva a cabo el CPCECABA encuadran en cada uno de los 10 Principios del Pacto Global en el marco de la capacitación, desarrollo, salud, seguridad, higiene, cultura, la percepción de estas medidas y los resultados obtenidos.

BIBLIOGRAFÍA.

- 2DA. COP DEL CPCECABA-2012.
- 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL MUNDIAL.
- GORROCHATEGUI, N. (2010): “Una aproximación a la información contable social y ambiental: las comunicaciones de progreso (COP`S). Diagnóstico de las COP`S” en

“Contabilidad y Auditoría Investigaciones en Teoría Contable”, Numero 32 Año 16

APÉNDICE

INFORMES SOBRE COMUNICACIONES DE PROGRESO

Análisis empírico de Entidades Educativas

Autoras:

Verónica R. García

María Eugenia Moragas

1. EXTRACTO DE LAS NOTAS DE PRESENTACIÓN DE LAS TRES ENTIDADES

1.1 Instituto Piaget¹

Lugar: Los Mochis, Sinaloa, México.

Fecha de Publicación de la COP: 27 de noviembre de 2014

“Es grato saludarlos, en esta ocasión me complace informar de las actividades que realizamos en el Instituto Piaget de Los Mochis y confirmar que nuestra empresa reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Como ya es de su conocimiento, este Pacto abarca diez principios en materia de:

- Derechos Humanos
- Trabajo
- Medio Ambiente
- Lucha contra la corrupción

A continuación les presento algunas de las actividades que realizamos ya que es muy importante para nosotros que ustedes sepan de ellas y juntos trabajaremos por un mundo mejor (...)

1.2 Universidad ETAC Campus Coacalco²

Lugar: Coacalco de Berriozábal, México.

Fecha de Publicación de la COP: 21 de junio de 2014.

“Como empresa educativa, estamos comprometidos con los principios establecidos por el Pacto Mundial de las Naciones

¹ <https://www.unglobalcompact.org/COPs/detail/114471>

² <https://www.unglobalcompact.org/COPs/detail/83001>

Unidas, siendo parte integral de la formación de nuestros alumnos y el capital humano de la Universidad.

Hemos cumplido y demostrado que tenemos la fortaleza necesaria para plantear los principios establecidos, generando la responsabilidad en la comunidad estudiantil y administrativa de aportar nuevos conocimientos y al mismo tiempo de compartirlos.
(...)

(...) Somos parte de un sistema global en donde nuestros actos impactan y tienen repercusiones, por lo que mantenemos nuestra decisión de formar parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.”

1.3 Laureate International Universities³

Lugar: México - Centro América
Fecha: 18 de Julio de 2014

“Las instituciones de educación superior que conforman Laureate International Universities comparten la misión de hacer la educación accesible a más estudiantes para que puedan lograr sus sueños. Estamos convencidos de que esto ayudará a tener un mundo mejor.

Laureate International Universities tiene hoy más de 780.000 estudiantes en 70 instituciones localizadas en 29 países. Estos alumnos, sumados a empleados, profesores, egresados y estudiantes, constituyen un ejército de personas con potencial para incidir positivamente en las localidades donde se encuentran.

³ <https://www.unglobalcompact.org/COPs/detail/89281>

Con la comunicación del progreso de este año, deseamos renovar el compromiso con los Principios del Pacto Global que desde 2009 han hecho las instituciones de Laureate International Universities en México y Centro América. Después de 6 años de adhesión al Pacto Mundial, podemos decir con alivio que no solo nosotros, sino la sociedad en general, somos más conscientes de la importancia de la responsabilidad social y del respeto a los derechos humanos dentro de las instituciones educativas y de las empresas.”

2. TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LOS INFORMES DE LAS TRES ENTIDADES EDUCATIVAS

2.1 PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

2.1.1 Compromiso, Política y objetivos

En lo que respecta a la adopción de estos principios, las tres instituciones educativas manifiestan su apoyo y respeto, comprometiéndose a proteger los derechos de todos los individuos relacionados, directa e indirectamente, con ellas.

Particularmente, el *Instituto Piaget de Los Mochis S.C.* declara en su informe que, por su conocimiento, las garantías de sus grupos de relación no son vulneradas, y reafirma su compromiso de promoción de los derechos universalmente reconocidos.

Por otro lado, la *Universidad ETAC Campus Coacalco* especifica que la forma de incentivar la cultura de no discriminación entre sus estudiantes y contratados, así como también para la cobertura de

puestos y condiciones de trabajo; es a través de políticas como, la confidencialidad de la información, la utilización de un proceso de reclutamiento de personal neutral, la igualdad de salarios y la aplicación de un sistema de becarios, servicio social y estancias empresariales para los estudiantes.

La *Laureate International Universities en México y Centro América* proclama que los derechos humanos son transversales a sus políticas y programas académicos, siendo tal su importancia que resultan incluidos en los diversos estatutos de las universidades que conforman la red.

2.1.2 Implementación y actividades

Cada una de estas entidades lleva adelante distintos programas para difundir, concientizar y respetar estos principios.

En primer término, el *Instituto Piaget de Los Mochis* realiza diversos cursos, conferencias, capacitaciones y seminarios dirigidos a sus colaboradores y al universo de la Familia Piaget, esto es, todos los grupos de interés emparentados por algún vínculo con el Instituto.

Por medio del programa continuo de Somos Familia Piaget, se promueven y afianzan las relaciones entre sus participantes, tendiendo al crecimiento conjunto y al buen trato entre ellos.

Asimismo, posee abiertos de forma permanente canales de comunicación para la denuncia y solución de infracciones de esta naturaleza.

En segundo término, la *Universidad ETAC Campus Coacalco* distingue entre sus actividades el impulso laboral de sus estudiantes mediante pasantías y programas de asistencia social, y el desarrollo de valores institucional entre todos sus grupos de interés. A su vez, destaca que en su reglamento universitario se reconocen manifiestamente los derechos estudiantiles a su expresión, afiliación y atención, así como también a ser tratados como iguales sin distinciones de origen, género, edad, religión o condición. En lo que atañe a sus colaboradores, garantiza un proceso de reclutamiento e inserción genérico para todos los postulantes y ecuánime en sus decisiones.

En tercer término, la *Laureate International Universities en México y Centro América*, señala el progreso en la promoción de valores solidarios entre sus estudiantes, contribuyendo con la comunidad y paliando sus necesidades más apremiantes; el apoyo a la inclusión de personas con capacidades diferentes en su estructura, y el intercambio de ideas con otras instituciones para compartir los avances y las buenas prácticas en atender y gestionar la discapacidad. Además, la Universidad del Valle de México, parte integrante de esta red, impulsó un programa denominado "Contigo UVM", mediante el cual ofrecen varias actividades académicas y extra académicas a personas con discapacidad intelectual, incentivando su formación y desarrollo.

2.1.3 Resultados

La *Laureate International Universities en México y Centro América*, reconoce como sus principales logros derivados de la implementación de sus programas la generación de liderazgos

juveniles y el compromiso de las nuevas generaciones con causas de índole social y de innovación tecnológica. Como consecuencia de ello, las universidades lograron apoyar la solución de problemas reales en educación, medio ambiente, y derechos humanos en la comunidad. Accesoriamente, los ganadores de estos programas recibieron apoyo económico, capacitación y difusión de sus trabajos, incentivando la solución continua de dificultades.

2.2 PRINCIPIOS LABORALES

2.2.1 Compromiso, políticas y objetivos

En términos generales, las tres entidades procuran promover y no interferir en los derechos laborales universalmente aceptados.

Por un lado, el *Instituto Piaget de Los Mochis S.C.* proclama no obstruir la libertad de asociación sindical, al mismo tiempo que delinea políticas y realiza prácticas de no discriminación para con sus colaboradores. Conjuntamente, apoya la erradicación del trabajo infantil y trabajo forzoso, manifestando su desaprobación por tales prácticas y el compromiso de no llevarlas a cabo.

Por otro lado, la *Universidad ETAC Campus Coacalco* promueve el respeto de las creencias y aficiones de sus dependientes, garantizando un ámbito laboral justo, un trato digno y flexibilidad en el desarrollo de su capital humano.

En lo que respecta, la *Laureate International Universities en México y Centro América* declara su compromiso con estos principios manifestando permitir la libre asociación de sus empleados, y la promoción del desarrollo académico y personal de los mismos.

2.2.2 Implementación

Las tres entidades poseen prácticas y políticas activas para crear las condiciones laborales necesarias que exigen estos principios.

El *Instituto Piaget de Los Mochis S.C.*, lleva a cabo distintos tipos de jornadas laborales, académicas y de capacitación con la finalidad de plantear los problemas cotidianos de sus colaboradores y encontrar una solución.

Por su parte, la *Universidad ETAC Campus Coacalco* posee tres sistemas para la mantener una adecuada gestión de su personal, a saber un régimen de becas para que sus dependientes tengan acceso a la educación superior, un programa continuo y gratuito de desarrollo de habilidades y una política de flexibilidad horaria para jefas de familia en los períodos de guardería y lactancia.

En último orden, la *Laureate International Universities en México y Centro América* implementó el sistema PATH para la evaluación del desempeño de sus empleados y el otorgamiento de estímulos económicos fundados en él. Con este medio, no sólo se logra incorporar la idea de meritocracia en el ámbito laboral, sino que además sirve como herramienta de comunicación entre subordinados y superiores para la definición de objetivos y el planteo de expectativas. Asimismo, la Universidad Latina de Costa Rica, miembro perteneciente a esta organización, insta a sus colaboradores a formar parte de la Asociación Solidarista ASULATINA, mediante la cual se otorgan beneficios a los empleados referidos al ahorro, la calidad de vida, y las oportunidades de estudio, entre otros.

2.2.3 Resultados

La *Laureate International Universities en México y Centro América*, comunica con satisfacción que en el año del informe se amplió la cobertura del sistema PATH, englobando un número mayor de colaboradores beneficiados. A su vez, comunica que como resultado de sus múltiples actividades dirigidas al personal administrativo, se consolidaron los vínculos laborales y se logró la amplia aceptación de estas acciones.

2.3. PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

2.3.1 Compromiso, política y objetivos

Con un objetivo común, las tres instituciones exteriorizan su preocupación por el estado actual del ambiente y su empeño por remediarlo.

En cuanto al *Instituto Piaget de los Mochis S.C.*, éste expresa su compromiso apoyando iniciativas que abogan por una mayor responsabilidad ambiental, al mismo tiempo que integra programas públicos y privados de apoyo a la causa.

En el mismo orden de cosas, la *Universidad ETAC Campus Coacalco* expone que la forma de llevar adelante ese compromiso es concientizando a la comunidad académica por medio de campañas de cuidado y respeto del entorno que la rodea.

En último lugar, la *Laureate International Universities en México y Centro América* asume su parte difundiendo entre sus estudiantes acciones respetuosas para con el medio ambiente y fomentando la creación de conocimiento útil para una gestión sustentable y desarrollo de productos y procesos sostenibles.

2.3.2 Implementación y actividades

En consonancia con sus ideas, las universidades plasman en actividades concretas y diversas su aporte al problema.

La estrategia ambiental del *Instituto Piaget de Los Mochis S.C.*, es realizar campañas de alto impacto que creen conciencia entre sus alumnos y todos sus grupos de interés.

De forma similar, la *Universidad ETAC Campus Coacalco* fomenta la responsabilidad con el medio ambiente a través del Centro de Valores, perteneciente a la institución. Simultáneamente, posee una política activa de reciclaje que complementa con programas de reutilización de papel, y de ahorro de energía. Relacionado con esto, dispuso también el reemplazo de equipos de impresoras con menor consumo eléctrico y participó junto a su Ayuntamiento y la comunidad de una jornada de reforestación.

En el mismo orden de ideas, la *Laureate International Universities en México y Centro América* lanzó un proyecto denominado “Cuidar el mundo. Tu mejor causa” por el cual fortalece una cultura de responsabilidad al tiempo que promueve prácticas sustentables para el uso eficiente de los recursos, el reciclaje y el cuidado en su comunidad universitaria. Asimismo, una parte de sus entidades pasó a integrar la “Red de Instituciones Sostenibles”, que en una primera etapa diagnóstica mediante indicadores el uso actual de recursos hídricos, energéticos y desperdicios para, sobre esa base, actuar y mejorar la eficiencia de los mismos. Complementariamente, lanzaron campañas de clasificación de residuos sólidos, electrónicos y de retos verdes; y construyeron Centros de Acopios en un Campus para separarlos y entregarlos a empresas certificadas que se ocupen de los procesos específicos.

Como consecuencia, se afirmó la política ambiental de las Universidades y se concluyó el relevamiento de indicadores de gestión.

2.3.3 Resultados

En lo que respecta a la *Laurate International Universities* a partir de las acciones realizadas en 2013, esperan que en 2014 se pueda afianzar la estrategia ambiental del grupo e implementar el plan de gestión, para disminuir el uso de recursos y la emisión de contaminantes. A su vez, consecuencia de estudios académicos de los propios estudiantes se pudo diseñar y desarrollar un Bioparque Ciudadano destinado a la comunidad. Este ámbito ha sido reforestado y adaptado con nuevas tecnologías ecológicas y energías renovables, representando un estandarte del compromiso de los estudiantes con el medioambiente. Paralelamente, 167 alumnos participaron en proyectos ecológicos de conservación, mantenimiento, reforestación y asistencia en educación ambiental, en el marco de 4 programas de apoyo comunitario ofrecidos por la universidad.

2.4 PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

2.4.1 Compromiso, políticas y objetivos

En armonía con el décimo principio de anticorrupción, las universidades reafirman su trabajo en contra de las prácticas de este tenor.

En tanto el *Instituto Piaget* reconoce su labor constante en disconformidad con la corrupción, la *Universidad ETAC Campus*

Coacalco además modela este compromiso en un reglamento de acceso público para estudiantes y administrativos.

Por su parte, la *Laureate International Universities en México y Centro América* posee una política activa en contra de la corrupción que prevé sanciones y procedimientos de denuncia para la reprensión de estos actos. Asimismo, brinda un programa de capacitación para que bianualmente sus empleados renueven sus conocimientos sobre el tema.; y habilita una línea de ayuda ética para que se planteen inquietudes y denuncias.

2.4.2 Implementación y actividades

En cuanto a las diligencias reales que se llevan a cabo para contrarrestar estos abusos, el *Instituto Piaget* diseña procedimientos y lleva a cabo diversas actividades para no dar pie a que ocurran.

De igual manera, la *Universidad ETAC Campus Coacalco*, además de la difusión de su reglamento, promueve la prevención entre sus colaboradores incorporando políticas de ética y respeto en los contratos de trabajo, y posee un mecanismo para notificar las violaciones que éstos hagan a los convenios colectivos.

Por su lado, la *Laureate International Universities* establece un Código de conducta y ética, mediante el cual establece principios que deben guiar a la comunidad educativa en sus acciones. Dicho Código, más allá de reglamentar la responsabilidad hacia los grupos de interés, es un punto de referencia para la política de anticorrupción, que además está sujeto a constante revisión para actualizar cuestiones relevantes. A la par, promociona cursos de

capacitación obligatorios para que sus empleados tomen conocimiento de los contenidos del mismo.

2.4.3 Resultados

En el año del informe, la *Laureate International Universities* registró más de 17.000 empleados capacitados en la temática, distribuidos entre México y Costa Rica. Con estos números, la totalidad de colaboradores mantienen de ambos países y de Honduras, mantienen sus certificaciones.

